

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - 09/UPB20/10

UNIVERSIDAD DE GRANADA

INDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL.....	5
1. ALGUNOS APUNTES SOBRE EL DEPORTE EN EUROPA.....	7
1.1. APROXIMACIÓN A LA RELEVANCIA SOCIAL DEL DEPORTE	7
1.2. IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL DEPORTE	10
1.3. DEPORTE Y EMPLEO.....	13
1.4. LA ESTRUCTURA DEL DEPORTE INTERNACIONAL	15
2. EL MODELO DEPORTIVO EN ESPAÑA.....	19
2.1. DATOS INTRODUCTORIOS	19
2.2. LOS HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA POBLACIÓN.....	20
2.3. LA REPERCUSIÓN ECONÓMICA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN ESPAÑA	25
2.4. LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE EN ESPAÑA	26
2.5. DEPORTE Y EMPLEO EN ESPAÑA.....	28
2.6. LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DEPORTIVO ESPAÑOL	29
2.6.1. Carácter y naturaleza de los entes deportivos públicos	32
2.6.2. Carácter y naturaleza de los entes deportivos privados.....	33
2.7. EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD).....	36
2.8. EL PROGRAMA ADO (ASOCIACIÓN DE DEPORTES OLÍMPICOS)	38
2.9. EL DEPORTE FEDERADO ESPAÑOL	41
2.9.1. Naturaleza y definición	41
2.9.2. Funciones y competencias.....	43
2.9.3. La estructura asociativa de las FF.EE	43
2.10. TRATAMIENTO FISCAL DEL DEPORTE	45
2.11. EL NIVEL DEPORTIVO EN ESPAÑA	47
3. EL MODELO DEPORTIVO EN EL REINO UNIDO.....	49
3.1. DATOS INTRODUCTORIOS.....	49
3.2. DEPARTMENT FOR CULTURE, MEDIA AND SPORT (DCMS)	50
3.3. THE NATIONAL LOTTERY	52
3.4. SPORT ENGLAND - INGLATERRA	53
3.4.1. Introducción	53
3.4.2. Un camino fluido desde la escuela, a la comunidad y hasta la élite.....	54
3.4.3. Un catálogo claro de logros a alcanzar.....	54
3.4.4. Visión y resultados	55
3.4.5. ¿Cómo procede Sport England?.....	57
3.4.6. Áreas principales de actividad.....	58
3.4.7. Trabajando más allá de Inglaterra hacia el RU	58
3.4.8. Medición de resultados.....	59
3.4.9. Financiación	59
3.5. SPORTSCOTLAND - ESCOCIA	62

3.5.1.	Introducción	62
3.5.2.	Business Plan 2009 – 2011	63
3.5.3.	Centros Nacionales de Deportes (CND)	65
3.5.4.	Sportscotland Institute of Sport.....	65
3.5.5.	Lotería Nacional en Escocia.....	66
3.5.6.	Presupuesto del gobierno escocés para el deporte.....	67
3.5.7.	Competiciones internacionales organizadas en Escocia:	68
3.6.	SPORTS WALES - GALES.....	69
3.6.1.	Introducción	69
3.6.2.	Jóvenes activos.....	69
3.6.3.	Adultos activos.....	71
3.6.4.	Desarrollar a las personas.....	71
3.6.5.	Desarrollar el entorno y las infraestructuras.....	72
3.6.6.	Deporte de élite	73
3.6.7.	Presupuesto del gobierno galés para el deporte.....	75
3.7.	SPORT NORTHERN IRELAND – IRLANDA DEL NORTE	75
3.7.1.	Introducción	75
3.7.2.	Plan corporativo 2009-2018	77
3.7.3.	Lotería Nacional.....	80
3.7.4.	Presupuesto del gobierno irlandés para el deporte	80
3.7.5.	Estrategia del gobierno irlandés para el deporte y la actividad física 2008-2018.....	81
3.7.6.	Alto Rendimiento – Deporte de Élite	82
3.7.7.	Sports Institute Northern Ireland – SINI.....	82
3.8.	UK SPORT.....	84
3.8.1.	Introducción	84
3.8.2.	El Alto Rendimiento.....	84
3.8.3.	Eventos de mayor relevancia.....	85
3.8.4.	Internacional.....	85
3.8.5.	Fuentes de ingresos y financiación de los programas	85
3.8.6.	¿Qué programas generales lleva a cabo UK Sport?	87
3.8.7.	El camino hacia la categoría mundial (World Class Pathway)	87
3.9.	TEAM 2012.....	89
3.10.	BRITISH OLYMPIC ASSOCIATION	90
3.10.1.	Introducción	90
3.10.2.	La fundación olímpica británica.....	90
3.10.3.	El programa olímpico de entrenadores.....	91
3.10.4.	La iniciativa BOA / FTSE.....	91
3.10.5.	El Instituto Médico Olímpico.....	91
3.10.6.	El pasaporte olímpico.....	91
3.10.7.	Olímpicos británicos	92
3.11.	NATIONAL GOVERNING BODIES - FEDERACIONES NACIONALES DE DEPORTES (FN)	92
3.11.1.	Introducción	92
3.11.2.	Del gobierno (economía y lotería).....	93
3.11.3.	Sportsmatch.....	93
3.11.4.	La fundación para el deporte y las artes (FSA)	94
3.11.5.	Financiación europea.....	94
3.12.	YOUTH SPORT TRUST	94
3.12.1.	Generalidades	94
3.13.	SPORTSAID	96
3.14.	TALENTED ATHLETE SCHOLARSHIP SCHEME – TASS.....	97
3.15.	ENGLISH INSTITUTE OF SPORT (EIS)	98

3.16.	BRITISH UNIVERSITIES AND COLLEGES SPORT – BUCS.....	99
3.17.	CONSEJO CENTRAL DE RECREACIÓN FÍSICA.....	101
3.18.	COMMUNITY AMATEUR SPORTS CLUB – CASC	102
3.19.	CHARITY ACT 2006 - LEY PARA ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE	
	LUCRO (2006)	103
3.20.	ANTIDOPING.....	103
3.21.	SPORTCOACH - ENTRENADORES DEPORTIVOS	104
3.22.	SPORTS RESOLUTIONS RESOLUCIONES DE DISPUTAS DEPORTIVAS	
	105	
4.	EL MODELO DEPORTIVO EN FRANCIA	107
4.1.	DATOS VARIOS	107
4.2.	EL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	108
4.3.	EL CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE	110
4.4.	LAS DIRECCIONES REGIONALES / DEPARTAMENTALES PARA LA	
	JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA COHESIÓN SOCIAL (DRJSCS / DDJSCS).....	112
4.5.	LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES (FN).....	113
4.6.	CENTROS DE RECURSOS, DE TECNIFICACIÓN Y DE RENDIMIENTO	
	DEPORTIVOS (CREPS)	115
4.6.1.	Introducción	115
4.6.2.	Algunos indicadores de resultados de los CREPS	116
4.7.	EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	118
4.7.1.	Introducción	118
4.7.2.	Ayudas financieras:	119
4.7.3.	Ayudas a la formación y a los concursos:	119
4.7.4.	Ayudas a la inserción profesional:	119
4.7.5.	Ayudas fiscales y sociales	120
4.8.	EL MECENAZGO Y PATROCINIO DEPORTIVO: MEDIDAS LEGALES Y	
	FISCALES.....	121
4.9.	EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, LA TECNIFICACIÓN Y EL	
	RENDIMIENTO (INSEP).....	122
4.9.1.	Introducción	122
4.9.2.	El Departamento de formación y acceso al empleo	123
4.9.3.	El Centro de investigación	124
4.9.4.	Instalaciones deportivas	125
4.9.5.	Departamento de Deporte de Alto Nivel (DSHN)	127
4.9.6.	La financiación del INSEP es mixta:	127
4.9.7.	Algunas estadísticas sobre el INSEP:.....	127
4.10.	EL COMITÉ NACIONAL OLÍMPICO Y DEPORTIVO FRANCÉS.....	128
4.11.	LOS VOLUNTARIOS.....	129
4.12.	EL DEPORTE PROFESIONAL	130
4.12.1.	Introducción	130
4.12.2.	El agente deportivo.....	132
4.13.	LA RETRANSMISIÓN AUDIOVISUAL	133
5.	CONCLUSIONES.....	135
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	137

7. ANEXOS	147
7.1. ANEXOS – MODELO DEPORTIVO DE ESPAÑA	
7.1.1. EXCEL ESPAÑA DATOS VARIOS	
7.2. ANEXOS – MODELO DEPORTIVO DEL REINO UNIDO	
7.2.1. EXCEL SPORT ENGLAND DATOS VARIOS	
7.2.2. EXCEL SPORT SCOTLAND DATOS VARIOS	
7.2.3. EXCEL SPORT WALES DATOS VARIOS	
7.2.4. EXCEL SPORT NORTHERN IRELAND DATOS VARIOS	
7.2.5. EXCEL UK SPORT DATOS VARIOS	
7.2.6. EXCEL BOA DATOS VARIOS	
7.3. ANEXOS – MODELO DEPORTIVO DE FRANCIA	
7.3.1. EXCEL FRANCIA DATOS VARIOS	
7.3.2. EXCEL CREPS: lista CREPS y disciplinas	
7.3.3. EXCEL DIPLOMAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 1998 – 2008	

INTRODUCCIÓN GENERAL

En apenas 30 años, el deporte ha pasado de ser una actividad practicada por las clases sociales de mayor nivel de renta y con escasa repercusión económica, a constituirse, en nuestros días, en un fenómeno social de relevancia a nivel mundial como una actividad generalizada para el conjunto de la población de muchos países, y con una creciente relevancia económica. De este modo, distintos autores han hablado de lo que se ha llegado a denominar la democratización de la práctica deportiva (Coalter et al, 1995). Aunque esta transformación no ha sido ajena a los impulsos y políticas sociales emprendidas por los gobiernos y autoridades de los diferentes países, como la campaña “Sport for all” emprendida por la Unión Europea (UE) en la década de los 70, aún se necesitan más esfuerzos por estructurar el deporte. Es posible que la inclusión de la “especificidad del deporte” en el nuevo tratado de la UE (en vigor desde el 1 de diciembre de 2009), permita alcanzar esta demanda en la próxima década.

España no ha sido una excepción en la profunda transformación que ha sufrido el deporte, su práctica y su comercialización, y aunque el número de practicantes de alguna o varias modalidades deportivas alcanza cotas inusitadas con respecto a periodos históricos recientes, desde un punto de vista más pragmático, debemos indicar que en las últimas dos décadas el modelo deportivo tradicional, esencialmente federativo, ha dejado de ser el único vertebrador de la actividad deportiva, dejando paso a otro caracterizado por la presencia de una pluralidad indeterminada de oferta de servicios deportivos, con la aparición de nuevas prácticas deportivas en el ámbito del turismo y los deportes de aventura. Tal es así, que las federaciones y los órganos competentes necesitan reflexionar urgentemente sobre el alcance y los efectos a corto y a medio plazo de esta cuestión, pues asistimos atónitos a un cambio del modelo sin crítica ni asimilación real de las transformaciones que se han producido en la ordenación deportiva y, sobre todo, sin una propuesta alternativa al actual.

Las actuaciones públicas y la actividad desarrollada desde el Consejo Superior de Deportes (CSD) y los distintos organismos deportivos de las Comunidades Autónomas (CC.AA) han acercado los niveles y estándares de práctica deportiva a niveles similares a los de otros países europeos, aunque todavía muy lejos de los niveles de los países nórdicos. Igualmente, el desarrollo del deporte profesional y los logros de los deportistas españoles en las distintas competiciones internacionales, han situado al deporte español en el nivel que le corresponde por su importancia económica en el contexto internacional, como novena potencial mundial (El Mundo, 11 de diciembre de 2009). En la estructura autonómica del Estado, podemos definir que la alta competición y representación internacional es interés prioritario del CSD, pero también de las Federaciones Deportivas Españolas (FE.EE), entidades que colaboran con el CSD en la consecución de los objetivos de excelencia deportiva. Siendo así, entendemos que es fundamental que las FE.EE obtengan los recursos financieros suficientes que permitan el desarrollo de las actividades que en ellas se delegan. Además, porque una estructura financiera sólida, como hoy es el deporte, permite a cualquier entidad competir en mejores condiciones en el mercado de bienes y servicios. Por tanto, se precisa analizar las alternativas de fuentes de financiación a las que pueden acceder las FE.EE y contrastar la racionalidad económica que ha de guiar el uso de los fondos de que

dispongan, máxime en el caso del dinero público que constituyen las asignaciones presupuestarias que les realiza el CSD bajo la forma de subvenciones.

De este modo, siguiendo la “carta del deporte” de la UE y otros modelos donde el deporte se considera un servicio público protegido (modelo francés), en nuestro país el deporte se concibe como un fin de interés general que el Estado debe proteger e incentivar, a través de las entidades (sin ánimo de lucro) que llevan a cabo el cumplimiento de este fin, con el establecimiento de un régimen fiscal favorable, especialmente dada la insuficiente financiación pública que, en algunos casos, pudiera estar recibiendo el deporte. Esta insuficiente financiación no solamente debe resolverse con el incremento de subvenciones (algo que en la situación actual de crisis económica no resulta viable), sino consiguiendo una mayor participación e implicación de las empresas privadas, sociedades y personas físicas.

Siguiendo al estudio del CSD (2008), es necesario aludir a la concepción que se adopta en cada país acerca de cómo ha de gestionarse y financiarse el deporte. En las sociedades occidentales, el deporte se estructura en torno a dos modelos bien diferenciados: el anglosajón, caracterizado porque en él prima la iniciativa privada de marcado tinte liberal en términos económicos y, por su parte, el que podríamos denominar europeo-continental, donde existe una fuerte intervención pública, ya sea de forma centralizada (como es el caso Francia, entre otros) o descentralizada (el caso de nuestro país). Así, del estudio comparado del sistema español con algunos de los países más importantes de la UE (destacando Inglaterra, Francia e Italia) nos lleva a la necesidad de profundizar en este análisis para definir aquellas propuestas, iniciativas y modelos que podrían tener una traslación a nuestro sistema deportivo, con el objetivo de implementar aquellas medidas que están teniendo éxito en estos países, para así, mejorar la eficiencia del sistema, la coordinación y gestión del tejido asociativo, la organización y excelencia de las federaciones deportivas y en definitiva la repercusión sobre el alto rendimiento y la representación internacional (Andreff, 2001).

1. ALGUNOS APUNTES SOBRE EL DEPORTE EN EUROPA

1.1. APROXIMACIÓN A LA RELEVANCIA SOCIAL DEL DEPORTE

Podemos afirmar que el deporte, en sus variadas formas y organizaciones, derrocha globalización por todas partes, bien sea en el número de deportistas o de espectadores, en el de equipos nacionales deportivos que participan en los Juegos Olímpicos y en los campeonatos del mundo de los deportes más populares, en las cifras de negocios que movilizan las industrias de equipamiento, de materiales deportivos y las cada vez más frecuentes actividades de patrocinio y publicidad que tienen en el deporte su soporte fundamental, o en el número de practicantes que realizan actividades físico-deportivas como entretenimiento o salud (Rowe, 2001).

El deporte es una actividad humana que interesa mucho a los ciudadanos de un país, independientemente de la edad o el origen social. Según una encuesta del Eurobarómetro en el año 2004 el 60%, aproximadamente, de los ciudadanos europeos ha participado con regularidad en actividades deportivas, en el marco de unos 700.000 clubes (o al margen de estos), que a su vez son miembros de numerosas asociaciones y federaciones deportivas (Comisión Europea, 2007). En la figura 1.1, podemos observar el nivel de participación de los europeos, así como el porcentaje de ellos que no practica deporte (figura 1.2.)

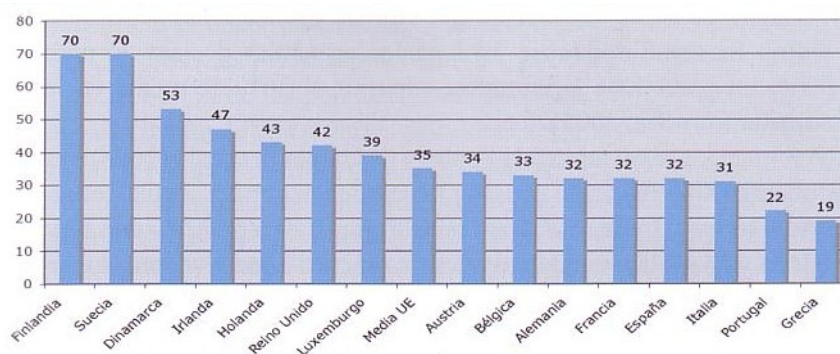


Figura 1.1. Nivel de participación regular (porcentaje) en deporte en los estados de la Unión Europea (de los 15) en adultos mayores de 16 años (EOSE, 2005 en Lera et al, 2008).

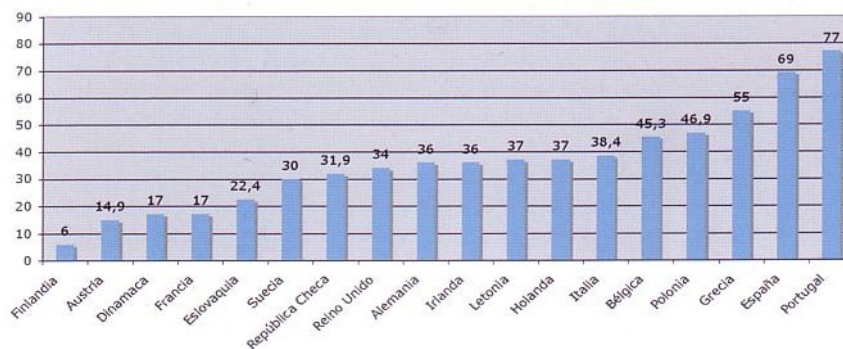


Figura 1.2. Porcentaje de población que no práctica nada de deporte en los estados de la Unión Europea (de los 15). (EOSE, 2005 en Lara et al, 2008).

El deporte desempeña una serie de funciones sociales de indudable interés. Así, el deporte contribuye de manera decisiva a mejorar la salud de los ciudadanos, como ha puesto de manifiesto distintos trabajos en el ámbito europeo. De hecho una amplia mayoría de ciudadanos europeos piensa que la mejora de la salud es el principal beneficio del deporte (78%). De este modo, se ha demostrado que la regular práctica del deporte, además de una equilibrada alimentación, reduce el riesgo de mortalidad cardiovascular, previene o retrasa los problemas de tensión elevada, reduce el riesgo de cáncer de colón y de depresiones, y resulta de gran importancia para controlar el sobrepeso, cuyas tasas parecen incrementarse en los últimos años (Villalba, 2002; Brettschneider y Naul, 2004; Gratton, 2004; Nys, 2006 en Lera, et al., 2008).

Por otro lado, el deporte desempeña un papel social, cultural y recreativo de primera magnitud, a la vez que constituye una dimensión educativa de indudable relevancia (Comisión Europea, 2007; CSD, 1995). Así, el deporte contribuye en gran medida a la cohesión económica y social, y a lograr unas sociedades más integradas, en la medida en que fomenta las relaciones sociales. El deporte también puede facilitar la integración de los inmigrantes y las personas de origen extranjero en la sociedad, y servir de apoyo al diálogo intercultural, aumentando la cohesión social. Asimismo, el deporte permite el desarrollo personal de determinados valores de indudable interés social como el espíritu de equipo, la disciplina y sacrificio, el autocontrol, la amistad, el respeto a los otros, la tolerancia y la solidaridad, entre otros, según recoge una encuesta de la UE (Comisión Europea, 2001). Además, el deporte, especialmente en el ámbito del deporte profesional, permite potenciar la imagen de país desarrollado (Lera y Rapun, 2005).

A este respecto, conviene recordar la paradoja de la competición olímpica, símbolo del gigantismo globalizador del deporte, pero que desde sus inicios a finales del siglo XIX, no ha dejado de estimular el patriotismo de las naciones participantes sin que ello haya sido un impedimento para reforzar el internacionalismo que siempre ha acompañado a la extensión del movimiento olímpico (García Ferrando, 2006b)

Serrano (1999), ha avanzando aún más en lo que se refiere a la naturaleza diferencial del hecho participativo en el deporte, estableciendo distinciones entre una participación directa y otra indirecta. La participación directa se corresponde con los modos practicante y espectador, mientras que la indirecta con los modos telespectador y lectores (los radioyentes no fueron observados). Se reconoce, pues, una discontinuidad en el hecho participativo debido a numerosos aspectos de la realidad que inciden en la adhesión al deporte (figura 1.3). El hecho de que la participación indirecta presente dos fases espaciotemporales (respecto de la modalidad deportiva convocante) de algún modo afecta a las expectativas de participar, decisión, adhesión, perseverancia y

abandono. Mientras que en la participación directa la decisión se suele tomar por lo general de antemano y requiere ciertos preparativos para hacerla efectiva, en la participación indirecta nada impide que la decisión y la adhesión se presenten simultáneamente. Incluso el abandono se torna crítico, pues mientras en los modos directos abandonar implica una ruptura con el espacio, con el tiempo de adhesión o ambas cosas, en los modos indirectos no se exige un compromiso exclusivo. La participación puede ser abandonada y retomada continuamente, o incluso ser postergada para mejor ocasión a través de la tecnología actual.

El elevado número de agentes intermediarios que, a su vez, compiten con ofertas muy variadas para captar la atención de las audiencias, dibuja un contexto en el que los compromisos participativos en los modos de participación indirectos no son exactamente de la misma naturaleza que practicar o asistir a un acontecimiento deportivo (modos directos de participación).

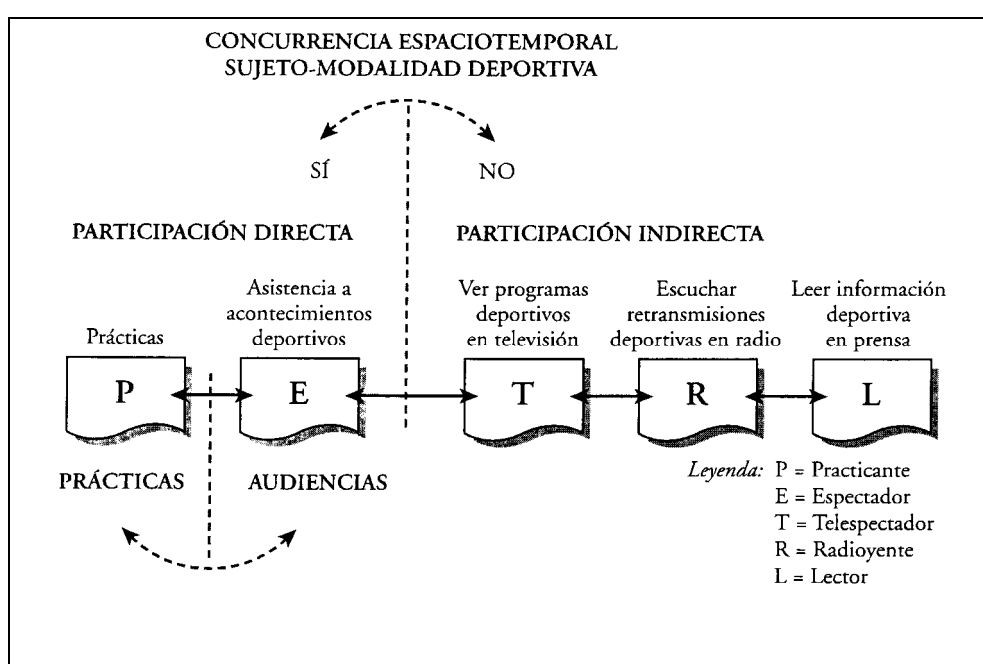


Figura 1.3. Ordenación de la participación deportiva Serrano (1999)

Indudablemente, el deporte es una realidad social, pues se trata de una actividad humana que nos ha acompañado desde hace miles de años, y que al igual que cualquier otra actividad similar, evoluciona en la medida que lo hace la propia sociedad en que se desarrolla. Así, el deporte ha ido progresivamente modificándose en sus manifestaciones para ajustarse a las exigencias sociales y, recíprocamente, la sociedad ha forzado la evolución del deporte para adaptarlo a la satisfacción de diversas necesidades humanas (Otero, 2000). Tratándose de una realidad dinámica, no es de extrañar que los planteamientos teóricos que responden a la concepción que del deporte se tiene en cada momento, sufran cambios según el estado evolutivo alcanzado (CSD, 2008).

En la actualidad, recogiendo la opinión al respecto Heinemman (1998), las características que presenta el deporte, en su dimensión de práctica, son las siguientes:

- Mayor participación activa que en cualquier otro período histórico, pues la voluntad de participar en deportes y en eventos deportivos aumenta continuamente. Hoy, los

individuos disfrutan de más tiempo libre debido a la reducción de la jornada laboral, a la ampliación de los periodos vacacionales y al adelanto de la edad de jubilación (aunque esto puede que se invierta de nuevo en las próximas décadas por el incremento de la expectativa de vida y la carga económica de las pensiones en la sociedad del bienestar), y al incremento de salarios y disponibilidades económicas.

- Mayor diversificación de los grupos de población que practican deporte, asociada a la modificación de las motivaciones que conducen a este tipo de actividad. Si tradicionalmente el deporte ha sido una opción por la que se decantaban preferentemente jóvenes varones de media-alta posición socioeconómica, hoy día se incrementa la afición entre otros colectivos como las mujeres, los miembros de las clases sociales menos favorecidas económicamente o los mayores, así como por los inmigrantes entre otros.
- Diversidad de acceso a la práctica deportiva, frente a épocas anteriores, en las que la oferta de servicios deportivos provenía fundamentalmente de los clubes deportivos privados (el acceso a la práctica se condicionaban a la pertenencia a los mismos), actualmente tenemos a nuestro alcance nuevos sistemas organizativos fuera del ámbito de clubes o federaciones, por lo que es fundamental tener en cuenta que estas entidades entran en competencia económica con otras organizaciones deportivas que ofrecen sus prestaciones al mercado de bienes y servicios.

Después de lo expuesto anteriormente, podemos afirmar que el deporte se está desarrollando como un producto de consumo, justificándose un análisis del deporte como objeto de entretenimiento, relajación, diversión, acontecimiento y aventura, y por tanto como un servicio para la satisfacción de aspiraciones, para el ocio y entretenimiento. Desde esta perspectiva teórica, un producto de consumo significa además, que es beneficioso económicamente, comercialmente atractivo y con capacidad para competir en mercados dinámicos (Heinemann, 1998).

En lo referente a la dimensión espectacular del deporte, solamente volver a afirmar la importancia del deporte como uno de los mayores espectáculos de nuestro tiempo, y como uno de los medios más asequibles y económicos de entretenimiento de la sociedad de masas, sin haber alcanzado todavía los límites en los que se detenga su crecimiento. Para ello debemos analizar cómo se han convertido muchos campeones deportivos en referente ideal para los jóvenes y la sociedad, al haber magnificado los medios de comunicación sus triunfos, convirtiéndolos en auténticos iconos sociales que reflejan el éxito social y económico, aunque solamente en muy pocos deportes.

1.2. IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL DEPORTE

Sin embargo, los enormes recursos que la televisión está poniendo en juego, junto al gigantismo y el poco rigor que manifiestan algunos gestores de sociedades y clubes deportivos, hacen temer por el equilibrio y la necesaria estabilidad de este importante sector económico (Brunet, 1994 y Huw, 1989), donde son diversos los agentes que realizan un gasto directo (figura 1.4).

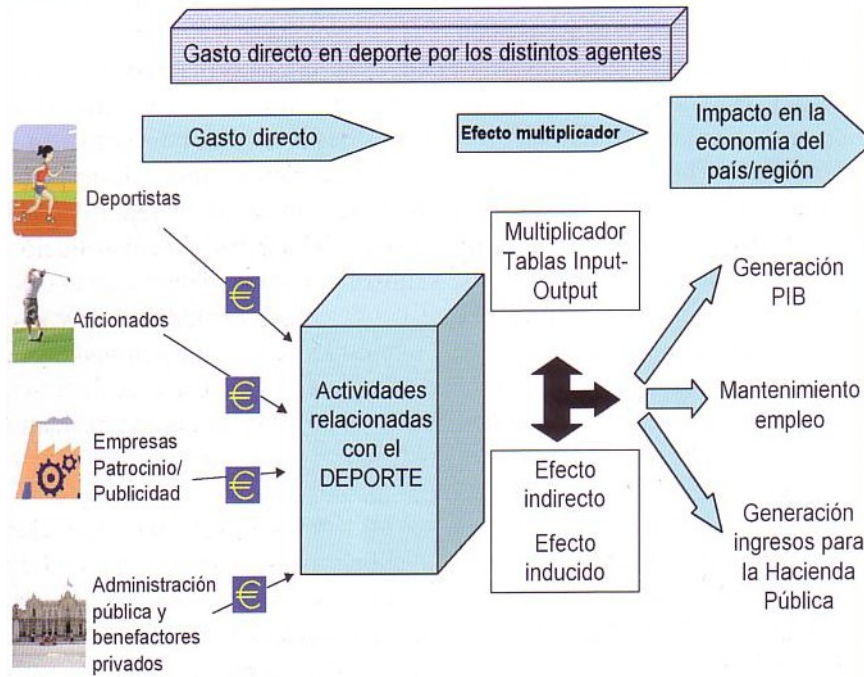


Figura 1.4. Esquema del gasto directo de los distintos agentes en actividades deportivas y su impacto sobre la economía del modelo español (Lera et al., 2008)

Seguindo a Lera y Rapún (2007), también se pueden apreciar el nivel de incidencia de los distintos agentes económicos según los países de la UE (tabla 1.1)

Tabla 1.1. Contribución de los distintos agentes económicos (%) al deporte (año 1999) en algunos países de la UE (Lera et al., 2008).

ESTADO	Hogares	Empresas	Gobierno Central	Gobiernos Locales	Sector Privado	Sector Público
República Checa	74,8	1,8	6,0	17,4	76,6	23,4
Dinamarca	55,6	5,6	6,3	32,5	61,2	38,8
Finlandia	66,2	4,8	4,3	24,7	71,0	29,0
Alemania	69,0	3,8	0,6	26,6	72,8	27,2
Hungría	47,5	5,7	30,2	16,6	53,2	46,8
Italia	72,9	7,9	8,2	11,0	80,8	19,2
Portugal	36,5	42,0	9,9	11,6	78,5	21,5
Suecia	60,2	17,1	2,2	20,4	77,4	22,6
Suiza	91,6	2,8	0,4	5,2	94,4	5,6
Francia *	50,4	7,0	11,1	31,5	57,4	42,6
Reino Unido *	79,5	8,4	n.d.	12,1	87,9	12,1

* Los datos corresponden al año 2000

Desde una perspectiva económica y siguiendo a Año (1998) y Heinemann (2001), podemos afirmar que la actividad deportiva contribuye a la generación de riqueza y prosperidad de un país, al constituirse como un sector económico de indudable relevancia. La figura 1.5, muestra la necesaria distinción entre los efectos macroeconómicos (que afectan a toda una economía nacional o al menos a una región, es decir

a toda la población, provocando una modificación de la demanda económica en forma de alteración de precios y de intereses, de los ingresos fiscales del Estado, del mercado exterior y del empleo) y los efectos micro-económicos (que afectan únicamente a algunas personas o grupos de personas, como pueden ser los inversores con sus beneficios y pérdidas, los deportistas que compran, etc, repercutiendo directamente a los individuos y a los ofertantes que fabrican y venden los bienes y servicios correspondientes).

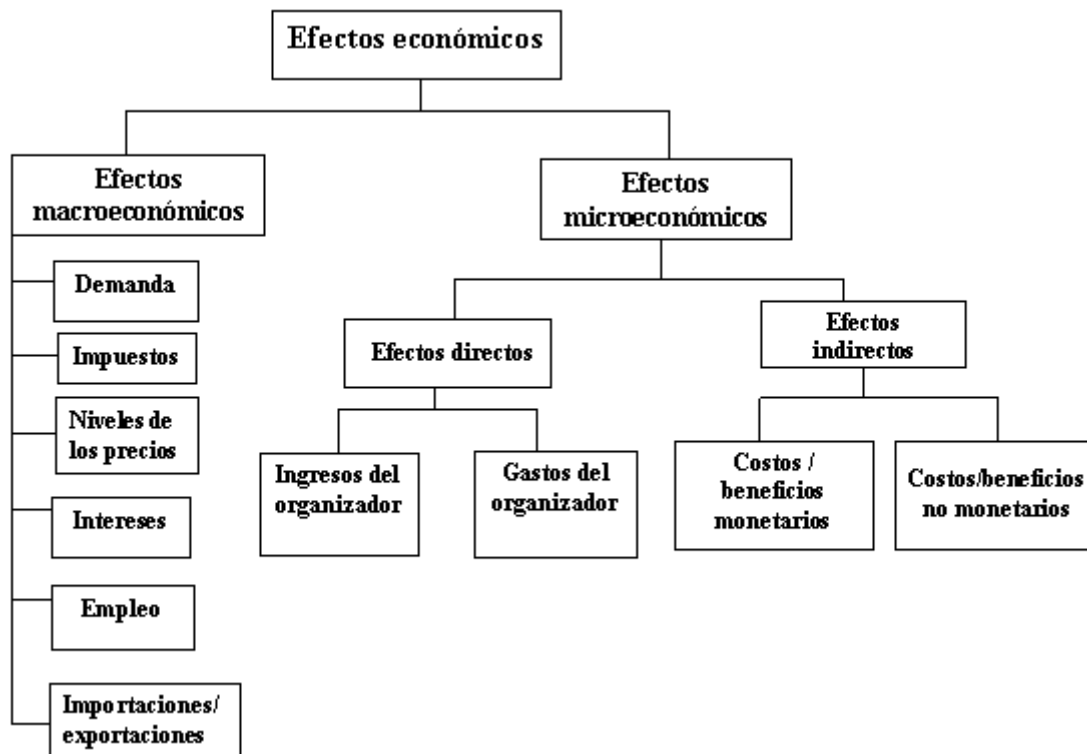


Figura 1.5. Efectos económicos relacionados con el deporte (Heinemann, 2001)

Podemos establecer una diferenciación más, estableciendo la separación dentro de la demanda relacionada con el deporte entre aquellos que practican deporte activamente y los que lo hacen de manera pasiva (figura 1.6)

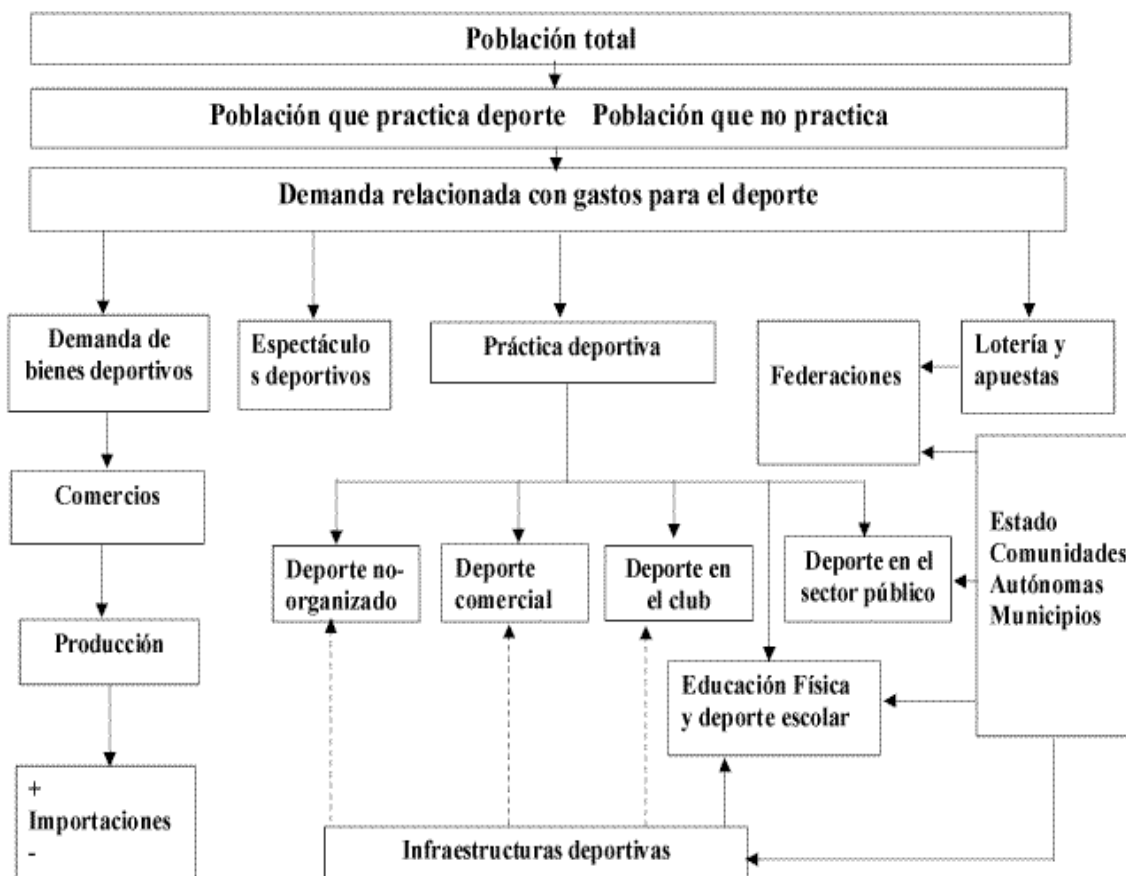


Figura 1.6. Estructura de la demanda deportiva y flujos de dinero (Heinemann, 2001)

1.3. DEPORTE Y EMPLEO

Los sistemas productivos de las sociedades capitalistas son cada vez más diversificados y competitivos. Hasta el último cuarto del siglo XX se fue produciendo una disminución gradual del sector agrícola, en menor medida del industrial y, a partir de este momento, se ha asistido al incremento y diversificación del sector servicios (Primault, 2001).

De este modo, podemos comprobar como el empleo directo relacionado con el sector deportivo es de gran relevancia en todos los países de la UE (figura 1.7), según Andreff (1988) la actividad deportiva y lo que la rodea (empleos indirectos) origina el 2% de los puestos de trabajo.

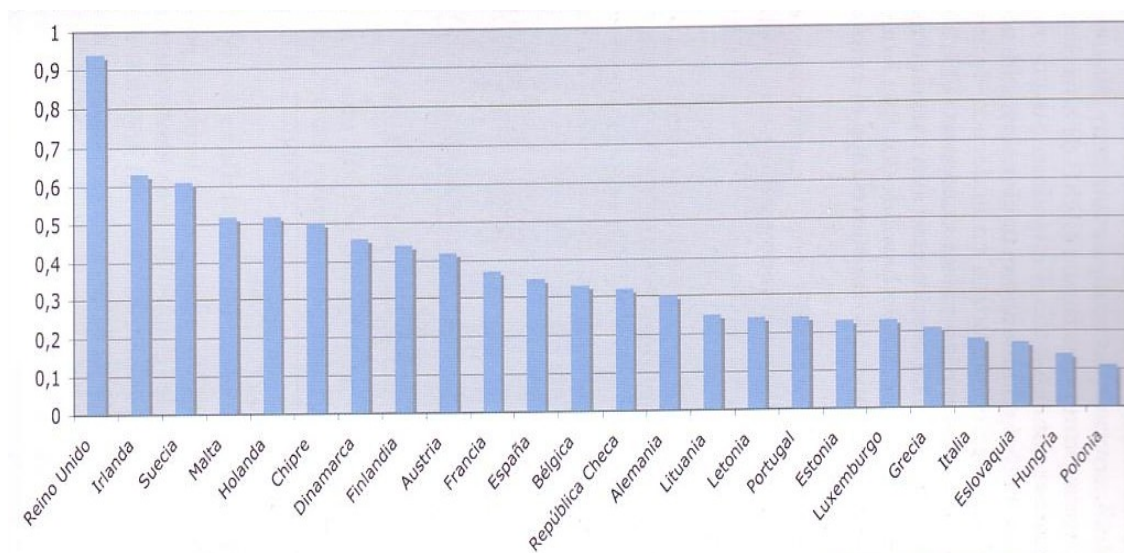


Figura 1.7. Nivel de empleo en el año 2003 (%) en el sector deportivo respecto al conjunto de los Estados de la UE ampliada (EOSE, 2006 en Lera et al, 2008).

Precisamente por su importancia económica, el deporte se ha convenido en un sector empleador muy significativo. Se calcula que más de dos millones de personas deben su empleo, en los países del Consejo de Europa, al deporte.

Por tanto el "sector económico deporte" ocupa a una gran cantidad de personas; lo que nos permite considerarlo como un mercado de trabajo, donde habría que analizar (ya que los trabajos actuales aún no lo han hecho de manera precisas), cuántas personas trabajan en colegios (públicos y privados), clubes y sociedades deportivas, como proveedores comerciales, en el turismo deportivo y, también, las que trabajan en empresas que fabrican equipamientos deportivos, ropa deportiva, alimentos deportivos, etc., o incluso en la construcción de instalaciones deportivas. Por lo tanto, el deporte, como sector económico, contribuye a la reducción de la tasa de desempleo (Heinemann, 2001).

Dadas las dificultades metodológicas que se generan en toda aproximación al análisis económico del deporte, no son muchos los trabajos que han tratado de estimar la importancia económica del deporte en términos de empleo. A las dificultades propias de estimación económica, hay que añadir algunas limitaciones específicas que surgen al analizar el empleo deportivo. En primer lugar, los campos profesionales que puede englobar el empleo deportivo dependen intrínsecamente de la propia definición y delimitación con respecto a otras actividades físicas, de tiempo libre o de ocio. Junto a esta problemática del deporte, con una notable estacionalidad, existen muchos trabajadores de temporada o empleados a tiempo parcial, para los cuales el deporte constituye una más de las actividades económicas que ejercen, con la dificultad de asignar estos trabajadores a un mercado de trabajo determinado (Lera et al., 2008).

1.4. LA ESTRUCTURA DEL DEPORTE INTERNACIONAL

Desde los inicios del deporte contemporáneo a nivel internacional, hay que indicar que el deporte se ha desarrollado históricamente siguiendo dos vías: la estructura federativa y sus competiciones de diferente nivel, y el movimiento olímpico. Actualmente, ambos modelos se coordinan con gran acierto y por extensión reproduciendo su estructura a nivel nacional.

Aunque son diversos los modelos deportivos que existen en las diferentes culturas y países, podríamos decir que es el “modelo federativo” el más extendido y exitoso. De este modo las potencias mundiales del deporte se han desarrollado a través de este modelo (a excepción del caso de Estados Unidos donde prevalece el “modelo universitario”, aunque en la última década cada vez más conectado al mundo federativo) (Chappelet, 1993).

Las federaciones deportivas internacionales son las instituciones que establecen y vigilan las reglas técnicas y de competición del deporte de su modalidad, siendo también competencias suyas el fomento del mismo y la organización de competiciones. Se estructuran territorialmente, por lo que la atribución de funciones a cada una es válida en su ámbito geográfico. Pero es a las Federaciones Internacionales, como entes federativos de máxima agregación geográfica, a las que corresponde la homologación de las reglas de juego (Camps, 2006).

La estructura organizativa del deporte a nivel mundial (figura 1.8), muestra las relaciones entre los entes deportivos de mayor importancia internacional, la interrelación entre el mundo federativo y el movimiento olímpico discurre paralelamente, siendo en ambos casos de naturaleza jurídica privada y por tanto instituciones con independencia en su gestión. No obstante, la realidad resulta un tanto diferente cuando estas organizaciones deportivas tienen que interrelacionarse a su vez con la estructura pública del deporte y en casi su totalidad, a excepción del fútbol dependen económicamente de las subvenciones públicas (Palomar, 2005 y CSD, 2008).

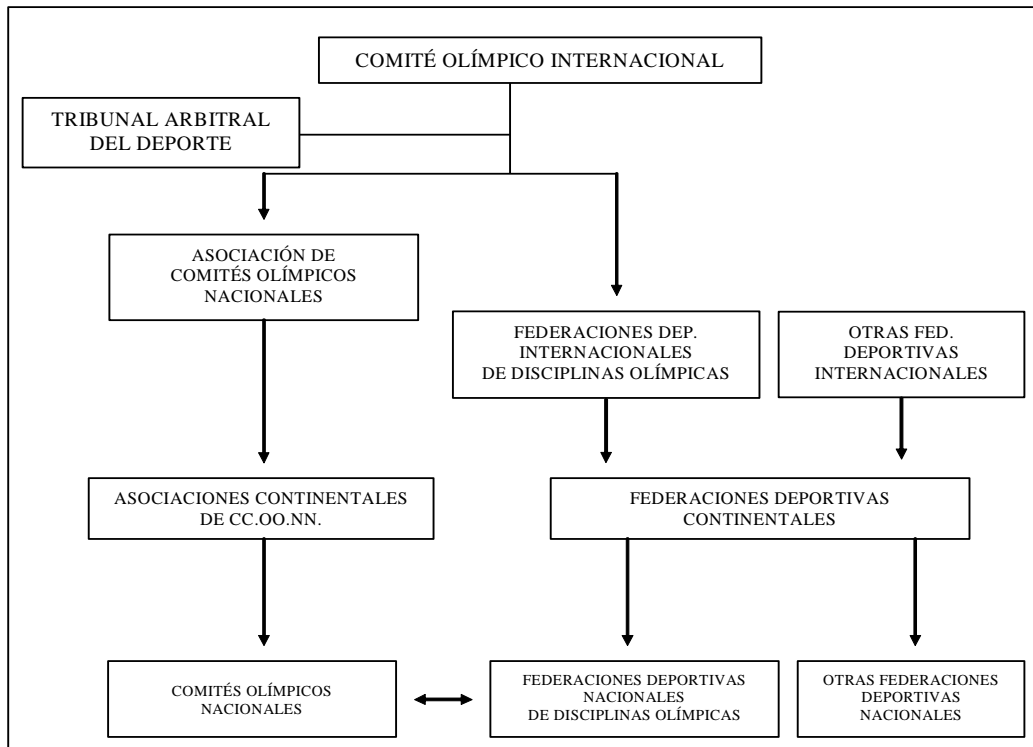


Figura 1.8. Estructura organizacional de deporte institucionalizado a nivel mundial (Real Ferrer, 1991 en CSD, 2008)

Donde se diferencia distintos niveles de federaciones deportivas, que aún siendo todas ellas organizaciones sin ánimo de lucro, tienen naturaleza jurídica diferente en función de si hablamos de federaciones internacionales o si éstas son nacionales o regionales, que en la mayoría de los casos deben atender a la organización internacional, pero encuadrarse necesariamente en el marco jurídico de cada uno de los países.

Como se aprecia en la figura 1.9, la estructura de las federaciones deportivas a nivel internacional según la remodelación realizada en la última reunión de SportAccord celebrada en Denver en abril de 2009, se diferencia 3 grandes asociaciones de federaciones internacionales:

- GASIF (General Association of International Sports Organisations), que traducido al español sería la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales y que ha asumido el nombre (marca) comercial de SportAccord.
- ASOIF (Association of Summer Olympic International Federations), que traducido al español sería la Asociación de Federaciones Internacionales de Deportes Olímpicos de Verano.
- AIOWF (Association of International Olympic Winter Federations), que traducido al español sería la Asociación de Federaciones Internacionales de Deportes Olímpicos de Invierno.

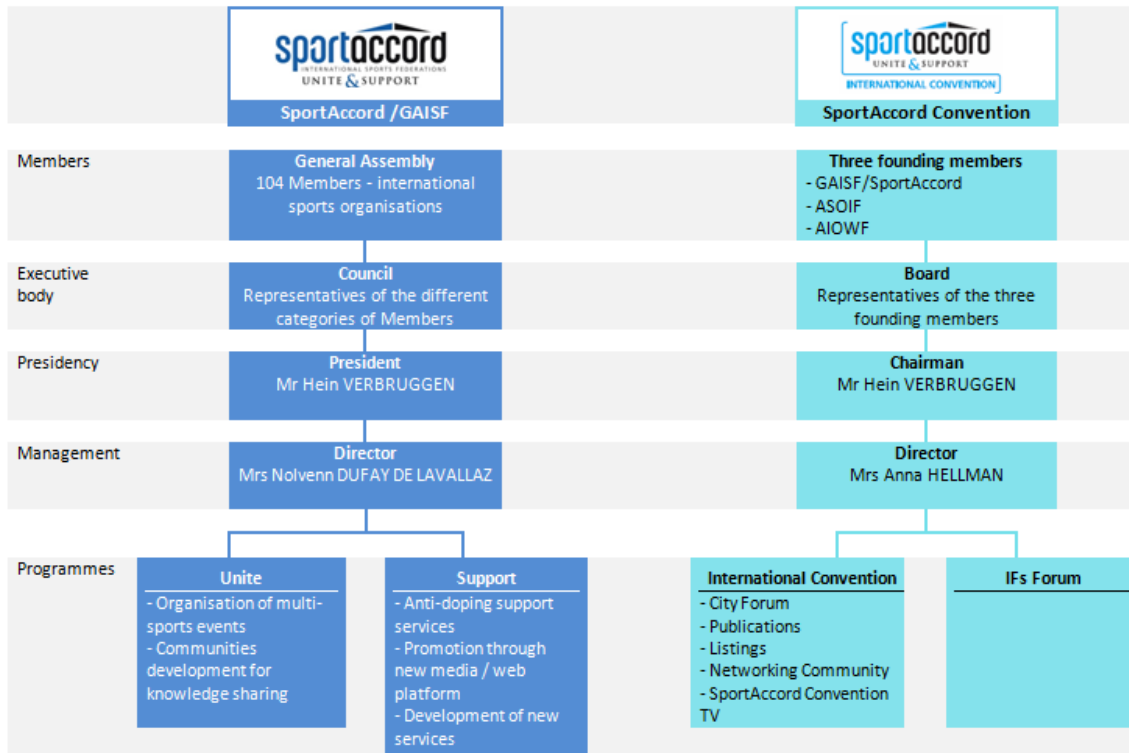


Figura 1.9. Estructura organizacional de las Federaciones Deportivas Internacionales (según acuerdo de SportAccord, abril 2009)

Así, podemos afirmar que en el panorama internacional y dentro de la estructura de SportAccord hay 104 miembros, agrupados en 87 Federaciones Internacionales reconocidas por el COI, aunque solamente 45 de ellas consideradas olímpicas (28 de ellas de verano y 7 de invierno) y 17 miembros asociados (organizadores de juegos internacionales, normalmente multideportivos, y asociaciones internacionales relacionadas con el deporte).

2. EL MODELO DEPORTIVO EN ESPAÑA

2.1. DATOS INTRODUCTORIOS

Tabla 2.1. Evolución de la población española

Año	Población
1900	18.616.630
1910	19.990.669
1920	21.388.551
1930	23.677.095
1940	26.014.278
1950	28.117.873
1960	30.582.936
1970	33.956.047
1981	37.742.561
1991	39.433.942
2001	40.499.791
2006	44.708.964
2008	46.063.511

Tabla 2.2. Evolución del presupuesto general del Estado

Millones de euros										
Políticas	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(**)	2009	2010
Justicia	1.038	1.106	1.114	1.091	1.184	1.333	1.451	1.564	1.658	1.819
<i>Justicia homogeneizado (*)</i>	<i>893</i>	<i>951</i>	<i>1.016</i>	<i>1.091</i>	<i>1.184</i>	<i>1.333</i>	<i>1.451</i>	<i>1.564</i>	<i>1.658</i>	<i>1.819</i>
Defensa	5.868	6.158	6.216	6.499	6.758	7.123	7.696	8.149	7.847	7.357
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenc.	4.996	5.224	5.633	6.036	6.493	7.267	8.138	8.450	8.649	8.873
Política Exterior	908	946	1.061	1.093	1.156	1.437	2.288	3.468	3.677	3.548
Pensiones	61.435	64.958	69.392	74.156	79.221	84.682	91.458	98.012	106.099	108.283
Otras Prestaciones Económicas	6.809	8.417	8.547	9.872	10.656	11.972	12.797	14.085	14.973	14.403
Servicios Sociales y Promoción Social	1.934	1.066	1.141	1.133	1.378	1.650	1.833	2.288	2.509	2.737
Fomento del empleo	4.969	5.183	5.358	5.828	6.238	6.527	7.287	7.684	7.584	7.751
Desempleo	8.258	8.928	10.691	11.089	12.688	13.578	14.471	15.777	19.616	30.975
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	661	657	653	663	878	1.079	1.248	1.378	1.616	1.498
Gestión y Administración de la Seguridad Social	3.897	5.591	5.759	5.498	7.984	9.200	10.453	11.233	12.920	6.362
Sanidad	28.437	13.871	3.370	3.572	3.648	3.961	4.200	4.434	4.623	4.635
<i>Sanidad homogeneizado (*)</i>	<i>2.745</i>	<i>3.131</i>	<i>3.370</i>	<i>3.572</i>	<i>3.648</i>	<i>3.961</i>	<i>4.200</i>	<i>4.434</i>	<i>4.623</i>	<i>4.635</i>
Educación	1.533	1.670	1.499	1.525	1.620	1.935	2.485	2.933	2.988	3.092
<i>Educación homogeneizado (*)</i>	<i>1.254</i>	<i>1.367</i>	<i>1.499</i>	<i>1.525</i>	<i>1.620</i>	<i>1.935</i>	<i>2.485</i>	<i>2.933</i>	<i>2.988</i>	<i>3.092</i>
Cultura	786	769	817	875	936	1.028	1.128	1.220	1.284	1.199
Agricultura, Pesca y Alimentación	7.681	7.690	8.091	8.154	8.297	8.479	8.536	8.849	8.861	8.959
Industria y Energía	1.399	1.398	1.591	1.586	1.765	1.891	2.117	2.324	2.875	3.229
Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.	1.083	1.173	1.183	1.164	1.198	1.655	1.169	1.196	1.627	1.511
Subvenciones al transporte	1.356	1.323	1.402	1.500	1.309	1.580	1.685	2.266	1.939	1.186
Infraestructuras	7.887	8.710	9.359	10.471	11.420	12.937	14.237	14.690	13.177	14.886
Investigación, desarrollo e innovación	3.522	3.792	4.001	4.360	5.018	6.546	8.123	9.337	9.662	9.271
<i>Investigación civil</i>	<i>2.189</i>	<i>2.301</i>	<i>2.628</i>	<i>2.987</i>	<i>3.688</i>	<i>4.869</i>	<i>6.541</i>	<i>7.677</i>	<i>8.203</i>	<i>8.088</i>
<i>Investigación militar</i>	<i>1.333</i>	<i>1.491</i>	<i>1.373</i>	<i>1.373</i>	<i>1.330</i>	<i>1.677</i>	<i>1.582</i>	<i>1.660</i>	<i>1.459</i>	<i>1.183</i>
Otras actuaciones de carácter económico	848	849	865	813	804	710	644	877	832	691
Alta Dirección	316	370	478	518	588	643	715	769	764	818
Servicios de carácter general	3.359	3.641	6.292	6.754	6.712	7.571	8.553	9.029	9.021	9.314
Administración Financiera y Tributaria	951	1.274	1.317	1.387	1.425	1.479	1.598	1.627	21.597	1.500
Transferencias a otras Administraciones Públicas	38.251	41.712	45.779	46.739	50.891	56.146	60.993	66.274	66.415	73.599
Deuda Pública	17.039	17.730	19.632	19.004	19.272	17.422	15.925	16.609	17.400	23.200
CAPITULOS 1 a 8	215.220	214.208	221.241	231.377	249.537	269.832	291.191	314.522	350.213	350.696

(*) Gasto homogeneizado por los traslados de Justicia, Sanidad y Educación efectuados desde 1995.

(**) Presupuesto homogeneizado, teniendo en cuenta el crédito extraordinario para inmigración (RDL 1/2008).

2.2. LOS HÁBITOS DEPORTIVOS DE LA POBLACIÓN

En el marco del cambio social que ha tenido lugar en las dos últimas décadas en la España de las Autonomías, durante las cuales la economía española ha sido una de las más dinámicas de la Unión Europea, se ha favorecido la activación de una fuerte corriente inmigratoria que en el plano demográfico ha venido a compensar la baja natalidad española, la más baja, junto con la italiana, de toda Europa. Un dinamismo económico que ha propiciado por un lado, la construcción de nuevos equipamientos deportivos, de los que tan necesitados ha estado durante muchos años el sistema deportivo español, lo que ha sido indudablemente un factor de estímulo para la expansión del deporte popular, mientras que por otro lado, la nueva riqueza que ha ido acumulando en su conjunto la sociedad española ha favorecido el desarrollo del deporte de alto nivel y, especialmente, del deporte espectáculo, que en el caso del fútbol ha convertido la liga española en una de las “más caras” del mundo, con una política de fichajes de jugadores estrella que ha disparado hasta cotas casi inimaginables los presupuestos de las sociedades anónimas deportivas de fútbol (García Ferrando, 2006b).

No obstante, habrá que estar atentos a los acontecimientos que se suceden durante el período de recesión que vivimos, donde casi todos los deportes y equipos deportivos han tenido que cambiar su política de inversión y financiación, a excepción de la liga profesional de fútbol, que hasta la fecha, parece mantenerse ajena a la crisis mundial y nacional, con los fichajes galácticos más caros de la historia.

Estos comportamientos de carácter paradójico se observan frecuentemente en el sistema deportivo español, al igual que ocurre en otros sistemas deportivos nacionales europeos, en relación al enorme desarrollo experimentado por el deporte español de alta competición en su doble vertiente profesional-espectáculo y de alto nivel-olímpico en las dos últimas décadas, y no ha venido acompañado de un incremento similar en el número de ciudadanos que hagan deporte, situando al nivel de práctica deportiva popular por debajo de los niveles de prácticas de otros países europeos con niveles de deporte de alta competición por debajo del español.

En la tabla 2.3, encontramos como el 80% de los españoles manifiesta que su principal motivación para hacer deporte es estar en forma y cuidar o mejorar la salud.

Tabla 2.3. Principal motivación (%) de los españoles para practicar deporte (adaptado de Lera et al., 2008)

Variable	Total	Hombre	Mujer	18-34	35-54	+54
Estar en forma	30,5	30,7	30,3	35,1	30,2	25,6
Cuidar la salud	49,8	46,1	52,8	37,8	49,8	63,4
Divertirse o pasarlo bien	13,4	17,1	10,6	21,1	12,0	7,3
Relacionarse con personas	1,7	1,8	1,7	2,2	2,4	-
Evasión de las tareas cotidianas	1,3	1,4	1,1	,5	1,7	1,2
Le gusta competir	,5	,7	,3	1,1	,3	-
Mejorar confianza y autoestima	1,3	,4	1,9	,5	2,4	-
Otros	1,6	1,8	1,4	1,6	1,0	2,4

En los 15 últimos años, más de un tercio de la población encuestada se declara practicante (tabla 2.4), mientras que más del 50% es espectador, con un 15% que lo ve diariamente en su tiempo libre y alrededor del 40% de media, que lo hace de manera frecuente.

Tabla 2.4. Evolución de la realización de actividades de tiempo libre en la población española entre 1995 y 2005 (adaptado de García Ferrando, 2006)

Tipo de actividad	Grado de frecuencia (%)									
	Prácticamente todos los días		2-3 veces por semana		1 vez semana /fin de semana		En vacaciones		Con menos Frecuencia	
	1995	2005	1995	2005	1995	2005	1995	2005	1995	2005
Hacer deporte	21	19	55	58	13	10	4	3	7	9
Ver deporte	16	15	42	38	31	32	1	0	10	14

De este modo, para conocer el impacto social que tiene el deporte en términos globales, no se puede olvidar su dimensión como espectáculo, pues el fenómeno deportivo actualmente adopta una forma dual. Para la correcta comprensión de su magnitud social habrá que considerar tanto la vertiente activa, la práctica de actividad física, como la vertiente pasiva: el espectáculo deportivo (CSD, 2008).

Durán (1996) ha recogido las conclusiones a que llegan distintos sociólogos deportivos en relación a por qué los espectáculos deportivos atraen a tanto público-espectador, ya que estos eventos deportivos son una excelente oportunidad de experimentar excitación, tensión y dramatismo; en ellos se "acepta" (está permitido y aceptado) la expresión pública de emociones, por lo tanto el espectáculo nos brinda ocasiones en las que escapar a las exigencias de autocontrol, impuestas por la vida moderna, sobre nuestras conductas y sentimientos compartiéndolos con otros individuos. A lo que debemos sumar el hecho de que el deporte es un excelente medio de integración social, logrado, paradójicamente, reforzando las separaciones entre grupos existentes, cuyo nexo de unión sería la afición por determinado deportista o equipos, lo que se ve fortalecido al oponerse a los grupos de seguidores de los deportistas o equipos rivales.

Como puede observarse en la figura 2.1, en los últimos 25 años en nuestro país, prácticamente no se ha producido variación en el porcentaje de población que asiste con diverso grado de frecuencia a espectáculos deportivos, manteniéndose en un poco más del 50% en términos relativos, lo que sí implica un mayor número de espectadores en términos absolutos, al haber incrementado la población entre 15 y 65 años de 24 millones en 1980 a 30 en 2005 (Lera et al, 2008).

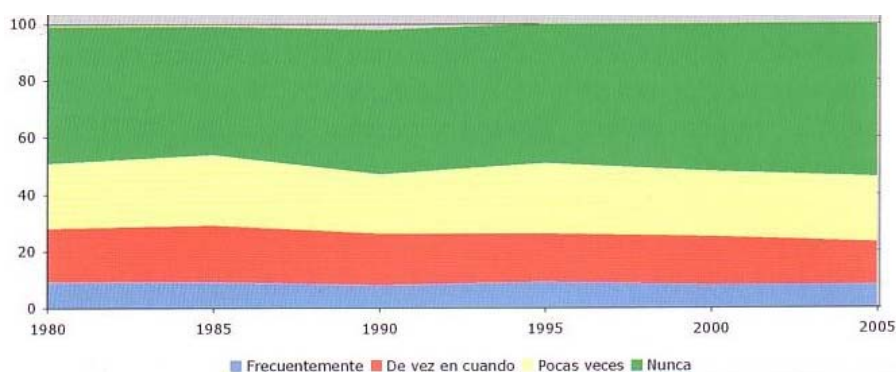


Figura 2.1. Grado de asistencia (porcentaje) a espectáculos deportivos (entre 1980 y 2005) de los españoles (entre 15 – 65 años). Adaptado de García Ferrando (2006)

En el caso español resulta muy ilustrador los resultados de las sucesivas encuestas sobre hábitos deportivos de los españoles que, desde 1980 y con una periodicidad de 5 años, se vienen realizando (por encargo del CSD) por el sociólogo García Ferrando.

Así, en términos socio-económicos, el sector deportivo presenta una clientela cuantitativamente muy elevada y potencialmente en ascenso puesto que el interés de los españoles por el hecho deportivo viene incrementándose progresivamente, destacando la tendencia sostenida que puede observarse (tabla 2.5) en la disminución del porcentaje de ciudadanos que consideran al deporte “nada” interesante. A la vista de los resultados de las distintas encuestas, se detecta una cuota cada vez mayor de población sensible a la potenciación del deporte, ya sea para practicarlo o para su consumo pasivo (CSD, 2008).

Tabla 2.5. Evolución del interés de los españoles (entre 15 y 65 años) por el deporte de 1975 a 2005 (adaptado de García Ferrando, 2006)

Respuesta (%)	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005
Mucho	18	15	20	23	22	18	19
Bastante	32	33	39	42	41	44	46
Poco	22	27	25	23	25	26	26
Nada	28	22	15	11	12	13	10
NS/NC	-	2	1	1			

Así, la práctica de deporte y el seguimiento del deporte espectáculo se encuentran entre las diez actividades de tiempo libre realizadas con mayor frecuencia; 38%, porcentajes de práctica inferiores a los valores medios de práctica de los países de la Unión Europea, en torno al 45-50%. No obstante, en el curso de los últimos años la participación en actividades físicas y deportivas parece haberse estancado o disminuido en distintos países de la UE. La figura 2.2 recoge el estancamiento de la práctica deportiva en España en la última década. Esta situación es especialmente preocupante en España donde tradicionalmente los niveles de práctica deportiva han sido menores que en otros países europeos. Si en Europa, los valores de práctica varían entre el 45-50% de la población, en España los valores están en el 38% en el año 2005. A ello hay que añadir las bajas tasas de asociacionismo y el voluntariado deportivo, junto a la baja práctica deportiva entre las mujeres, a pesar del avance registrado en los últimos diez años. Como indica García Ferrando (2006), el enorme desarrollo experimentado por el deporte español de alta competición (profesional y olímpico) no ha venido acompañado de un incremento similar de la práctica deportiva popular.

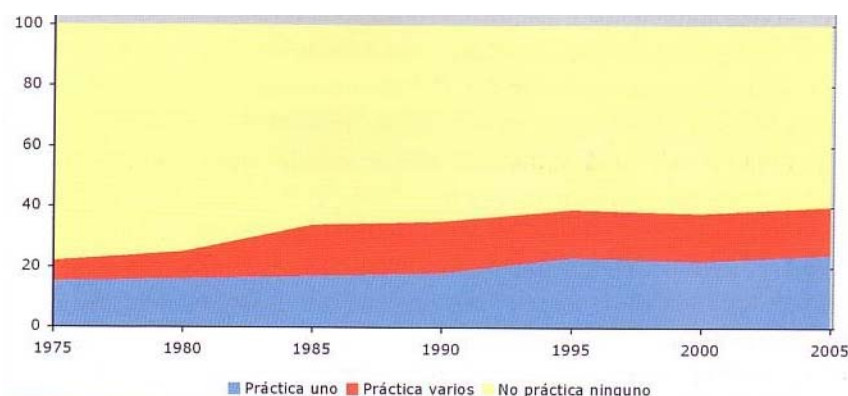


Figura 2.2. Evolución (1975-2005) de la práctica deportiva de los españoles (entre 15 – 65 años). Adaptado de García Ferrando (2006).

Aunque en términos cuantitativos se ha producido un estancamiento en las prácticas deportivas de la población española en el periodo 1990-2000, en términos cualitativos sí se puede hablar de avances, por un incremento de la práctica regular y descenso de la práctica esporádica, mejoras en la disponibilidad de equipamientos polideportivos de carácter público y privado, ligero incremento del asociacionismo deportivo.

Es evidente que las prácticas físico-deportivas más populares, (pasear a pie o en bicicleta, la carrera a pie o jogging, la natación recreativa o las actividades que se realizan en sus múltiples variantes en espacios públicos), no necesitan movilizar recursos colectivos o de afiliaciones a organizaciones deportivas, tratándose de prácticas que corresponde a elecciones privadas, pero que consideradas en su conjunto, por la gran cantidad de personas que las practican, son lo suficientemente importantes y populares como para cuestionar la hegemonía del deporte de alta competición y profesional que proyecta y magnifica su presencia, de manera cotidiana, repetitiva e insistente, a través de los principales medios de comunicación de masas, esto es, prensa, radio y televisión. De manera que los españoles consideran que el deporte y la educación física deberían ocupar un lugar importante en el conjunto de aspectos de la vida del país (90% de los encuestados en 2005). Si bien, perciben un menor grado de impacto real, declarado por el 50% de la muestra consultada (García Ferrando, 2006b).

Así, conforme al análisis de García Ferrando (2006) apreciamos en la tabla 2.6, la población adulta española puede dividirse en cinco grupos en cuanto al grado de frecuencia de audiencia de los programas deportivos que se emiten por televisión, donde los grandes consumidores de programas deportivos, en tanto que ven todos o casi todos los programas que se emiten, se ha reducido de un 22 % en 1985 a sólo un 8% en 2005, si bien, el interés por los partidos de fútbol en concreto se mantiene y el interés en mayor o menor medida por el deporte en TV se mantiene por encima del 75% en los últimos 20 años.

Tabla 2.6. Grado de frecuencia de audiencia de los programas deportivos que se emiten por televisión, 2005-1995 (García Ferrando, 2006)

Audiencia de programas deportivos en TV	1985	1990	1995	2000	2005
Los ve todos o casi todos	22	12	11	9	8
Ve bastantes programas	30	25	19	21	20
Ve sobre todo los partidos de fútbol	12	12	14	12	14
Sólo ve algunos programas	20	28	33	35	35
Nunca los ve	16	23	23	23	24

Estos datos ratifican que la combinación deporte-televisión es un cóctel millonario en el que resultan beneficiados todos los colectivos implicados. Para las entidades deportivas, la televisión proyecta sus efectos positivos en dos sentidos: incrementa sus fuentes de ingresos al ser una vía (aunque sea de manera indirecta) de hacer llegar a los espectadores el acontecimiento deportivo que se retransmite, y su difusión ejerce un efecto beneficioso sobre las modalidades deportivas atractivas para el medio (normalmente reducidas al fútbol y ocasionalmente otros deportes como el motociclismo, fórmula 1, tenis y poco más), en el sentido de que logran ser conocidas por el gran público y así se multiplican las posibilidades de aumentar su número de seguidores. Así para las empresas de TV, este interés suscitado en el espectador se traduce en mayores oportunidades de venta de los espacios publicitarios (antes, durante o después) de la retransmisión, convirtiéndose en un bien de consumo para el espectador y, a la vez, bien de producción para las cadenas que lo emiten (CSD, 2008).

En relación a la lectura de periódicos y prensa deportiva (tabla 2.7), se aprecia una tendencia estable durante los 15 últimos años presentándose la fidelidad de la amplia minoría (11%) que lee prensa deportiva todos los días y un 31% una vez por semana o menos. La tasa de lectura de prensa deportiva con respecto al número de ejemplares editado (índice de rotación) es muy superior a la que tiene la lectura de prensa general. La tasa de lectura de prensa deportiva con respecto al número de ejemplares editados y difundidos es, al menos, tres veces superior a la correspondiente tasa de lectura de prensa general, siendo habitual en los establecimientos públicos donde existe prensa diaria a disposición de los clientes y visitantes. En resumen, podemos decir que uno de cada tres españoles lee con mayor o menor frecuencia prensa deportiva mientras que dos de cada tres leen con frecuencia variable, prensa de información general, significando un inmenso mercado, que no podemos desatender (CSD, 2008).

Además, siguiendo a García Ferrando (2006), la prensa deportiva goza de una excelente difusión entre los lectores españoles de periódicos, como lo pone de manifiesto el hecho de que desde hace más de dos décadas, cuatro periódicos deportivos (Marca, As, Sport y Mundo Deportivo) se encuentran entre los diez periódicos de mayor tirada y difusión en España. Uno de ellos, Marca, ocupa el segundo lugar en ambos tipos de difusión, según los datos (correspondientes al periodo julio 2004-junio2005) que ofrece la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD).

Tabla 2.7. Grado de frecuencia de lectura de periódicos y de prensa deportiva, 2005-1990 (García Ferrando, 2006)

Frecuencia de lectura (%)	Periódico			Prensa deportiva		
	1990	2000	2005	1990	2000	2005
Todos los días	36	35	34	11	12	11
Algún día a la semana, preferentemente los lunes	9	7	8	11	7	6
Un día cualquiera de la semana	13	14	16	7	7	8
Los domingos	12		9	5	4	5
Con menos frecuencia	8	10	10	11	13	12
Nunca o casi nunca	22	23	22	55	56	58

2.3. LA REPERCUSIÓN ECONÓMICA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN ESPAÑA

A modo de evolución y siguiendo los datos aportados por París (1996), donde indica que el deporte es una actividad económica de primer orden en la sociedad española de hace ya década y media, representando cerca del 1,2% del PIB, pero entre el 1,5% y el 1,8% del consumo total y más de 150.000 empleos directos e indirectos. Jones (1989) y Lera et al. (2008) ponen de manifiesto la importancia creciente que tiene en términos económicos determinadas actividades y componentes de gasto asociados al deporte pasivo, especialmente la asistencia a eventos y espectáculos deportivos y los programas deportivos de pago por televisión. Así, aunque en términos de gasto, los componentes más importantes están asociados al deporte activo, fundamentalmente en equipamiento (ropa, calzado y material deportivos) junto con las cuotas y abonos deportivos, no se puede minusvalorar la importancia económica de otras actividades asociadas al deporte que no implican su práctica directa (tabla 2.8).

Tabla 2.8. Distribución del gasto deportivo por componentes en España (Lera et al., 2008)

CONCEPTOS	Total Muestra	Practicantes	Total Muestra (%)
Cuotas y abonos club	81,24	170,94	13,66
Instalaciones deportivas	16,99	36,09	2,86
Clases mejora deportiva	12,40	26,43	2,09
Ropa y calzado deportivos	123,13	245,44	20,71
Material deportivo duradero	114,22	238,79	19,21
Material deportivo no duradero	47,18	97,85	7,94
Desplazamientos	20,69	41,73	3,48
Alimentos, bebidas y vitaminas	13,49	28,39	2,27
Dolencias físicas	12,50	26,38	2,10
Total deporte activo	441,85	912,03	74,31
Asistencia espectáculos deportivos	29,85	61,71	5,02
Desplazamientos	20,26	41,48	3,41
Refrescos, comidas y merchandising	11,38	23,41	1,91
Programas deportivos de pago	35,89	73,34	6,04
Libros y prensa deportiva	27,46	57,03	4,62
Quinielas y apuestas deportivas	27,90	58,04	4,69
Total deporte pasivo	152,73	315,00	25,69
Total deporte	594,58	1227,03	100,00

Según datos de la Contabilidad Nacional de España del año 2006 (INE en Lera et al., 2008), el gasto en consumo final de los hogares ascendía a 667.189 millones de euros en España (INE, 2008b). De manera que si el gasto total en deporte es de 23.370 millones de euros, el gasto en deporte supone aproximadamente el 3,5% del consumo final de los hogares. Del mismo modo, según los datos recogidos por el INE, el PIB a precios de mercado en el año 2006 ascendió a 980.954 millones de euros en España, lo que permite cifrar el gasto total en deporte en el 2,38% del PIB.

2.4. LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE EN ESPAÑA

Según García Ferrando (2006), en la práctica deportiva española prima el aspecto recreativo sobre el competitivo, y esta circunstancia se presenta tanto en practicantes varones como mujeres. De hecho, la población es más sensible hacia los programas deportivos que se engloban bajo lo que se denomina “deporte para todos”. En la encuesta se recoge la opinión mayoritaria de que la práctica deportiva al margen de la competición, aunque tenga menor nivel deportivo, es de mayor interés para el ciudadano y debería apoyarse más, por más que sea el deporte espectáculo y el federado el que reciba mayor apoyo oficial, al menos esa es la percepción que tiene la sociedad española de los esfuerzos públicos destinados a las organizaciones deportivas (tabla 2.9).

Tabla 2.9. Evolución de la opinión (%) entre el deporte espectáculo, el deporte federado y el deporte para todos de 1990 a 2005 (adaptado de García Ferrando, 2006)

Niveles de respuesta	Deporte espectáculo		Deporte federado		Deporte para todos	
	1990	2005	1990	2005	1990	2005
Tiene mayor nivel	65	60	21	17	6	7
Recibe mayor apoyo oficial	51	58	24	21	3	3
Le interesa más	20	26	16	16	42	40
Debería apoyarse más	6	3	15	22	60	61

La financiación pública es otro de los aspectos a tener en cuenta. Es decir, el dinero que las diferentes administraciones públicas destinan a su práctica, su promoción, difusión, etc. Y aquí entramos en terreno de discusión política sobre la conveniencia, primero, de las aportaciones públicas al deporte, pues hay mucha gente que discute que las administraciones públicas, fuera del marco de la enseñanza obligatoria, deban apoyar económicamente la práctica deportiva, y segundo, de si la cantidad destinada por las administraciones es adecuada, insuficiente o excesiva. Lo que sí que está claro es que la aportación pública al deporte en España y en todos los países de nuestro entorno ha permitido su «democratización», es decir, el que la práctica del deporte pueda ser una realidad para millones de personas, que de otra forma nunca hubieran tenido ni instalaciones ni oportunidades (París, 1996 y Heinemann 2001).

De este modo, en nuestro país las entidades públicas que más dinero destinan al deporte, son las más cercanas al ciudadano, es decir, los Ayuntamientos. Así en 1991, entre todas las administraciones públicas destinaron, en torno a los 870 millones de € (uno 145.000 millones de pesetas de entonces), casi el doble de lo que habían destinado cinco años antes. De esa cantidad, el 45% lo aportaban los Ayuntamientos, el 33% las Comunidades Autónomas y el 22% el Estado, a través del CSD (París, 1996). Distribución que en estos últimos 20 años ha evolucionado dando aún mayor peso a la administración local y autonómica, y menos al Estado, aunque en los últimos años esta tendencia ha comenzado a estabilizarse (Castellanos, 2001).

Sirva como ejemplo los presupuestos del 2008, teniendo en cuenta que los efectos de la crisis no habían influido en su elaboración, pues cuando se confeccionaron los mismos aún no se preveía esta situación. Así, el Estado planificó un presupuesto total de gastos de 349.215 millones de € siendo el presupuesto destinado al CSD de casi 191 millones de € (figura 2.3), correspondiéndose con el 0,055 % del presupuesto total que el Estado invierte de manera directa en deporte.

INVERSIÓN | MÁS DINERO PARA EL DEPORTE

El presupuesto del Consejo Superior de Deportes ha crecido de forma espectacular en la última década.

(En millones de euros)



Figura 2.3. Evolución del presupuesto del CSD de 1996 a 2008 (Diario Marca 08-07-08)

Estas cifras mejoran significativamente al valorar la inversión de las CC.AA, conforme han analizado Muñoz y Soria (2009) y que resumimos en la tabla 2.10.

Tabla 2.10. Inversión en materia de deporte de las CC.AA, Ceuta y Melilla en el año 2008 (adaptado de Muñoz y Soria, 2009)

CC.AA	Presupuesto Deportes (€)	Sobre presupuesto total CC.AA (%)	Nº Habitantes *	Gasto x Habitante (€)
Melilla	9.269.000	4,06	69.440	133,48
Ceuta	5.276.162	2,13	76.603	68,88
Navarra	32.165.083	0,75	605.876	53,09
Cantabria	21.122.261	0,88	572.824	36,137
Castilla-La Mancha	66.003.757	0,74	1.977.304	33,38
La Rioja	9.300.000	0,72	308.968	30,10
País Vasco	61.281.883	0,62	2.141.560	28,61
Asturias	28.103.047	0,67	1.074.862	26,15
Extremadura	24.441.718	0,44	1.089.990	22,42
Madrid	131.331.246	0,69	6.081.689	21,59
Andalucía	152.200.000	0,48	8.059.461	18,88
Canarias	38.011.286	0,53	2.025.951	18,76
Galicia	41.943.862	0,36	2.772.533	15,13
Aragón	19.278.013	0,35	1.296.655	14,87
Castilla y León	35.404.671	0,34	2.528.417	14,00
Baleares	13.947.570	0,42	1.030.650	13,53
Cataluña	91.000.000	0,26	7.210.508	12,62
Murcia	15.571.696	0,33	1.392.117	11,19
Valencia	38.160.780	0,28	4.885.029	7,81
TOTAL	833.812.035	0,47	45.200.737	18,45

* nº de habitantes - Datos del INE 2008

Hay elementos claves, como el deporte, que ayudan a consolidar la sociedad del bienestar y contribuyen a hacer posibles inversiones en capítulos sociales donde Andalucía sigue siendo la que más invierte en deporte, con más de 152 millones de € cercano al presupuesto del CSD para todo el Estado, situándose su media por habitante en 18,88 € con más de ocho millones de habitantes, la comunidad autónoma más

poblada de España. La media indica que se destina un 0,47% (ligeramente inferior al 0,50% de 2007), aunque muy superior porcentualmente al destinado por el Estado.

Estos datos reflejan que, también, los gobiernos regionales siguen sin darle al deporte la importancia que tiene en la sociedad. Este porcentaje de sus presupuestos supone una cifra muy pequeña para un sector que contribuye a reducir el gasto en otras áreas, como la de Sanidad. Entre el 2,4 y el 3,5 % (según los cálculos realizados por diferentes autores) del PIB de nuestro país tiene que ver con el deporte, y por lo tanto es un sector económico emergente. Un porcentaje muy lejano de la inversión que realizan las CC.AA en materia de deporte (0,47%). Del mismo modo, si comparamos la media por habitante del año 2008 (18.45 €) con la del año 2007 (17.93 €) observamos que también se ha producido un incremento cercano al presupuestario (2,9%), aunque algunas comunidades (Ceuta, Navarra, Aragón, Valencia y Baleares) han bajado su media (Muñoz y Soria, 2009).

2.5. DEPORTE Y EMPLEO EN ESPAÑA

La economía y el empleo en España, en las últimas décadas, ha pasado a ser esencialmente de servicios, donde el Instituto Nacional de Estadística establece que el 66,5% de las personas ocupadas en el año 2007 pertenecen a este sector, al que corresponde las organizaciones que ofertan y desarrollan los diferentes servicios de actividad física y deporte y las personas que las integran (Campos, 2008).

España se sitúa en un nivel medio con casi un 0,4% del total de empleos directos, aunque seguramente por encima del 1% al sumar los indirectos.

En España las estimaciones efectuadas por los diferentes expertos que han trabajado en este tema señalan que aproximadamente 200.000 personas (en el año 2000) deben su empleo de manera directa, al fenómeno deportivo. De las cuales, en torno a un tercio trabajan directamente en los campos de la enseñanza, animación, entrenamiento, y gestión y mantenimiento de instalaciones y de actividades. Número de personas muy significativo, que día a día, va creciendo (García Ferrando, 2006, Lera et al., 2008 y París, 1996), especialmente si calculásemos los producidos de manera indirecta.

Siguiendo a Martínez del Castillo (1991), en sus trabajos "Estadística de entidades y establecimientos deportivos" (INE, 1975), manejando datos del segundo trimestre del año 1973, y "Estructura ocupacional del deporte en España. Encuesta de los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección de instalaciones deportivas con datos del segundo trimestre del año 1991, se observa que si en el año 1973 existían 9.824 empleos deportivos, un 0,08% de la población ocupada, en el año 1991 la cifra ascendía a 42.679 empleos, con un incremento neto de 32.855 nuevos empleos deportivos, que no se ha distribuido homogéneamente ni en los sectores generadores de empleo ni en los grupos ocupacionales (tablas 2.11)

Tabla 2.11. Distribución del número de empleos según grupos empleadores 1973 y 1991 (adaptado de Martínez del Castillo, 1991)

Grupos ocupacionales	1973	1991	Variación absoluta	Variación relativa (%)
Monitores Deportivos	1.873	13.576	11.703	624,83
Técnico Actividades Físicas	392	6.364	5.972	1.523,47
Técnico Deportivo Superior	3.331	4.492	1.161	34,85
Docente Educación Física	2.615	12.151	9.536	364,67
Dirección	1.613	6.096	4.483	277,93
Total	9.824	42.679	32.855	334,44

Como indica Lera et al. (2008), ambas referencias circunscriben el estudio del empleo a las actividades de entrenamiento, docencia, animación y dirección de instalaciones deportivas en una serie de agente empleadores. Por tanto, no se considera el empleo público en las CC.AA. y en el gobierno central, ni la docencia en centros universitarios o superiores, ni los empleos generados en la producción y distribución de bienes y servicios deportivos, ni los empleados por entidades asociativas y empresas privadas (gimnasios, clubes y sector turístico) que desarrollan sus tareas en instalaciones no gestionadas respectivamente por cada uno de ambos sectores empleadores, que del año 1991 al 2009 podemos asegurar que ha evolucionado considerablemente, al igual que los empleos y empleadores analizados desde 1973.

En España, en la última década se asiste a un incremento del empleo deportivo superior al 100%, lo cual confirma que es una fuente significativa de empleo y que está en un proceso de expansión y diversificación (Camy et al., 1999 en Campos, 2008).

2.6. LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DEPORTIVO ESPAÑOL

Siguiendo las indicaciones del CSD sobre el modelo deportivo español, debemos incidir en que La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, no surge por un capricho coyuntural y afán innovador, sino por la imperiosa necesidad de actualizar y canalizar aspectos sustanciales no contemplados en la anterior Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte, de 1980. La interpretación pautada del proceso autonómico y las exigencia propias de la evolución del propio fenómeno deportivo, acaecido en la década de los años 1980, determinaron que la actual Ley 10/1990, asumiera áreas de actuaciones acordes con las nuevas situaciones que configuraron, en su día, un nuevo modelo de gestión del deporte español y en el que incidían hechos importantes y determinantes, como:

- La transferencia de servicios y funciones del Estado a las Comunidades Autónomas (CC.AA) sobre política deportiva, protagonizada y asumida, con plenas competencias por las CC.AA.
- Necesidad de relacionar e integrar a las Federaciones Deportivas Españolas (FF.DD.EE) con sus correspondientes federaciones autonómicas en el ámbito geográfico de cada C.A.

- Evolución de la profesionalización del deporte y las estructuras que lo fundamentan: las Sociedades Anónimas Deportivas (SADs).
- La consideración del deporte como un fenómeno de masas.
- La municipalización del deporte como vía e instrumento de acercamiento de los ciudadanos a las instalaciones deportivas más cercadas a sus intereses y, consecuentemente, la promoción de la práctica deportiva.
- La necesidad de establecer unos modelos de asociación deportiva basados en la responsabilidad jurídica y económica de sus responsables (SADs).

Así, partiendo de la definición de que un “modelo” es la forma que configura la ejecución de una actuación posterior, es decir, una forma de concebir la actuación de la política, independientemente del país de que se trate. De manera que existen países que ya tienen un modelo, otros que están en vías de tenerlo y algunos que ni lo tienen. De este modo, el “modelo deportivo español” no sólo está formado por las ideas que lo informan sino también por las líneas de actuación que lo configuran y las actuaciones que lo concretan (figura 2.4).



Figura 2.4. Estructura idearia que conforman la Ley 10/1990, del Deporte (web CSD 28-12-09)

- Ideas que lo informan
 - El deporte como actividad social generalizada
 - La práctica deportiva como elemento fundamental del sistema educativo
 - El deporte como factor corrector de desequilibrios sociales (mapa de instalaciones deportivas, Centros de alto rendimiento, Plan de extensión de la educación física y deporte en centros públicos no universitarios).
 - El deporte como factor favorecedor de hábitos sociales que posibiliten la igualdad y la solidaridad.
 - La regulación del marco jurídico en el que se desenvuelve la práctica deportiva estatal
 - La coordinación y armonización de las competencias del Estado y CC.AA (17 en total y 2 ciudades Autónomas: Ceuta y Melilla) para propiciar una cultura deportiva dinámica y de efectos multiplicadores
 - La existencia de una clara delimitación del ámbito de competencias de las distintas estructuras sociales – públicas y privadas, que inciden en el fenómeno deportivo, como actividad libre y voluntaria

- Líneas de actuación que lo configuran
 - A nivel sociológico: al contemplar la práctica deportiva de forma individual o bien a través de entes asociativos de diferentes estructura y complejidad (entes de promoción deportiva, clubes elementales, clubes básicos y clubes de deporte profesional), dado que la práctica del deporte es libre y voluntaria, con su base y fundamento en la propia sociedad que lo hace posible, justifica y sustenta.
 - A nivel organizativo: porque supone la integración organizativa del deporte en unas estructuras deportivas que gozan de reconocimiento público y vertebran una o varias modalidades reconocidas socialmente (FF.EE, Ligas profesionales, Asociaciones de Clubes, SADs).
 - A nivel político: al fundamentarse en:
 - El imperativo constitucional (artículo 43 de la Constitución Española)
 - Ordenar su desarrollo en términos razonables
 - Participar en la organización de esta actividad, cuando sea necesario
 - Contribuir a su financiación
 - Regular el marco jurídico en el que debe desenvolverse la práctica deportiva en el ámbito del Estado rechazando por un lado la tentación fácil de asumir un protagonismo público excesivo y, por otro, la propensión a abdicar de toda responsabilidad en la ordenación y racionalización de cualquier sector de la vida colectiva (preámbulo L.D. 10/1990).

La organización del deporte en España se basa en un sistema de colaboración mutua entre los sectores público y privado, compartiendo responsabilidades en el fomento, promoción y desarrollo de las actividades deportivas. Así, la armonización de intereses y la corresponsabilidad social son los dos principios que informan y configuran la dinámica social de la actividad deportiva general.

Las instituciones más características del sector público y privado se desglosan en la figura 2.5.

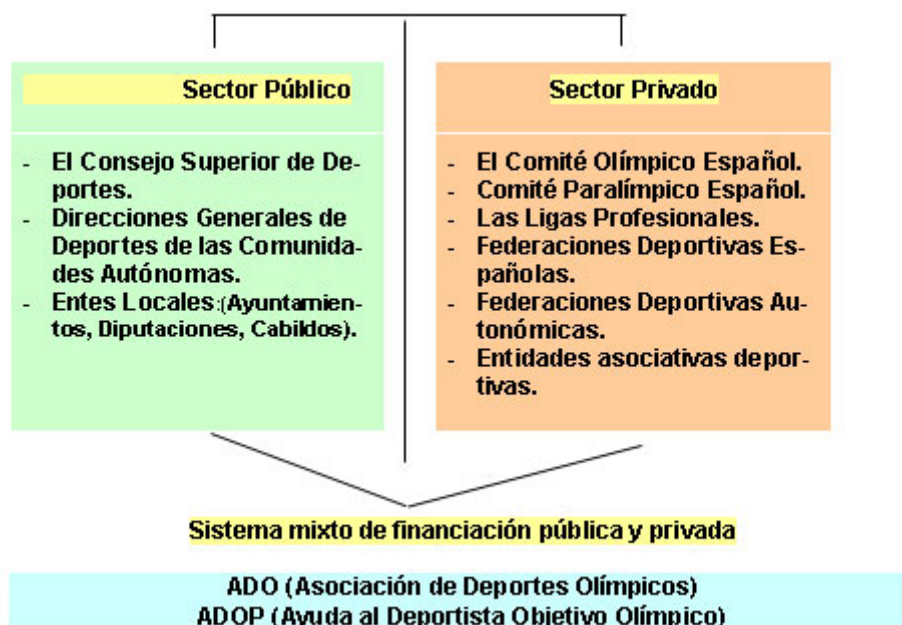


Figura 2.5. Estructura organizacional de deporte institucionalizado a nivel mundial (web CSD 28-12-09)

2.6.1. Carácter y naturaleza de los entes deportivos públicos

- El Consejo Superior de Deportes (CSD). Ejerce directamente la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte en cumplimiento del mandato constitucional que establece que los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte y facilitaran la adecuada utilización del ocio. Posteriormente hablaremos de él más detenidamente en un apartado específico.
- Direcciones Generales de Deportes de las CC.AA. Con funciones y competencias para el fomento y desarrollo de la política deportiva en las CC.AA españolas están establecidas en los respectivos Estatutos de Autonomía y demás normas reguladoras de la actividad deportiva en el ámbito geográfico de cada Comunidad, cuya legislación deportiva delimita el campo de actuación en esta materia y, a su vez, lo diferencia respecto a la Administración del Estado y las restantes Comunidades. Así, entre las competencias más importantes que tienen reconocidas en sus Estatutos y normas reglamentarias, figuran:
 - La promoción, construcción y gestión de instalaciones deportivas.
 - La tutela y coordinación de las federaciones deportivas de ámbito territorial autonómico
 - Coordinación, promoción y tutela del asociacionismo deportivo.
 - Potestad legislativa sobre política deportiva en el ámbito autonómico.
 - Programación de subvenciones al deporte.
 - Educación Física y actividad deportiva escolar.

- La formación de técnicos y animadores deportivos.
 - La gestión de los centros de formación de los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos). Son los principales gestores de los servicios deportivos públicos, debido al grado de proximidad al domicilio familiar y a un mayor conocimiento y uso de las instalaciones deportivas locales. Los Ayuntamientos son las Entidades Locales que más y mejor favorecen y posibilitan el desarrollo y fomento de la actividad deportiva base en el ámbito local. Así, algunas de las competencias más importantes son:
- Reservar en los planes de urbanismo el suelo necesario para la construcción de instalaciones deportivas.
 - Construir, en colaboración con otras Administraciones públicas, las instalaciones deportivas locales y gestionarlas.
 - Desarrollar programas de promoción deportiva para todas las edades.
 - Ayudar a los clubes deportivos ubicados en su territorio.
 - Prestar los servicios deportivos a través de los servicios deportivos municipales, bien por gestión directa o indirecta. (Patronatos, Fundaciones, Sociedades, Consorcios, etc.).
 - Las Escuelas Deportivas Municipales.
 - La animación deportiva y el mantenimiento de adultos.
 - La organización de competiciones locales.
 - La oferta de instalaciones deportivas a clubes y particulares.

2.6.2. Carácter y naturaleza de los entes deportivos privados

En la estructura del deporte a nivel nacional en nuestro país (figura 2.6), las asociaciones deportivas emanadas de la LD 10/1990, son aquellas entidades de base asociativa, integradas por personas físicas o por personas jurídicas, que tienen como finalidad esencial participar, practicar o fomentar la actividad deportiva y que están sometidas a un régimen especial (Fuentes, 1992). Todas ellas se encuentran tuteladas por el CSD, órgano deportivo de la administración del Estado y por tanto el de mayor rango en nuestro país, siendo además el agente coordinador de las administraciones deportivas autonómicas.

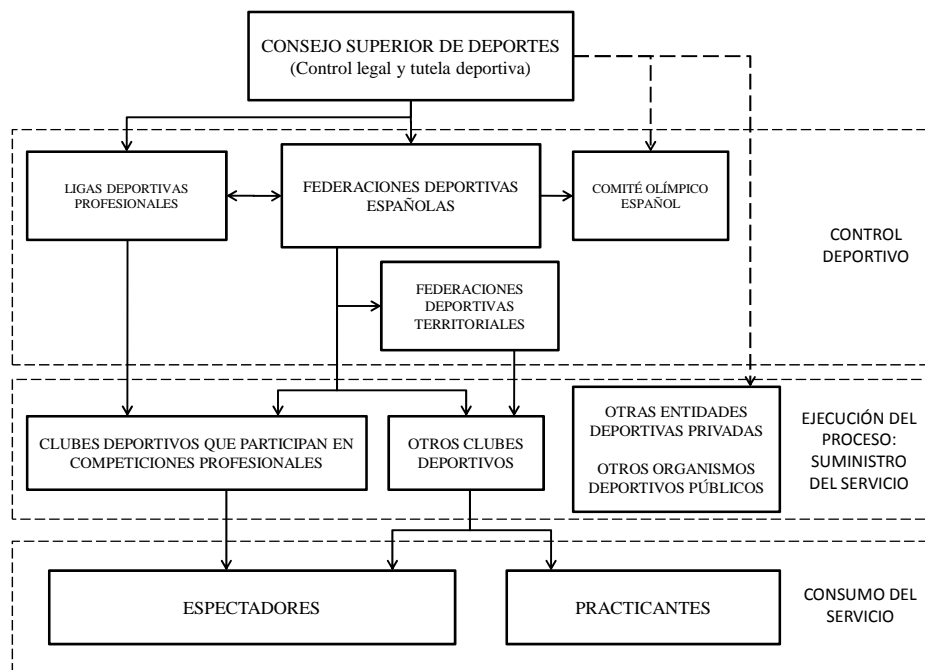


Figura 2.6. Esquema del sistema deportivo en España (adaptado de Ordóñez, 2001 en CSD, 2008)

De este modo, podemos describirlas brevemente del siguiente modo:

- El Comité Olímpico Español (COE). Es una Asociación sin fines de lucro, dotada de personalidad jurídica y declarada de utilidad pública, cuyo objeto es el desarrollo del movimiento olímpico y la difusión de los ideales olímpicos. Integra a las Federaciones de modalidades olímpicas (28) y representa a España ante el COI. Es la entidad responsable de la participación española en los Juegos Olímpicos y demás competiciones de carácter olímpico, como los Juegos Olímpicos de la Juventud, los Festivales Olímpicos de la Juventud Europea y los Juegos del Mediterráneo.
- El Comité Paralímpico Español (CPE). Está constituido de acuerdo con los principios y normas del Comité Paralímpico Internacional (CPI), siendo un organismo sin fines de lucro, con personalidad jurídica, plena capacidad de obrar, patrimonio propio y duración ilimitada, rigiéndose por sus propios estatutos y reglamentos aprobados por el CPI.
- Federaciones Deportivas Españolas (FF.EE). Son entidades privadas, con personalidad jurídica propia, de ámbito de actuación nacional, integradas por las Federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces, árbitros, ligas profesionales y otras entidades interesadas en la promoción y desarrollo de una modalidad deportiva específica en el ámbito nacional. Desarrollaremos estas entidades en un apartado concreto más adelante.
- Federaciones deportivas autonómicas o territoriales (FF.TT). Son entidades de características y finalidad similar a las anteriores cuya actuación es el propio ámbito territorial autonómico representando a las FF.EE en sus respectivas CC.AA.
- Las Ligas Profesionales. Son entidades privadas con personalidad jurídica propia y autonomía para su organización interna y funcionamiento respecto a la Federación deportiva española correspondiente, y de la que forman parte. Integran a los clubes

que participan en las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal. En la actualidad existen dos Ligas Profesionales: La Liga Profesional de Fútbol (LPF) y la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB), aunque es cierto que otros deportes siguen un modelo similar sin el reconocimiento profesional, como el Balonmano (ASOBAL) y el Voleibol (ACEVOL).

- Entidades asociativas deportivas. Son asociaciones privadas integradas por personas físicas o jurídicas, cuyo fin es promocionar una o más modalidades deportivas, la práctica deportiva de sus asociados y la participación de los mismos en actividades y competiciones deportivas.
- Las entidades asociativas deportivas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se clasifican en clubes elementales, clubes básicos, clubes de deporte profesional y Sociedades Anónimas Deportivas (figura 2.7).

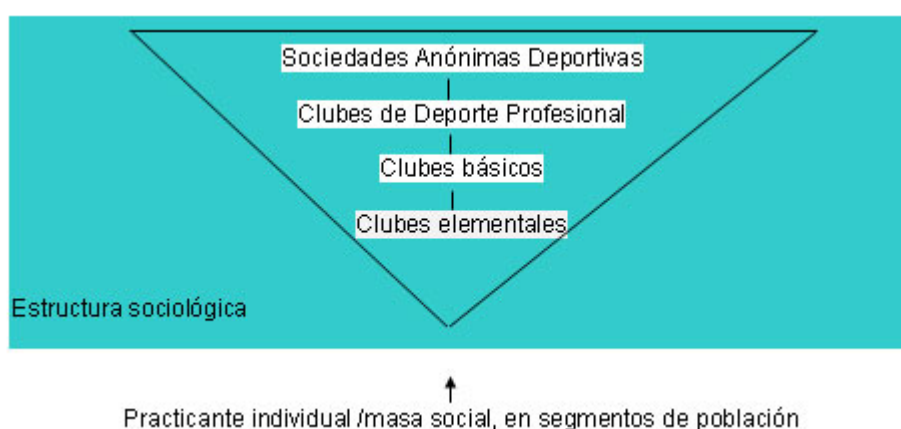


Figura 2.7. Estructura organizacional de las entidades asociativas deportivas en España (web CSD 28-12-09)

Las Federaciones deportivas son asociaciones privadas, que actúan en ocasiones como agentes de la administración al tutelar y promover el deporte de su disciplina en régimen de monopolio, y reciben financiación pública. Debido a lo anterior, queda supeditada su constitución y la aprobación de sus estatutos y reglamentos, así como su inscripción en las Federaciones Internacionales, a la autorización del CSD (Ley del Deporte 1990 y RD 1835/1991).

La organización de competiciones que merecen la calificación de oficiales por parte del CSD es una función monopolística, a efectos prácticos, de las Federaciones deportivas en el territorio nacional, ya que el ente público les ha conferido tal responsabilidad, y de las que sólo puede existir una por cada disciplina deportiva. A las Federaciones Españolas atañe la organización de competiciones oficiales estatales y la ordenación del resto de encuentros de tal carácter se distribuye entre las federaciones del ámbito territorial correspondiente. De esta forma la clasificación de las competiciones oficiales reproduce la estructura piramidal federativa. Todas ellas articuladas adecuadamente, ya que el triunfo en las pruebas deportivas oficiales de rango inferior faculta para el ascenso a las pruebas de orden inmediatamente superior. También se han de coordinar con las Ligas Profesionales, ya que son los organismos a quien compete la organización de las competiciones profesionales. En este sentido Ligas y Federaciones suscriben los pertinentes acuerdos en que se regulan sus relaciones (Camps, 2006).

2.7. EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD)

Siguiendo la información publicada por el CSD en su portal de Internet (28-12-09), podemos empezar explicando brevemente la evolución histórica del CSD, órgano rector de la política deportiva española desde 1941 hasta la fecha, dividiendo en 3 grandes fases:

- Etapa Preconstitucional
- Etapa de la Transición
- Etapa Constitucional

Actualmente y conforme se ha indicado en la etapa constitucional de la evolución historia del CSD, éste se encuentra definido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, como un Organismo Autónomo de carácter administrativo, a través del cual se ejerce la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte. Según el Real Decreto 638/2009, de 17 de abril, se modifica la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno (figura 2.8)

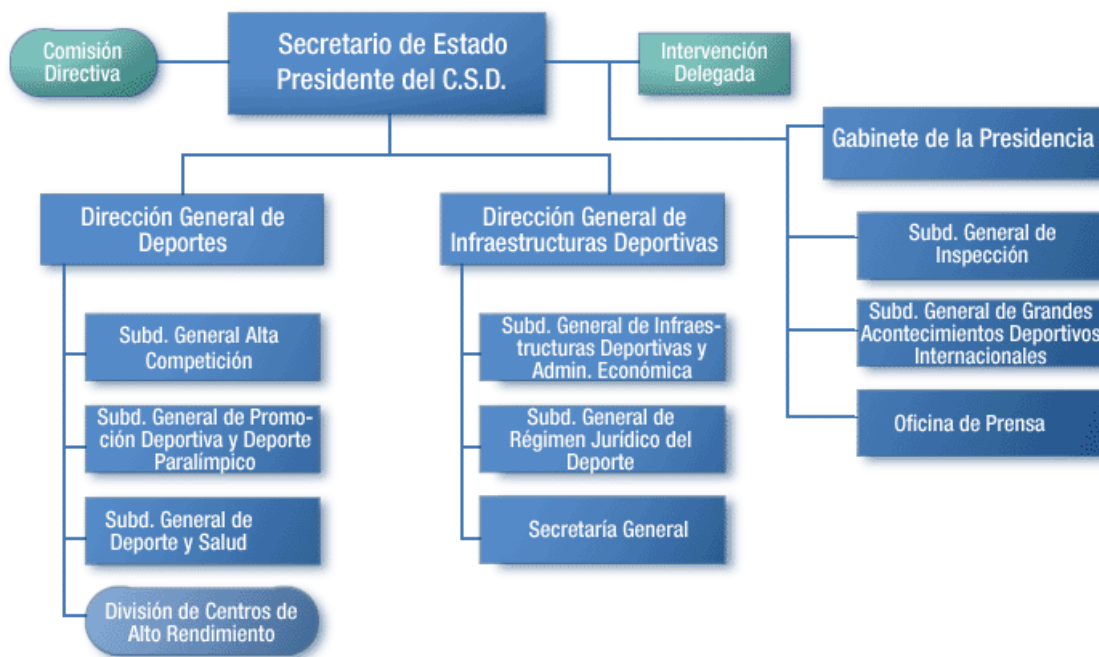


Figura 2.8. Organigrama del CSD (a 01-01-2010).

Siguiendo el R.D. citado podemos definir las grandes competencias del CSD en:

- Autorizar y revocar de forma motivada la constitución y aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas.
- Reconocer, a los efectos de esta Ley la existencia de una modalidad deportiva.

- Acordar, con las Federaciones Deportivas Españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánicas y funcionales de aquéllas, suscribiendo al efecto los correspondientes convenios. Tales convenios tendrán naturaleza jurídico-administrativa.
- Conceder las subvenciones económicas que procedan a las Federaciones Deportivas y demás Entidades y Asociaciones Deportivas, inspeccionando y comprobando la adecuación de las mismas al cumplimiento de los fines previstos en la presente Ley.
- Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.
- Promover e impulsar la investigación científica en materia deportiva de conformidad con los criterios establecidos en la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
- Promover e impulsar medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones.
- Actuar en coordinación con las Comunidades Autónomas respecto de la actividad deportiva general y cooperar con las mismas en el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas en sus respectivos estatutos
- Autorizar o denegar, previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales.
- Coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional.
- Elaborar y ejecutar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las Entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición, así como actualizar, en el ámbito de sus competencias, la normativa técnica existente sobre este tipo de instalaciones.
- Elaborar propuestas para el establecimiento de las enseñanzas mínimas de las titulaciones de técnicos deportivos especializados. Asimismo, le corresponde colaborar en el establecimiento de los programas y planes de estudio relativos a dichas titulaciones, reconocer los centros autorizados para impartirlos e inspeccionar el desarrollo de los programas de formación en aquellas Comunidades Autónomas que no hayan asumido competencias en materia de educación.
- Autorizar los gastos plurianuales de las Federaciones Deportivas Españolas en los supuestos reglamentariamente previstos, determinar el destino del patrimonio neto de aquéllas en caso de disolución, controlar las subvenciones que les hubiera otorgado y autorizar el gravamen y enajenación de sus bienes inmuebles cuando éstos hayan sido financiados total o parcialmente con fondos públicos del Estado.
- Actualizar permanentemente el censo de instalaciones deportivas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

- Autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas, con independencia de su inscripción en los registros de las Comunidades Autónomas correspondientes.
- Autorizar la inscripción de las Federaciones Deportivas Españolas en las correspondientes Federaciones Deportivas de carácter internacional.
- Colaborar en materia de medio ambiente y defensa de la naturaleza con otros organismos públicos con competencias en ello y con las Federaciones especialmente relacionadas con aquéllos.
- Cualquier otra facultad atribuida legal o reglamentariamente que contribuya a la realización de los fines y objetivos señalados en la presente Ley.

2.8. EL PROGRAMA ADO (ASOCIACIÓN DE DEPORTES OLÍMPICOS)

Este programa nace en 1988 como una iniciativa básica para el apoyo del deporte de elite de cara a la cita de los JJ.OO de Barcelona´1992. Este apoyo se concretó a través de la entrada, por primera vez en la historia del deporte español, de patrocinadores privados que hicieron posible la financiación de unos planes específicos de preparación olímpica.

El Programa ADO está constituido por el CSD, el COE y Radio Televisión Española (RTVE) que formaron en su día una asociación sin ánimo de lucro y enfocada a la obtención de recursos financieros para el apoyo a la preparación olímpica del deporte español. Representantes de estas tres entidades formaron el órgano rector desde el que se dirigió esta asociación, adecuando la preparación olímpica a los recursos financieros obtenidos. Desde entonces, funciona como una entidad privada de gestión que administra y dirige las aportaciones económicas que provienen de los patrocinadores, a la vez que controla el desarrollo de los diferentes planes deportivos que las federaciones olímpicas presentan cada año. Junto a las tres entidades rectoras, en la Junta Directiva de ADO se incorporan los representantes de los patrocinadores y de las federaciones olímpicas (figura 2.9).

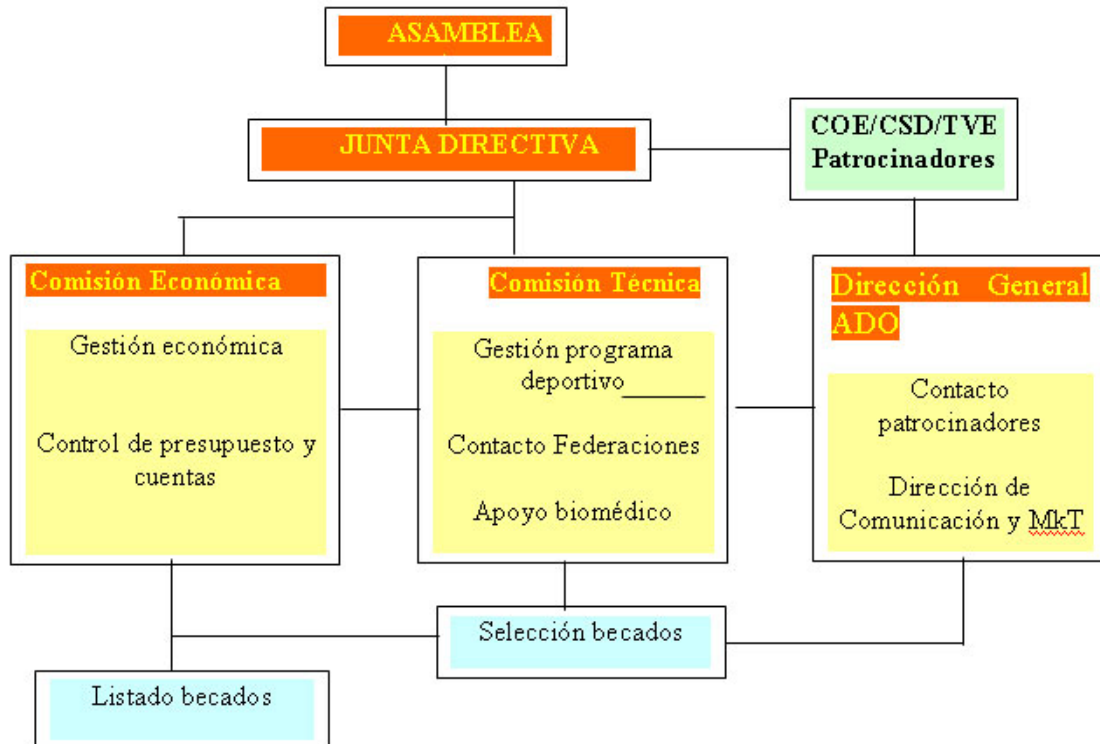


Figura 2.9. Organigrama del Programa ADO (a 01-01-2010).

Los objetivos básicos del Programa ADO, sobre la base de conseguir una destacada actuación del equipo olímpico español cuando participe en unos JJ.OO, son:

- Promocionar y apoyar la alta competición del deporte español, favoreciendo especialmente el patrocinio de deportes no profesionales con el fin de facilitar la preparación de estos deportistas de cara a alcanzar el éxito en unos JJ.OO.
- Facilitar a las empresas españolas patrocinadoras su participación en la promoción de la alta competición española a través del patrocinio deportivo, a través de importantes ventajas fiscales.
- Controlar los planes de preparación deportiva de las federaciones olímpicas para la participación de los deportistas españoles en los JJ.OO.
- Crear un nexo de comunicación entre todos los agentes que intervienen en el patrocinio deportivo: deportistas, patrocinadores, instituciones, medios de comunicación, etc.
- Potenciar el reconocimiento de la marca ADO para aportar una notoriedad óptima a los patrocinadores, que les permita alcanzar una máxima cobertura.
- Funcionar como entidad privada de gestión administrativa para canalizar los fondos únicos.

Para cumplir dichos objetivos básicos, la financiación privada que recibe ADO de los patrocinadores va destinada, fundamentalmente, a becas para el apoyo de los deportistas de elite de España y también a procurarles las condiciones de entrenamiento idóneas para alcanzar un rendimiento óptimo.

Una de las novedades más importantes que recoge el Programa ADO es el tratamiento fiscal que le otorga la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificación de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público, entre los cuales se incluyó el Programa de preparación de los deportistas españoles a los JJ.OO de Pekín 2008 y del que también se beneficiará el Programa de preparación para los JJ.OO de Londres 2012. Asimismo, se establecen becas de más cuantía, una mayor y especial atención a los medallistas, flexibilidad en la aplicación del programa y adopción de medidas adecuadas para la aplicación del Programa ADO en cada federación

Del mismo modo, es necesario reseñar que en el año 2005 (27 de junio), con la presencia del Presidente del Gobierno, el Presidente del Comité Paralímpico Español, el Secretario de Estado-Presidente del CSD, los representantes de las empresas patrocinadoras y deportistas paralímpicos, se firma por primera vez en la historia un acuerdo para la creación y financiación del Plan “Ayuda al Deportista Objetivo Paralímpico” (ADOP), que el ciclo 2005-2008 de preparación de los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008, contó con 10 millones € para ayudar a más de 400 deportistas, entrenadores y técnicos.

El aspecto más destacado del Programa ADO y del éxito que le ha acompañado, es que los incentivos del mismo, son los recogidos en el artículo 27 de la Ley 49/2002, es decir, los “*programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público*”, que recoge los beneficios fiscales de aplicación y que podemos resumir en (CSD, 2008):

- Los sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades, los contribuyentes por el IRPF que realicen actividades empresariales en régimen de estimación directa y los contribuyentes del IRNR que operen en España a través de establecimientos permanentes podrán:
 - Deducir de la cuota íntegra el 15 % de gastos de propaganda y proyección plurianual (100 % de la inversión si es publicidad esencial y 25 % de la inversión realizada si la publicidad no es esencial), hasta un máximo del 90% de las donaciones efectuadas.
 - Derecho a deducción en la cuota íntegra por los donativos (incremento en cinco puntos porcentuales) por considerarse actividades prioritarias de mecenazgo.
- Las transmisiones sujetas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados tendrán una bonificación del 95% de la cuota cuando los bienes y derechos adquiridos se destinen, directa y exclusivamente, por el sujeto pasivo a la realización de inversiones.
- Bonificación del 95% en la cuota y recargo del Impuesto de Actividades Económicas para las actividades deportivas (también artísticas, culturales o científicas) que se celebren durante el acontecimiento.
- Bonificación del 95% en todos los impuestos y tasas locales que puedan recaer sobre las operaciones relacionadas con el acontecimiento para las empresas o entidades que desarrollen los objetivos del programa.

2.9. EL DEPORTE FEDERADO ESPAÑOL

En el caso de nuestro país podemos introducir la gran dimensión y realidad del movimiento federativo a través de la tabla 2.11. Donde podemos apreciar como el CSD reconoce 59 Federaciones Deportivas Españolas, de las cuales 30 tienen el reconocimiento de olímpicas (28 de ellas de verano y 2 de invierno),

Tabla 2.11. Entidades deportivas reconocidas por el CSD como Federaciones Españolas o similar, con el número de modalidades o especialidades y número de pruebas

ENTIDADES	59	Modalidades / Especialidades 288	Pruebas		TOTALES
			No Olímpicas 2.642	Olímpicas 383	
Federaciones Españolas	59	288	2.642	383	3.025
Federaciones Españolas De Discapacitados	5	75	1.091	850	1.941
Agrupaciones Españolas De Clubes	1	1	4	0	4
Totales	65	364	3.737	1.233	4.970

La profunda transformación de la sociedad española en las últimas décadas ha hecho crecer la práctica deportiva y ha modificado los hábitos deportivos de los españoles, fruto del propio cambio de las preferencias sociales (García Ferrando, 2001). No es necesario recordar que estamos en la sociedad del ocio que tiene como consecuencia que una parte muy relevante de la economía, y de la actividad social en su conjunto, sea fruto del desarrollo de actividades deportivas. Las federaciones deportivas no pueden mantenerse ajenas a los cambios habidos: su presencia e importancia como referente de servicios de este tipo en el mercado debe ser objeto de un replanteamiento general, a la luz del nuevo escenario nacional e internacional (CSD, 2008).

En nuestro caso, nos debemos cuestionar el papel que desempeñan las federaciones deportivas en el mercado actual de oferta de servicios deportivos. Así, entendemos que es de gran interés que sólo el 17% de los españoles que se ejercitan físicamente posean licencia federativa y que el descenso, desde 2000, se sitúa en 3 puntos porcentuales (García Ferrando, 2006).

2.9.1. Naturaleza y definición

Las Federaciones Deportivas, son asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, constituidas por diferentes estamentos, cuyo fin prioritario es la promoción, tutela, organización y control en la práctica de sus respectivas especialidades deportivas dentro de su ámbito territorial. Según la Ley del Deporte y el R.D. que la desarrolla, ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agentes de la Administración. Las Federaciones Deportivas tanto de ámbito estatal como autonómicas, participan y colaboran cada vez más en el desarrollo del fenómeno deportivo en los diferentes ámbitos de la sociedad, por demanda de las diferentes administraciones, ya sean

nacionales o autonómicas. Sin embargo no poseen un modelo de gestión claro, que estructure, organice y planifique el trabajo a desarrollar (Brotóns, 2006)

Así, el artículo 30.1 de la Ley 10/1990 del Deporte, define a las FF.EE como “entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias, integradas por federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos y jueces y árbitros, ligas profesionales, si las hubiese, y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte”. De este modo, las FF.EE son asociaciones privadas que actúan, en determinadas materias, como agentes de la administración pública, al tutelar y promover el deporte de su disciplina con financiación pública. Por lo que, su constitución, la aprobación de sus estatutos y reglamentos, y su inscripción en las Federaciones Internacionales, queda supeditada a la autorización del CSD (CSD, 2008).

Hay que recordar, antes de avanzar en el desarrollo de este planteamiento, que las Federaciones Deportivas (tanto de ámbito nacional como autonómico) están integradas en un “ambiente o contexto” deportivo nacional o autonómico, y por tanto tuteladas por sus respectivas Administraciones Públicas, aplicándoseles un régimen jurídico diferenciado especial y específico. A su vez las FF.EE, junto con el COE, participan en el “ámbito global” deportivo internacional, coordinado por sus respectivas Federaciones Internacionales y el COI (Brotóns, 2006).

Las FF.EE, también, son las instituciones que establecen y vigilan las reglas técnicas y de competición del deporte de su modalidad, siendo también competencias suyas el fomento del mismo y la organización de competiciones. Se estructuran territorialmente, por lo que la atribución de funciones a cada una es válida en su ámbito geográfico (Gamero, 2002). Pero es a las Federaciones Internacionales, como entes federativos de máxima agregación geográfica, a las que corresponde la homologación de las reglas de juego. La organización de competiciones que merecen la calificación de oficiales por parte del CSD es una función monopolística, a efectos prácticos, de las Federaciones deportivas en el territorio nacional, ya que el ente público les ha conferido tal responsabilidad, y de las que sólo puede existir una por cada disciplina deportiva (CSD, 2008)

Así, les compete igualmente, la organización de competiciones oficiales estatales y la ordenación del resto de encuentros de tal carácter se distribuye entre las federaciones del ámbito territorial correspondiente. De esta forma la clasificación de las competiciones oficiales reproduce la estructura piramidal federativa, que parte en su base de los clubes deportivos, pasa por las delegaciones provinciales, después por las autonómicas, y así llegar a la cúspide con los eventos de carácter nacional y campeonatos de España. Todas ellas articuladas adecuadamente, ya que el triunfo en las pruebas deportivas oficiales de rango inferior faculta para el ascenso a las pruebas de orden inmediatamente superior. De igual forma también se han de coordinar con las ligas profesionales (en los deportes en los que existen), ya que son los organismos a quien compete la organización de las competiciones profesionales. En este sentido ligas y federaciones suscriben los pertinentes acuerdos en que se regulan sus relaciones (Camps, 2006).

2.9.2. Funciones y competencias

Las Federaciones deportivas españolas, además de sus actividades propias de gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación de las especialidades deportivas que corresponden a cada una de sus modalidades deportivas, ejercen bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, las funciones públicas de carácter administrativo (Cuchi, 2005):

- Actuar en coordinación con las Federaciones de ámbito autonómico para la promoción general de sus modalidades deportivas en todo el territorio nacional.
- Diseñar, elaborar y ejecutar en colaboración, en su caso, con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel en sus respectivas modalidades deportivas, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos.
- Colaborar con la Administración del Estado y la de las CC.AA en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.
- Ejercer la potestad disciplinaria deportiva, en los términos establecidos en la Ley del Deporte, sus específicas disposiciones de desarrollo y sus Estatutos y reglamentos.
- Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Asociaciones y Entidades deportivas en las condiciones que fije el CSD.
- Ejecutar en su caso, las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva.
- Desempeñar respecto de sus asociados las funciones de tutela, control y supervisión que le reconoce el ordenamiento jurídico deportivo.

2.9.3. La estructura asociativa de las FF.EE

Siguiendo la evolución de la encuestas realizadas por García Ferrando (2001 y 2006), podemos afirmar que al analizar las formas que van adoptando los hábitos deportivos de las poblaciones de las sociedades avanzadas, como la española, vemos como cada vez son más frecuentes las prácticas físico-deportivas que no necesitan del marco asociativo que ha acompañado de forma dominante hasta hace dos o tres décadas a los deportes que cuentan con una larga tradición, en algunos casos casi centenaria, de competición controlada por las correspondientes federaciones deportivas. Y es que tales prácticas deportivas tradicionales y federadas son difícilmente adaptables a la práctica masiva de los deportes u orientaciones físicodeportivas que gozan de mayor aceptación, por los millones de personas interesadas por estas prácticas deportivas. Lo que justifica que en términos porcentuales sean más frecuentes las formas individualizadas o grupales de hacer deporte fuera de marcos asociativos formales, que las prácticas deportivas asociadas a clubes adscritos a las diferentes federaciones. Por esta razón, en los últimos años, no ha dejado de aumentar la proporción de practicantes que hacen deporte por su cuenta, es decir, por iniciativa personal utilizando recursos propios fuera de toda regulación asociativa (tabla 2.12).

Tabla 2.12. Formas de hacer deporte de los españoles 2000-2005 (García Ferrando, 2006)

Cómo hace deporte (%)	2000	2005
Por su cuenta	66	68
Como actividad de un club, asociación, organización o federación	25	24
Como actividad del centro de enseñanza o de trabajo en el que está	7	6
Otra respuesta	2	2

Según García Ferrando (2006), de los practicantes de deporte en el año 2005, es una amplia mayoría (68%) los que lo hacen por su cuenta, un 2% más que en el 2000, y un 4% más que en 1990. Un crecimiento logrado, principalmente, a costa de la disminución del deporte escolar (sólo del 6% en 2005, frente al 7% en 2000 y al 11% en 1990). El deporte realizado como actividad de un club, asociación, organización o federación conserva un 24%, 1% inferior al dato del 2000, aunque superior (22%) a la que tenía en 1990. Conviene recordar que no todo el deporte practicado de forma asociativa es de naturaleza federativa, aunque todavía buena parte de los que hacen deporte en clubes u otras asociaciones también están federados. Así lo hemos podido constatar en pasadas encuestas y vuelve a confirmarse en la presente (tabla 2.13), disminuyendo ligeramente (un 3%) el número de los que poseen licencia federativa con respecto a la encuesta de 2000.

Tabla 2.13. Posesión de licencia federativa entre practicantes de deporte, 2005-2000

Posee licencia federativa	2000	2005
Sí	20	17
No	80	76
La tuvo, pero ahora ya no la tiene	--	7

Se comprueba una vez más que la dimensión sociodemográfica que mejor y mayormente diferencia a la población que hace deporte según esté o no federada es el sexo, en tanto que dicha característica es irrelevante en el caso de la pertenencia a clubes y otras asociaciones deportivas (tabla 2.14), pues los datos son muy similares entre 2005 y 2000 (García Ferrando, 2006).

Tabla 2.14. Posesión de licencia federativa y práctica en club o asociación por sexo, 2005-2000

Sexo	Tiene licencia federativa		Practica en un club o asociación	
	2005	2000	2005	2000
Varón	23	26	23	25
Mujer	6	9	24	26

El modelo federativo es un fenómeno asociativo basado en la inscripción individual (personas) o colectiva (fundamentalmente clubes deportivos y federaciones o asociaciones de diferente nivel), que establece una serie de vínculos a través de derechos y deberes que cada estamento tiene contemplados en los estatutos de la entidad y las diferentes normas en vigor.

De este modo podemos ofrecer algunos datos genéricos sobre la situación del asociacionismo en nuestro país. Así, en la tabla 2.15, podemos observar como en el año 2008 la implicación en los diferentes órganos de gobierno y gestión en el total de las FF.EE, alcanza casi las 10.000 personas.

Tabla 2.15. Miembros en órganos de gobierno y personal de alta competición de las FF.EE (datos del CSD año 2008)

	Hombres	Mujeres	TOTALES
ASAMBLEAS GENERALES	4.089	503	4.592
COMISIONES DELEGADAS	638	52	690
JUNTAS DIRECTIVAS	809	96	905
COMITÉS TÉCNICOS DE ÁRBITROS O JUECES	991	224	1.215
MIEMBROS EN OTROS COMITES	2.149	349	2.498
Total ÓRGANOS DE GOBIERNO	8.676	1.224	9.900
TÉCNICOS ESPAÑOLES	620	162	782
TÉCNICOS EXTRANJEROS	92	16	108
OTRO PERSONAL	295	90	385
Total PERSONAL ALTA COMPETICIÓN	1.007	268	1.275

Un dato demoledor, que muestra la importancia del movimiento federativo, es la existencia de un total de más de 3 millones de licencias federativas (3.394.834 en el año 2008) entre todas las FF.EE, fenómeno asociativo que a excepción de la religión católica (a la que no hay que inscribirse anualmente) en nuestro país, no es superada por ninguna otra actividad asociativa. Del mismo modo, el número de clubes deportivos inscritos en las diferentes FF.EE es cercano a los 100 mil (tabla 2.16). Aunque estos datos, son realmente importantes para un país con poca tradición asociativa como España, siguen siendo cifras bastante alejadas de países con un nivel o tradición deportiva similar al nuestro.

Tabla 2.16. Número total de licencias y clubes del conjunto de las FF.EE (datos del CSD año 2008)

TOTAL LICENCIAS FEDERATIVAS	3.394.834
HOMBRES	2.711.066
MUJERES	683.768
TOTAL CLUBES FEDERADOS	94.511

2.10. TRATAMIENTO FISCAL DEL DEPORTE

Siendo conscientes de la dificultad de incrementar la aportación pública de los recursos económicos de las FF.EE, es importante tener en cuenta el especial tratamiento que las FF.EE (y las FF.TT integradas en ellas) pueden tener para la consecución de recursos económicos a través de la iniciativa privada. Así, los incentivos fiscales al mecenazgo son, hoy día, los únicos mecanismos que la normativa actual contempla para incentivar la financiación privada en determinados fines de interés general, entre los que se encuentra el deporte. Esta financiación privada hará que la financiación pública no tenga que ser tan importante, siendo el propio Estado el primer interesado en que estos mecanismos funcionen, para así, poder destinar los recursos que dedicaba al deporte a

otras necesidades, concediendo incentivos fiscales a las empresas (personas físicas o jurídicas) para que se vean recompensadas en este quehacer (CSD, 2008).

Así, este objetivo se puede conseguir, a través de una aplicación conjunta de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo la que regula estos incentivos y de la Ley de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general (Ley 30/1994), ha venido a modificar los criterios que hasta su aprobación se contemplaban para la declaración de utilidad pública de una asociación sin ánimo de lucro. Este tipo de asociaciones, como son las FF.EE (también las FF.TT) pueden ser de interés público por los fines que persiguen, ya que estos van más allá de los que persiguen sus miembros, y poseen, en cierto sentido una búsqueda del "bien común".

Para obtener dicho reconocimiento deberán de reunir las siguientes características y requisitos, que en gran medida cumplen las FF.EE:

- Que sus fines estatutarios sean asistenciales, cívicos, educativos, científicos, culturales, deportivos, sanitarios, de cooperación para el desarrollo, de defensa del medio ambiente, de fomento de la economía social o de la investigación, de promoción del voluntariado social, o cualquiera otro que tiendan a promover el interés general.
- Que su actividad no esté destinada exclusivamente a beneficiar a sus asociados y sí abierta a otro tipo de beneficiarios.
- Ser una asociación sin ánimo de lucro.
- Que el ejercicio de los cargos electos sea gratuito.
- Que los medios y recursos de que dispongan sean los adecuados para el cumplimiento de sus fines.
- Que, al menos, durante los dos años anteriores se encuentren constituidas y en funcionamiento, ejerciendo una labor social y dando sentido a sus fines estatutarios.

Cuando una asociación es declarada de Utilidad Pública y recibe donaciones, éstas pueden obtener ciertas ventajas fiscales que, entre otras, se detallan a continuación:

- Deducción del 20% por las donaciones puras y simples de bienes que deban formar parte del activo material de la entidad donataria y que contribuyan a la realización de actividades que efectúen en cumplimiento de sus fines específicos.
- Deducción del 20% por las cuotas de afiliación a asociaciones de Utilidad Pública, previstas en la Ley 30/ 1994 de Fundaciones e Incentivos Fiscales.
- Deducción del 20% por las cantidades donadas para la realización de actividades que efectúen en cumplimiento de sus fines.

Conforme a lo indicado anteriormente y siguiendo las recomendaciones expuestas en CSD (2008) podemos afirmar que las FF.EE, son entidades sin fines lucrativos, consideradas de utilidad pública y que por tanto gozan de unos importantes beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sociedades y en algunos tributos locales, que se completan con los incentivos fiscales al mecenazgo. Estos incentivos constituyen una de las motivaciones más importantes, pero también hemos de considerar la responsabilidad social corporativa y la mejora de la imagen de la empresa con la participación en este tipo de actividades, los beneficios que se consiguen en términos de publicidad y promoción, la notoriedad de la marca y una imagen de empresa más comprometida con el ciudadano. De este modo podemos destacar como ventajas fiscales las siguientes:

- Las donaciones y aportaciones.
- Las actividades prioritarias del mecenazgo
- El convenio de colaboración empresarial
- El contrato de patrocinio publicitario,
- Los gastos en actividades de interés general.

2.11. EL NIVEL DEPORTIVO EN ESPAÑA

Como podemos ver, oír y leer a diario en todos los medios de comunicación, el deporte español vive una explosión de triunfos que pone de manifiesto la evolución que han sufrido sus estructuras y sus hábitos especialmente desde que se empezaron a preparar los JJ.OO de Barcelona. El éxito en los últimos cinco años ya no se puede achacar únicamente a genios surgidos por generación espontánea, sino al fruto de una planificación y un trabajo concienzudo que tomó forma en la preparación de Barcelona 92 y nos deja ahora su mejor herencia.

Además, con motivo de esa preparación para los primeros JJ.OO a organizar en España, no solo se creó el Programa ADO, que anteriormente hemos descrito, con la concesión de becas para que los deportistas no profesionales pudieran dedicarse en exclusiva al deporte con cierta tranquilidad económica, sino que también se empezaron a desarrollar los planes de tecnificación y la planificación, diseño y construcción de los Centros de Alto Rendimiento (CAR), y la estructura de Centros de Tecnificación Deportiva (CTD) y los de Especialización Deportiva (CETD) y de Alto Rendimiento (CEAR), cuya distribución y número en el año 2010 es cercano al centenar.

Tabla 2.17. Análisis comparativo de la actuación española en los 5 últimos JJ.OO (1988-2008)

JUEGOS OLÍMPICOS		Barcelona 1992	Atlanta 1996	Sydney 2000	Atenas 2004	Pekín 2008	TOTAL
PUESTOS (1º - 8º)	MEDALLAS	22	17	11	19	18	87
	DIPLOMAS	41	36	44	52	36	209
	TOTAL FINALISTAS	63	53	55	71	54	296

Por tanto, podemos afirmar que el gran cambio arranca en Barcelona y no hay más que mirar los resultados olímpicos de los deportistas españoles, pues del total de 114 medallas conseguida por España en la historia de los JJ.OO, 87 de ellas se han conseguido en los últimos 5 JJ.OO (tabla 2.17), es decir del año 1992 al 2008, representando más de las tres cuartas partes del éxito olímpico español (76,2 %), mientras que en la participación previa en 13 JJ.OO a lo largo de 88 años sólo se consiguieron 27, una media de 2 medallas por JJ.OO (figura 2.10). Aquí se produjo el

gran cambio en el deporte español, por un cambio de modelo, con mejores entrenadores y la sensación de sentirnos un país ganador.

Juegos Olímpicos	Medallero Español		
	ORO	PLATA	BRONCE
París 1900	2	--	--
Amberes 1920	--	2	--
Amsterdam 1928	1	--	--
Los Angeles 1932	--	--	1
Londres 1948	--	1	--
Helsinki 1952	--	1	--
Roma 1960	--	--	1
Sapporo 1972	1	--	--
Munich 1972	--	--	1
Montreal 1976	--	2	--
Moscú 1980	1	3	2
Los Angeles 1984	1	2	2
Seúl 1988	1	1	2
TOTAL	7	12	9

Figura 2.10. Análisis comparativo de la actuación española desde París 1900 a Seúl 1988 (datos COE 2009)

El cambio de mentalidad de nuestros deportistas está también alimentado por esa mayor preparación de los técnicos que les descubren, forman y preparan para ganar. España siempre ha tenido un déficit por el nivel de los entrenadores, pues queríamos jóvenes que triunfaran, cuando a los jóvenes hay que tratarlos como tales para que triunfen cuando llegue el momento.

Afortunadamente parece que esto ya se ha aprendido, y aunque seguimos partiendo de la premisa de que el dinero es clave para poder avanzar, no lo es todo, puesto que no es suficiente. Con mejores entrenadores, mejores instalaciones, mejores medios en general y, por supuesto, mejores deportistas, en lo que se ha trabajado muy bien en los últimos años, ya que ahora el trabajo de las federaciones es más científico y hay una planificación más exhaustiva, en general.

No obstante, no debemos “emborracharnos” de triunfalismo por los últimos éxitos cosechados, porque la gran cuestión a responder conocer es: ¿si el resultado deportivo español actual es realmente un fiel reflejo de la realidad de las estructuras deportivas de nuestro país?, algo que intentaremos explicar posteriormente con algunos datos y su posterior discusión.

3. EL MODELO DEPORTIVO EN EL REINO UNIDO

Notas:

- Todos los importes que figuran en Libras esterlinas (UKP) están cambiados al Euro (€) según el cambio medio de referencia de cada año.

http://www2.gobiernodecanarias.org/istac/estadisticas/php/mon_006.php

2001 – 0,622	2006 – 0,682
2002 – 0,629	2007 – 0,685
2003 – 0,692	2008 – 0,797
2004 – 0,679	2009 – 0,891
2005 – 0,684	2010 – 0,878 (p.e.: 1 UKP = 1,14 €)

NGB (*National Governing Body*) refiere a las federaciones deportivas de cada nación o del RU y se traduce por Federación Nacional (FN).

3.1. DATOS INTRODUCTORIOS

Tabla 3.1. Población del Reino Unido

	Media 2005	Media 2007	Media 2008
Reino Unido	60.210	60.975	61.383
Inglaterra	50.431	51.092	51.446
Gales	2.959	2.980	2.993
Escocia	5.095	5.144	5.169
Irlanda del Norte	1.725	1.759	1.775

2005: 17,2% menos de 15 años / 67% entre 15 y 64 años / 15% con más de 64 años

Tabla 3.2. Presupuesto de gastos del gobierno central (miles UKP)

	2008	2009
TOTAL	169 M	671 M
Protección social	169 M	189 M
Salud	111 M	119 M
Transporte	21 M	23 M
Educación	82 M	88 M
Defensa	33 M	38 M
Industria, agricultura, empleo	22 M	20 M
Alojamiento, medio ambiente	23 M	29 M
Orden publico	33 M	35 M
Intereses deuda pública	31 M	28 M

3.2. DEPARTMENT FOR CULTURE, MEDIA AND SPORT (DCMS)



Departamento para la Cultura, los Media y el Deporte

www.culture.gov.uk/what_we_do/sport/default.aspx

Son varios los organismos que regulan el deporte en el Reino Unido (RU)

A nivel de gobierno central (RU) se encuentra el **Departamento para Cultura, Medias y Deporte** (DCMS - *Department for Culture, Media and Sport*) que cubre las tres áreas que lleva su nombre.

En lo relativo al deporte, el DCMS es el órgano que aconseja al Ministro de Deporte del RU, estimula la creación de programas y proyectos del sector deportivo y colabora con los demás organismos deportivos a través del país

Es el artífice para llevar a cabo y lograr las 3 grandes prioridades establecidas por el Ministro de Deporte:

- Apoyar y conseguir el éxito para la candidatura de Inglaterra para la Copa del Mundo en 2018;
- Asegurar un exitoso desarrollo de los Juegos Olímpicos en 2012;
- Conseguir un legado olímpico holístico y durable después de los JJOO.

Su misión se descompone como sigue:

- Mantenerse siempre al más alto nivel de conocimiento experto en lo relativo al deporte e interactuar con el sector deportivo para así, dar al Ministro de Deportes los consejos de más alto nivel en cuanto a las políticas deportivas a seguir/implementar.
- Asegurar la puesta en marcha de programas y proyectos clave en el sector deportivo (como por ejemplo la puesta en marcha de una estructura de competición basada en el modelo olímpico en las escuelas).
- Encargarse de relacionarse con las entidades deportivas no ministeriales tales como:
 - Sport England
 - UK Sport
 - UK Anti-Doping

Y también:

- Apoyar iniciativas enfocadas hacia la **promoción de la igualdad en el deporte:** colaborando con tres organismos a nivel nacional (Federación inglesa de deportes

para minusválidos; Iguales en el deporte; Fundación fitness y deporte para mujeres); colaborando con organismos para la igualdad en el deporte;

- **Apoyar a los deportes profesionales en el RU**, y representar sus intereses ante el gobierno central. Asesora al gobierno sobre el impacto de sus decisiones políticas en el deporte. Estimula a las federaciones deportivas a gobernar mejor su deporte. Trabaja activamente para que grandes eventos deportivos se desarrollen en el RU (a parte de los JJOO y del Fútbol), como la Copa del Mundo de Ligas de Rugby 2013 y la Copa del Mundo de Rugby 2015 o la Copa del Mundo de Cricket 2019.
- En colaboración con el Departamento de Hacienda y el Consejo Central para la Recreación Física (**CCPR**) **promocionar el Plan para los clubes amateurs locales con el objeto de ofrecerles ventajas fiscales.**
- A nivel europeo y mundial

A nivel nacional, existen 4 organismos públicos, en cada una de las naciones (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte, llamadas “*home nations*”) formados bajo Real Decreto y que disfrutan de cierta independencia del gobierno central: Sport England, SportsScotland, Sports Council of Wales y Sport Northern Ireland.

Desde 1997, **UK Sport** es la agencia responsable de elaborar las estrategias para el desarrollo del deporte de alto nivel únicamente, en el RU.

Tiene 3 fuentes de financiación:

- Ministerio de Hacienda
- Programa de lotería nacional “*National Lottery*”
- Programa de patrocinio privado “**Team 2012**” (nuevo para los JJOO Londres 2012)

Son ellos, y no el gobierno central, quienes deciden qué actividades deportivas reciben dinero de los programas de Lotería Nacional (*Lottery*) o del Ministerio de Hacienda central.

3.3. THE NATIONAL LOTTERY



LOTERÍA NACIONAL

www.lotteryfunding.org.uk

www.lotteryfunding.org.uk/uk/lottery-funders-listing

La Lotería Nacional funciona bajo el control del DCMS. El 28% de la recaudación se destina a “buenas causas de la Lotería”, siendo éstas: artes, obras de caridad y voluntariado, legados, salud, educación, medio ambiente y **deporte**.

Para el deporte, y tal como hemos resaltado anteriormente, los organismos que se encargan de repartir este dinero procedente de la Lotería Nacional son: *Sport England*, *Sport Scotland*, *Sports Council for Wales*, *Sports Council Northern Ireland* y *UK Sport*. Para los JJOO Londres 2012, el Parlamento del RU ha creado adicionalmente un organismo llamado Distribuidor Olímpico de Lotería con el fin de financiar la construcción de las infraestructuras necesarias para el buen desarrollo de los juegos.

En las cuatro naciones, la Lotería Nacional financia los proyectos que mejor se adaptan a cada región. No obstante, esto se aclara en cada uno de los apartados que desarrollan los órganos que gobiernan en el deporte en cada nación (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda).

La Lotería ha desarrollado programas en cada una de las naciones del RU, para incentivar la mayor participación de la población en la actividad física: programa Iniciativa para el deporte comunitario (figura 3.1.).



Figura 3.1. Programa iniciativa para el deporte comunitario

Además, para Inglaterra, existe el programa Active England, conexo, pero separado de la estructura de las demás 3 naciones.

3.4. SPORT ENGLAND - INGLATERRA



<http://www.sportengland.org/search.aspx?query=Sport+England+Strategy>

[Sport England Strategy Draft 5:Layout 1](#)

3.4.1. Introducción

Para Inglaterra, *Sport England* tiene como misión asegurar el desarrollo del mejor sistema deportivo posible. Controlar el desarrollo de las instalaciones deportivas; apoyar a organismos y proyectos que incrementen y fomenten la participación deportiva a nivel base y apoyar a los deportistas para mejorar su participación en los deportes de su elección.

Reporta al parlamento a través del *DCMS*.

Fuentes de financiación: Ministerio de Hacienda y Lotería Nacional.

Alto rendimiento: *Sport England* colabora con *UK Sport* para el deporte de alto nivel y con la Fundación Deporte Joven “*Young Sport Trust*” enfocada hacia el deporte escolar y la educación física.

Dispone de 4 centros nacionales de deportes.

Como dato curioso, es interesante destacar que desde la concesión de los Juegos Olímpicos del 2012 en 2005, la participación deportiva (3 veces a la semana, 30mn) entre los adultos (+16 años) se ha incrementado en 700.000 personas más. Se sitúa en 7 M de adultos. Meta para 2013: 7,8 M de adultos deportistas.

Después de llevar a cabo la consulta en la primera parte de 2008, *Sport England* definió su estrategia para el periodo 2008 – 2011 y centra sus esfuerzos en crear un sistema deportivo para la comunidad de nivel mundial para asegurar un crecimiento sustancial y continuo del número de personas que practica deporte; para asegurar que las personas con talento, de cualquier procedencia, sean identificadas lo más pronto posible y acompañadas a todos los niveles para poder progresar hacia la élite; y para que todos los que hagan deporte puedan disfrutar de su actividad y hacerlo hasta alcanzar su mejor nivel posible.

La nueva estrategia se centra en afrontar los retos fundamentales del deporte y particularmente el deporte de base en Inglaterra. No es una agenda elitista, se trata de colaborar estrechamente con las autoridades locales, las FN y los clubes y asociaciones, en el terreno, para nutrir y desarrollar la infraestructura deportiva en la nación desde la base, con el fin de crear una “cultura deportiva vibrante” (sic) en Inglaterra.

3.4.2. Un camino fluido desde la escuela, a la comunidad y hasta la élite.

Sport England se apoya en la *Fundación Deporte Joven* para asegurar la práctica deportiva entre los más jóvenes. Cuando salen de la escuela, Sport England toma el relevo y se esfuerza para que los jóvenes adolescentes no dejen de hacer deporte (p.e. Oferta de 5 horas semanales de deporte), colaborando con las FN y desarrollando una red moderna de instalaciones deportivas. Del último trecho del camino hacia la élite, se hace cargo *UK Sport*, con quien Sport England colabora asegurándose que los sistemas para identificar talentos están conectados con los programas de élite. Las FN son responsables de desarrollar, mantener y mejorar los sistemas de identificación de talentos y de asegurar que éstos siguen hasta la élite, con la supervisión de Sport England.

Las FN son la base para alcanzar estos retos y reciben subvenciones de manera simplificada y en una sola entrega (“single pot” – “olla única”)

Se trata de un nuevo modo operativo donde las FN tienen más autonomía para invertir los fondos públicos que reciben, teniendo al mismo tiempo más responsabilidad para conseguir los retos.

Las FN tienen que elaborar un Plan Deportivo Holístico, supervisado y evaluado por Sport England, para poder recibir su subvención que cubre un periodo de cuatro años. Este sistema sustituye el anterior que era más complejo, reduciendo así la burocracia. Sport England actúa como controlador a nivel nacional para asegurar que las FN cumplen con su Plan.

Las FN tienen la obligación de crear programas para desarrollar la participación deportiva de las niñas y mujeres, el deporte para minusválidos y para las comunidades en dificultad. Las que no quieren hacerlo no recibirán subvenciones. Basado en la política de **crear oportunidades para todos**

3.4.3. Un catálogo claro de logros a alcanzar

Sport England se compromete a que:

- 1 millón más de personas hagan deporte en 2012-2013.
- Una reducción del nivel de abandono de la práctica deportiva entre los +16 años en un 25%, en al menos 5 deportes, para 2012-2013.
- Un incremento apreciable del nivel de satisfacción.
- Un sistema de desarrollo de los talentos mejorado en al menos 25 deportes.
- Una mayor contribución para que la Oferta de 5 horas semanales de deporte tenga éxito.

La consulta llevada a cabo en la primera parte de 2008 identificó tres principales retos del deporte comunitario:

- *Aumentar la participación deportiva*: en 2008, el 20,9% de la población hace deporte o tiene actividad física tres veces a la semana. El 50,6% no participa en ninguna

sesión deportiva a la semana (sesión deportiva = mínimo 30 minutos de actividad deportiva con intensidad media)

- *Contrarrestar el abandono deportivo*: miles de personas dejan de practicar deporte cada año, siendo a los 16 años cuando más adolescentes dejan de practicarlo (Encuesta sobre población activa: 25.000 deportistas menos a los 17 años que a los 16)
- *Desarrollar los talentos*: aprovechar el amplio potencial deportivo inglés para identificar talentos y llevarles hacia la élite.

3.4.4. Visión y resultados

La visión de Sport England es crear un sistema deportivo comunitario de nivel mundial en Inglaterra.

Son **tres los resultados** que alcanzar: Sobresalir – Mantener - Incrementar

Para la financiación de los varios proyectos, se definen claramente los objetivos a alcanzar y las FN son las responsables de hacerlo. El último responsable es Sport England quien decide cómo se reparten los fondos, controla cómo progresan las FN y ayuda, si es necesario, a las FN que encuentran problemas con su pericia y ayuda económica.

Tabla 3.3. Modelo de evaluaciones a las FN

Resultado	Indicador de resultado	Fuente	Periodicidad del control
Sobresalir	Aumento de talentos	Por las FN	Cada 6 meses
Mantener	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del abandono • Incremento del índice de satisfacción 	Personas Activas (<i>Active People</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • Cada 6 / 12 meses dependiendo del deporte • Cada 6 meses
Incrementar	Incremento del índice de satisfacción	Personas Activas (<i>Active People</i>)	Cada 6 meses

- **Resultado 1 – Sobresalir**: el 25% de la inversión de Sport England se emplea para desarrollar y acelerar los talentos, a través de sistemas apropiados a cada deporte. Las FN serán mayoritariamente responsables y deberán entregar el nivel de entrenamiento adecuado a cada caso.

Programas “Sobresalir”:

Sistemas de talentos deportivos: para identificar con cada FN los requisitos para desarrollar talentos y calcular la aportación de Sport England. Se trabaja en colaboración con UK Sport y sus programas para élite. Se evalúan los resultados midiendo sistemáticamente y cuantitativamente la calidad y el tamaño del conjunto de atletas talentosos que se encuentra justo por debajo del nivel de élite.

Del parvulario al pódium: programa destinado a fomentar la inclusión de los atletas minusválidos talentosos en la élite. Se trabaja en colaboración con UK Sport, la Fundación deporte joven y el Comité Paralímpico Británico.

- **Resultado 2 – Mantener:** el 60% de la inversión se centra en mantener la participación deportiva, haciendo lo necesario para que la actividad deportiva sea de calidad y tomando medidas para impedir el abandono de los adolescentes. Se está trabajando con 5 deportes pilotos.

Programas “Mantener”:

Reducir el abandono de la práctica deportiva en los 16-18 años: identificando deportes pilotos para hacerlo con las FN dispuestas a intentarlo. Sport England financia este programa, lo evalúa y lo llevará a la práctica en el futuro para los demás deportes y para otros tramos de edad (18 y 21 años).

Aumentar el índice de satisfacción con la calidad de la experiencia deportiva: Sport England lleva a cabo encuestas sobre la satisfacción de los deportistas, analizando diversos factores tales como la calidad de las instalaciones, los clubes, los entrenadores, los voluntarios y las estructuras de competición. Las FN que colaboran en el proyecto piloto establecen las medidas necesarias para incrementar el nivel de satisfacción en un 5% al cabo de 4 años (2013). Las FN tienen que invertir para adecuar sus clubes y mejorar el nivel de sus entrenamientos y así aumentar la participación deportiva en 200.000 personas cada año. Sport England elabora un programa para reclutar entrenadores voluntarios y diseminarlos en las 70 zonas más deprimidas de Inglaterra en escuelas y comunidades (500 nuevos entrenadores para 2009, 1.500 para 2010 y 2.000 para 2011: total 4.000 nuevos para 2011).

Traslado de la financiación de los programas claves a la “olla única” de las FN (Programa de desarrollo de los clubes en las comunidades, Fondo de inversión en la comunidad, Esquema de entrenadores deportivos de la comunidad, etc.)

- **Resultado 3 – Incrementar:** el 15% de la inversión se emplea para incrementar la participación deportiva habitual (3 sesiones semanales) en 200.000 adultos por año (llegando a 1 millón más en 2012-2013). También se pretende incrementar la participación de los 5-16 años en clubes de las FN en un 30% en 2012-2013.

Programas “Incrementar”:

Las FN tienen que incrementar el nivel de participación habitual (3 veces a la semana) de los deportistas e incluir su estrategia en su Plan deportivo holístico. Sport England calcula un incremento de 500.000 personas más haciendo deporte hasta 2013, con obvias diferencias entre los distintos deportes.

Colaborar con la educación superior para incrementar la participación deportiva entre los estudiantes universitarios y de facultades. Hay más de un millón de estudiantes y más del 60% no cumple con el requisito mínimo de 3x30 (3 veces 30 minutos de actividad deportiva a la semana) aunque les gustaría hacerlo. Se calcula que, colaborando con la educación superior, se puede incrementar la participación deportiva en unos 300.000 estudiantes hasta el 2013. Sport England pretende crear corrientes para influir, aconsejar y facilitar la participación deportiva, no solo financiarla.

Colaborar con el sector terciario para identificar oportunidades de incrementar la participación deportiva. Se calcula que las organizaciones que operan en este sector gastan unos 515 UKP (646 M€) en tres años. La proporción invertida en el deporte se

encuentra por debajo del 22% de voluntariado representado por el deporte (¿?? No se entiende ni en inglés). El sector terciario puede incrementar la participación deportiva en 100.000 personas hasta el 2013, alcanzando, así, las comunidades. Sport England intenta que eso se haga en colaboración con las FN y financia algunos de estos proyectos.

La Fundación futbol recibe 15 M UKP anuales (18,8 M€- 2008-2011) al tratarse de un deporte muy popular y donde la participación aumenta fácilmente. Sport England trata de ubicar el futbol en pabellones multideportivos, atrayendo, así, la participación en otros deportes presentes en las instalaciones.

Una estrategia comercial se centra en los deportes minoritarios que no han desarrollado todo su potencial económico y aprovechando las instalaciones multideportivas. Esta estrategia se centra en los 12-24 años y Sport England estima que habrá una inversión comercial en deporte base de 120-180 M UKP (150-225 M€) hasta 2012 y se intenta alcanzar una inversión de 50 M UKP (63 M€) para financiar estos proyectos hasta 2012. (*to lever*)

Colaboraciones con empresas comerciales para animar a los jóvenes a practicar deportes durante las vacaciones en clubes locales y centros de ocio. Sport England trabaja con las FN, las autoridades locales y las empresas comerciales colaboran con dinero apoyando económicamente la oferta y la coordinación o en especies, promocionando las actividades. Se calcula poder incrementar la participación deportiva en unas 150.000 personas hasta 2013.

Súbete al deporte para estimular la participación de los 11-19 años para ser líderes deportivos y/o voluntarios (aumentarla en 22% para el 2010).

Líderes deportivos RU: 73.500 jóvenes siguiendo los cursos líderes deportivos de RU en 2009.

Campeones deportivos: visitas de 225 campeones deportivos a centros escolares.

Ampliando actividades: 225.000 jóvenes cumpliendo con un 60% de las sesiones semanales (finales 2009)

Colaboraciones deportivas con las comarcas

Participación en los clubes: aumentar la participación deportiva de los 5-16 años en los clubes deportivos acreditados por las FN en un 33% (2010).

Atletas mentores: para orientar en la carrera deportiva a los talentos con proyección.

3.4.5. ¿Cómo procede Sport England?

Son **las FN las encargadas de obtener los resultados** previstos y las subvenciones que recibe cada deporte se calculan en función del cumplimiento de su Plan deportivo holístico.

Sport England **estimula la participación de las autoridades locales, grupos de igualdad y el sector terciario** para que inviertan en el deporte o para que compartan su experiencia.

Se desarrolla **un nuevo sistema de Entrenadores deportivos comunitarios** que será principalmente responsabilidad de las FN.

“**La olla única**”: como ya hemos dicho, las FN reciben ahora una única subvención sobre un periodo de cuatro años, que es calculada según el éxito de sus planes deportivos anteriores.

3.4.6. Áreas principales de actividad

Entrenamiento: Sport England trabajar con *UK Coaches* para invertir en entrenamiento a través de las FN. Identificar los recursos necesarios para que las FN puedan pagarlos. Colaboración con la Fundación deporte joven y las FN para desarrollar un sistema de calidad de entrenadores para jóvenes (Oferta de 5 horas semanales de deporte).

Voluntariado: hay 1,9 millones de voluntarios deportivos que hacen voluntariado al menos 1 hora por semana (equivalente a 80.000 personas a tiempo completo). Sport England trabaja con las FN para aprovechar este recurso natural y ampliarlo y también con el voluntariado no deportivo (*Volunteer England*). Lleva a cabo un programa de reclutamiento de entrenadores voluntarios.

Clubes: hay más de 10 millones de adultos miembros de un club deportivo. Es ahí donde se encuentra la principal infraestructura de cada deporte. Sport England trabaja con las FN para que sus clubes tengan unas estructuras modernas y accesibles, siendo el objetivo que la práctica deportiva resulte agradable y atractiva y la experiencia positiva.

3.4.7. Trabajando más allá de Inglaterra hacia el RU

- Colaborar con la Fundación deporte joven y UK Sport, aprovechando la labor efectuada por la Fundación para que los niños hagan deporte en las escuelas y los clubes escolares y tomando el relevo para desarrollar y mantener la actividad deportiva de los adolescentes en clubes comunitarios, con la colaboración de las FN. Luego, colaborar con UK Sport asegurando la transición entre su programa de talentos y los programas de élite de UK Sport.
- Sport England colabora y estrecha lazos con los que promueven la actividad física para formar una plataforma a la cual la gente pueda acudir para hacer deporte. Una de las razones principales por la que la gente no hace ninguna actividad deportiva es porque considera que “no tiene la forma física ni la salud suficiente para hacerlo”. Sport England colabora con las autoridades locales y con las Fundaciones de atención primaria.
- Sport England refuerza los Planes deportivos de las FN para que contribuyan a alcanzar las metas globales y para crear un ambiente propicio al éxito de la estrategia. Son varias las gestiones que lleva a cabo para conseguirlo:

Compromiso de las autoridades locales: son el mayor inversor en el deporte comunitario en Inglaterra. Invierten unos 1,2 B UKP (1,50 B€) por año sobre sus ingresos y 415 M UKP (521 M€) adicionales en inversión de capital. Sport England centra sus esfuerzos para que las autoridades locales sigan invirtiendo para aumentar el porcentaje de personas que hacen actividad física. Asesora sobre qué programas llevar a cabo y cómo hacerlo. Existen Cooperaciones deportivas entre las comarcas (CPS) y las FN en las cuales Sport England invierte para que las comarcas

desempeñen un papel cada vez más importante en el desarrollo del deporte y de la actividad física. La financiación de Sport England está enfocada a asegurar el éxito de las políticas deportivas de las comarcas en colaboración con las FN.

Sport England revisa y ajusta los cometidos de sus Socios Nacionales (Deporte para Mujeres, Fundación Fitness, etc.) en paralelo con el aumento de las responsabilidades de las FN. Su financiación es directamente ligada al éxito de los objetivos fijados gracias a sus conocimientos y servicios específicos que ponen a disposición de las FN.

Entrenadores RU: Sport England quiere aumentar la disponibilidad de entrenadores de alta calidad para los jóvenes que hacen deportes y financia el empleo de entrenadores en las FN, con la ayuda de Entrenadores RU (*UK Sports Coaches*).

Organización e instalaciones: Sport England ha llevado a cabo un inventario de las instalaciones deportivas existentes para determinar el nivel de ayudas destinadas a las FN y las autoridades locales para la optimización de su uso, con ayudas en cuanto a la planificación estratégica y a los servicios que en ellas se ofrecen. (Optimizar recursos). Se pone en marcha un Servicio de Mejora de las Instalaciones al cual todos podrán acudir.

3.4.8. Medición de resultados

Sport England mide sus resultados con una herramienta específicamente diseñada para medir la actividad deportiva y física (*Active People Survey*). **El Estudio sobre la población activa** es el más importante que se lleva a cabo en Europa y sirve para evaluar el cumplimiento de los retos establecidos por Sport England y, en particular algunos retos establecidos por el gobierno del RU (PSA21: objetivo nacional para incrementar el porcentaje de adultos que toman parte en la cultura o el deporte; DSO1: mismo objetivo pero a nivel del DCSM; NI8: objetivo de los gobiernos locales para incrementar el porcentaje de las personas que hacen actividad física y recreativa; Plan de acción para el legado: plan para incrementar la participación en el deporte y la recreación activa en 2M de personas, 1M de las cuales, a través del deporte; PAS22: para organizar unos JJOO exitosos y conseguir que más niños y jóvenes tengan acceso a una educación física y deportivo de alta calidad).

http://www.sportengland.org/research/active_people_survey/active_people_survey_3.aspx

3.4.9. Financiación

http://www.sportengland.org/funding/ngb_investment.aspx

Entre 2009 y 2013, **Sport England invierte 479M UKP (600 M€ - 2008) en 46 modalidades deportivas y en la Fundación de Fútbol.**

- Ministerio Economía 214 M UKP (268 M€)
- Lotería 265 M UKP (332 M€- 55,3%)

Tabla 3.4. Evolución del presupuesto en la última década

	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10
Ministerio de Economía (DCMS)	79,613	42,612	73,066	77,982	102,5	113,296	130,163	135,827
Lotería	169,892	163,656	170,912	174,197	124,19	124,245	122,356	124,041
Total en UKP	249,505	206,268	243,978	252,179	226,69	237,541	252,519	259,868
miles de €	396.669	298.075	359.320	368.683	332.390	346.775	316.837	291.659
% Lotería	68,09	79,34	70,05	60,08	54,78	52,3	48,45	47,73

Cada una de las FN ha desarrollado un Plan Deportivo Holístico para obtener la financiación ([whole sport plan](#)).

Las FN se seleccionan según los principales criterios siguientes:

- Ser un deporte olímpico o paralímpico
- Haber sido identificado por Sport England como deporte a desarrollar
- Ser un deporte con más de 75.000 personas registradas (Active People)

- VER ANEXO - SPORT ENGLAND (HOJA FINANCIACIÓN FN) -

Los demás deportes reconocidos también reciben financiación para proyectos específicos a través de otros canales ([themed rounds](#), [small grants scheme](#) or the [Innovation Fund](#).) y Sport England sigue colaborando con el CCPR para apoyar a algunos deportes minoritarios.

Son varios los otros proyectos de financiación:

- Oferta de 5 horas de deporte a la semana (69 M UKP – 87 M€2008, sobre 3 años).
- Socios Nacionales (Entrenadores RU, *Skill Active*, Mujeres en el deporte, Voluntarios Ingleses, Federación Inglesa de deportes para minusválidos, etc.).
- Cooperación deportiva con los condados (CPS), con una lista definida a nivel nacional de prioridades, siendo una de ellas ayudar a las FN a nivel local.
- Sorteos temáticos de Lotería para proyectos específicos de Sport England (voluntariado, organizaciones deportivas locales), con el fin de asegurar el éxito de los objetivos.
- Programa de inversión en instalaciones deportivas según un inventario de instalaciones por deporte acompañado de un plan agresivo para asegurar la máxima utilización de las mismas.
- Esquema de pequeñas becas destinadas a pequeños clubes deportivos e instalaciones locales (10 M UKP por año – 12,5 M€2008).
- Fondo específico de innovación para identificar e implementar las buenas prácticas en el conjunto de los aspectos del deporte comunitario.

Existe también el programa *Active England* (www.aelz.org), entre 2005-2009 y que ha recibido 108,5 M UKP (158,6 M€- 2005), en colaboración con la Iniciativa deportiva para la comunidad y que es conjuntamente financiada por Sport England y la Lotería.

En la tabla 3.5, se ilustra cómo se reparten los fondos anualmente y en qué proyectos (a partir de 2009-2010 y posteriormente):

Tabla 3.5. Distribución de la financiación entre proyectos e iniciativas

	Sobresalir (25%)	Mantener (60%)	Incrementar (15%)	Total
Planes deportivos holísticos de las FN	13	26	4	43
Financiación de los Socios Nacionales	1	4	2	7
Financiación de los CPS		3	2	5
Sorteos específicos de Lotería	3	8	2	13
Inversiones instalaciones deportivas específicas	1	3	0,5	5
Esquema de pequeñas ayudas		3	1	4
Esquema de innovación específica	0,5	1	1	3
Centros nacionales	2	0,5		3
Costes directos	1	2	1	4
Costes operativos	3	10	2	15
TOTAL	25%	60%	15%	

Se lleva a cabo una política de Financiación Apalancada que implica que por cada 100 que aporta Sport England, la organización que recibe la financiación tiene que aportar otros 100 (*ver texto en inglés para entender mejor el concepto*):

Levered Funding

109. During the period of this strategy, Sport England will continue to seek to leverage significant matched funding for its investment. A proportion of grants to National Governing Bodies – equivalent to (as a minimum) the funding they currently receive from the National Sports Foundation – will be subject to a 1:1 matched funding requirement.

Sport England will also seek matched funding in the majority of the managed rounds and in all the facilities investment. It should be noted that the 1:1 ratio is the minimum anticipated; in 2007-08 Sport England achieved a ratio of £2.84 matched funding for every £1 of its own investment.

La visión de la Lotería Nacional en Inglaterra es crear una nación activa y exitosa en el deporte (sic). El Fondo para la inversión en la comunidad ayuda a alcanzar los tres objetivos deportivos y de actividad física que se han fijado:

- *Empezar*: para mejorar la salud de la nación y más particularmente la de los grupos más desfavorecidos;
- *Permanecer*: a través de una red nutrida de clubes, entrenadores y voluntarios y con un compromiso de calidad;
- *Tener éxito en el deporte*: gracias a una infraestructura que permite el desarrollo de atletas de categoría mundial.

Las decisiones de financiación (hasta 5.000 UKP – 5.700 €) son tomadas a nivel local por los nueve consejos deportivos regionales ingleses. Los proyectos son estudiados para ver si encajan con las prioridades deportivas establecidas por el Plan de deporte de cada región y dentro del plan nacional inglés.

Sport England financia proyectos para estimular a que la población haga deporte y tenga actividad física. Para ello:


- Construye instalaciones deportivas y renueva las existentes
- Desarrolla programas e iniciativas que utilicen el deporte y la actividad física para apoyar la cohesión social, mejorar la salud de la población y aumentar los niveles de educación.

Sport England ha distribuido ya más de 2 mil millones de UKP para el deporte en Inglaterra en la última década.

El importe mínimo para una solicitud es de 10.000 UKP (11.400 €). No hay máximo.

El fondo es abierto, lo que significa que cualquiera puede presentar una petición de financiación.

3.5. SPORTSCOTLAND - ESCOCIA



www.sportscotland.org.uk

Referencia: Business plan revisado 2009-2011

www.sportscotland.org.uk/ChannelNavigation/Resources/TopicNavigation/Publications/Our+plan.htm

3.5.1. Introducción

Es un organismo que reporta directamente al parlamento escocés.

Las fuentes de financiación son el gobierno escocés y la Lotería Nacional (70,2% - 29.8% -/ 2009)

Está desarrollando una infraestructura regional que englobará a los 6 Institutos de Deportes de Área “*Area Institutes of Sport*”.

Dispone de 3 centros nacionales de deportes, uno de los cuales acoge a atletas de alto nivel.

El responsable del Alto Rendimiento Deportivo es el Instituto deportivo de Escocia “*sportscotland Institute of Sport*” encargado del desarrollo del deporte de alto nivel. Recibe financiación pública.

Las **metas** de Sportscotland son varias y están diseñadas para acoplarse a la política social del gobierno escocés:

- Familiarizar a los niños con la práctica deportiva desde la edad más temprana, sea cual sea su procedencia, y utilizando los clubes y las instalaciones presentes en su comunidad;
- Apoyar a los clubes y organizaciones comunitarias para que den un servicio de alta calidad;

- Identificar y apoyar más atletas con talento y preparar los atletas de alto nivel para que alcancen el nivel mundial de competición;
- Seguir apoyando y propiciando el desarrollo de instalaciones deportivas del más alto nivel;
- Seguir apoyando la formación de entrenadores para mejorar la experiencia deportiva de la población;
- Se ha reconocido el valor social del deporte y los beneficios que aporta a la sociedad localmente y a nivel nacional: seguir organizando y dando servicios deportivos coordinados del más alto nivel;

Los **principios operativos** de Sportsotland son **cinco** y son el eje de su política y plan de desarrollo:

- *Crear un camino deportivo efectivo*: para aumentar la participación de la sociedad, creando colaboraciones entre los varios socios; invirtiendo en FN y socios; aprovechando el Instituto para el deporte de Escocia y su red para maximizar los servicios y apoyar la identificación de talentos.
- *Desarrollar unas infraestructuras fuertes*: identificar los puntos fuertes y deficientes de las instalaciones a nivel local, regional y nacional; invertir a largo plazo para ampliar la capacidad; coordinar los esfuerzos con los distintos socios.
- *Introducir ética y equidad a lo largo y ancho del deporte*: promover igualdad de oportunidades en todos los estratos de la sociedad; apoyar a los socios que para que lleven a cabo esta política; seguir trabajando e implementando buenas prácticas a nivel de Sportsotland y apoyar a los socios para que hagan lo mismo.
- *Conseguir alto rendimiento y éxitos*: establecer los mecanismos necesarios para que todos puedan evolucionar en el deporte a todos los niveles.
- *Trabajar en colaboración*: para aprovechar los JJOO Londres 2012 y los Juegos del Commonwealth Glasgow 2014 para que éstos dejen un legado deportivo en Escocia y para llevar al máximo la contribución deportiva para alcanzar los objetivos nacionales.

Los socios de Sportsotland son el gobierno escocés, las autoridades locales y las FN, entre otros.

3.5.2. Business Plan 2009 – 2011

Es una revisión del Plan Corporativo 2007-2011. Las estrategias no han cambiado pero sí, el reparto de la financiación.

Presupuesto total: 93,5 M UKP (150 M€) - 30% Lotería

La previsión inicial del Sportsotland para 2007 – 2011 (cambio UKP 2006) era de 260 M UKP (163 M UKP del gobierno y 100 M UKP de Lotería + otros) - 381 M€(230 M€ gobierno/ 147 M€lotería)

Cabe destacar que, con la organización de los JJOO Londres 2012, los recursos de la Lotería serán seguramente inferiores a los inicialmente presupuestados.

Inversión de Sportscotland en las FN en 2008: 59 M UKP (74 M€) – Lotería 30%

Sportscotland tiene **siete prioridades** que guían sus operaciones e inversiones. Estas prioridades se cruzan y se acoplan a las de sus socios.

Los recursos se detallan para cada proyecto (2009 y 2010) – cambio UKP 2009

1. *Deporte escolar y comunitario*: seguir desarrollando el programa Escuelas Activas y enlazarlo con el deporte comunitario; incrementar y fortalecer la red de clubes y otras organizaciones deportivas para ampliar la oferta deportiva;

Presupuesto: 15,5 M UKP (17,4 M€):

- Para el Programa Red Activa de Escuelas: Entre 48 y 52 M UKP (70 – 76 M€)
- Leverage entre 15 y 20 M UKP (22-32 M€) procedentes de autoridades locales y socios privados
- Para el Programa de Deporte para la comunidad: entre 10 y 12 M UKP (14,7 – 17,6 M€)
- Leverage 2 M UKP (2,9 M€) procedentes de socios locales

2. *Desarrollo del rendimiento*: seguir apoyando la planificación y gestión óptimas del desarrollo de los entrenadores y atletas para que alcancen su máximo nivel, creando así un camino continuo hacia la élite y el éxito deportivo;

Presupuesto: 9,2 M UKP (9,2 M€)

- Entre 42 y 46 M UKP (62 – 67 M€)
- Leverage: 1,5 M UKP (2,2 M€) procedentes de contribuciones externas

3. *Deporte de alto nivel*: seguir apoyando la consecución de medallas a nivel mundial y del Commonwealth preparando los atletas según la Estrategia para rendimiento 2009-2016 (ver más abajo); aprovechar los JJOO y del Commonwealth para desarrollar y aumentar el sistema de rendimiento en Escocia (entorno, infraestructuras y personal especializado);

Presupuesto: 7,3 M UKP (8,2 M€)

4. *Instalaciones de calidad*: apoyar y fomentar mejoras en instalaciones deportivas (accesibilidad, calidad, sostenibilidad); colaborar con socios para identificar las prioridades de mejoras; promover, desarrollar y proteger el uso de los recursos naturales (espacios abiertos, parques naturales) para la práctica deportiva.

Presupuesto: 17 M UKP (19,8 M€)

- Entre 90 y 100 M UKP (132 – 147 M€)
- Leverage de otras fuentes de ingreso entre 340 y 380 M UKP (499 – 557 M€)

5. *Voluntariado y Entrenadores*: seguir estableciendo una comunidad de entrenadores de gran calidad para acompañar a los deportistas en cada paso de su progresión; seguir desarrollando una infraestructura sostenible de voluntariado; reconocer el valor de la labor llevada a cabo por voluntarios y entrenadores.

Presupuesto: 2,1 M UKP (2,4 M€)

- Para entrenadores: entre 7 y 9 M UKP (10,3 – 13,2 M€)
- No leverage de momento

6. *Socios fuertes*: desarrollar colaboraciones apropiadas para apoyar y promocionar la participación deportiva y el rendimiento; coordinar y asociar el trabajo de los socios deportivos para simplificar el panorama deportivo; asegurar la sostenibilidad y la fortaleza de los socios a nivel local, regional y nacional

Presupuesto: 5 M UKP (5,6 M€)

- Entre 16 y 20 M UKP (23,5 – 29,3 M€)
- Leverage estimado de 800.000 UKP (1,2 M€) para la inversión en colaboraciones deportivas piloto y 20 M UKP (29,3 M€) para la inversión en personal de las FN.

7. *Sportscotland más fuerte*: seguir mejorando la gestión y la organización de Sportscotland (innovación, eficacia e impacto), apoyar el desarrollo personal y profesional del personal; apoyar una visión coherente y sistémica del desarrollo del deporte en Escocia; establecer políticas claras para la política deportiva, para el marco de rendimiento deportivo.

Presupuesto: 10,5 M UKP (11,8 M€)

3.5.3. Centros Nacionales de Deportes (CND)

Los 3 CND dan servicios a atletas profesionales y deportistas habituales de la misma manera. Los tres sirven para entrenamientos pre-olímpicos.

- Glenmore Lodge: deportes de montaña / todas las modalidades de Canoe-kayak / cursos para entrenadores de Canoe-kayak y de salvamento
- Cumbrae: todos los deportes sobre agua y cursos para entrenadores
- Inverclyde: acuden en prioridad equipos/atletas nacionales a entrenar. Dan cursos/actividades en varios deportes (Bádminton, Fútbol, Golf, Tenis, Tenis de mesa, Tiro con arco, Gimnasia, etc.) con entrenadores de alto nivel. Abierto al público.

3.5.4. Sportscotland Institute of Sport

Un Instituto de deporte encargado del deporte de alto rendimiento
www.sisport.com

Existe desde 1998 y, en 2008, se incorporó a Sportscotland, lo que propició la revisión del Plan estratégico 2007-2011.

Su misión es preparar los atletas escoceses para la competición internacional. Se acuerdan las listas con las FN y se revisan anualmente. Tiene una media de 700 atletas repartidos en 30 deportistas.

Tiene un presupuesto anual de 5 M UKP (5,6 M€- 2009). La financiación es pública.

Dan un servicio de preparación holístico que incluye la gestión del alto rendimiento, entrenadores, planificación de los programas en entrenamiento y competición, medicina deportiva, ciencia del deporte, fuerza y acondicionamiento, análisis de rendimiento y asesoramiento sobre el estilo de vida a seguir.

Desde 1998, los resultados visibles son: 12 campeones del mundo, 5 medallas de oro y 6 de plata olímpicas. En Juegos Paralímpicos, 14 medallas de oro, 17 de plata, 12 de bronce. En Juegos del Commonwealth, 12 de oro, 11 de plata y 11 de bronce. Y para las categorías junior, 11 medallas de oro en Campeonatos europeos.

Situado en Stirling, tiene además una red de 6 centros que acogen a los deportes siguientes (2009):

- *Central*: Atletismo, Baloncesto, Canoe-kayak (sprint-eslalon), Curling, Ciclismo, Rugby, Natación, Tenis, Triatlón y Lucha. No hay más detalles.
- *East*: desde 2001. Deportes: Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Boxeo, Canoe-kayak, Curling, Ciclismo, Saltos, Golf, Gimnasia, Balonmano, Hockey, Judo, Rugby, Vela, Deportes paralímpicos de Escocia, Tiro, Squash, Natación, Tenis, Triatlón y Vela. Es financiado por la Lotería de Sportsotland. No hay detalle del presupuesto.
- *Grampian*: Atletismo, Gimnasia, Golf, Hockey, Pentatlón moderno, Rugby Deportes para minusválidos, Tiro, Tiro con arco, Squash, Natación y Tenis. Da servicios de entrenamiento, estilo de vida, medicina y ciencia deportiva, fuerza y acondicionamiento. 300 atletas, aprox. Financiado por la Lotería a través de Sportsotland y por autoridades locales y otros socios. Presupuesto anual, aprox. 1 M UKP/año (1,12 M€- 2009).
- *Highlands and Islands*: desde 2000. Deportes (programa holístico): Bádminton, Curling, Fútbol, Golf, Hockey, Judo, Rugby y Natación. Deportes (programas parciales): Tiro con arco, Atletismo, Paraaletismo, Boxeo, Canoe, Ciclismo, Paraciclismo, Saltos, Gimnasia, Baile sobre hielo, Remo, Vela, Deportes de invierno, Squash, Paranatación, Tiro, Tenis, Trampolín, Triatlón, Halterofilia, Curling con silla. Presupuesto???
- *Tayside and Fife*: desde 2000. Deportes: Atletismo, Baloncesto, Canoe-kayak, Curling, Ciclismo, Golf, Gimnasia, Hockey, Rugby, Tiro, Esquí, Squash, Natación y Paranatación, Tenis y Waterpolo. Total 15 deportes y 39 atletas. Financiado por la Lotería de Sportsotland y por autoridades locales. Presupuesto 2006: 337.000 UKP – Lotería 50,2% (493.000 €) / 2006: 411.000 UKP – Lotería 53,8% (600.000 €)
- *West*: desde 2001. Deportes: Tiro con arco, Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Bolos, Boxeo, Canoe-kayak, Cricket, Curling, Ciclismo, Saltos, Equitación, Esgrima, Patinaje artístico, Golf, Gimnasia, Balonmano, Hockey, Judo, Pentatlón moderno, Netball, Remo, Rugby, Vela, Deportes para minusválidos escoceses, Tiro, Deportes de invierno (alpino, nórdico y surf), Squash, Natación Tenis de mesa, Taekwondo, Tenis, Triatlón, Voleibol, Waterpolo, Halterofilia y Lucha. Total 45 deportes (con minusválidos). Presupuesto 2005: 346.000 UKP – Lotería 60,1% (505.848 €) / 2006: 412.581 UKP – Lotería 55,7% (604.957 €) / 2007: 466.536 UKP – Lotería 53,6% (680.292€)

3.5.5. Lotería Nacional en Escocia

Ésta centra su financiación en promover las actividades deportivas para todos los escoceses, a todos los niveles, y sin importar los intereses o habilidades de cada uno. El Fondo escocés financia un amplio abanico de iniciativas, desde el apoyo a los atletas escoceses con talento, hasta la construcción de instalaciones deportivas.

Los programas apoyan a las comunidades deportivas locales y al deporte escocés en su conjunto. No sustituyen otros modos de financiación existentes sino que son diseñados para aportar beneficios extras al sistema deportivo escocés.

Desde el inicio de la Lotería Nacional en 1995, *sportscotland* ha invertido más de 150 UKP (171 M €- 2010) de lotería en el deporte de su nación.

El Programa “construir para el deporte”, que sustituye en 2004 al Programa para instalaciones deportivas, tiene dos partes:

- Construir nuevas instalaciones o adecuar todas las existentes para la comunidad. Las propuestas son presentadas por las autoridades locales, los clubes, las asociaciones y organismos similares.
- Instalaciones para el entrenamiento y la competición: el programa toma en cuenta las solicitudes para crear o adecuar instalaciones en centros regionales y nacionales presentadas por las federaciones deportivas nacionales.

Existen varios niveles de prioridades a la hora de elegir y financiar proyectos:

Prioridad alta:

- Para pabellones deportivos que puedan demostrar dar servicio a muchas escuelas y/o clubes, que ayuden al desarrollo de los clubes y respeten los criterios de accesibilidad.
- Adecuar los campos de hierba para proporcionar buenos campos.
- Adecuar o sustituir piscinas existentes en áreas estratégicas.
- Poner vestuarios en los campos existentes o en los nuevos.
- Elegir hierba natural o sintética para los campos en línea con las estrategias de los organismos o autoridades locales.
- Mejorar y ampliar pabellones deportivos existentes para poder dar acceso a ellos a la comunidad e incrementar así, la oferta deportiva.

Prioridad media:

- Campos de golf.
- Sustituir para adecuarlo el suelo de las pistas de tenis existentes.

Prioridad baja:

- Desarrollo de las sedes de los clubes

Los proyectos pueden ser solicitados para importes comprendidos entre 10.000 y 500.000 UKP (11.400 €y 569.500 €) y las solicitudes son abiertas.

3.5.6. Presupuesto del gobierno escocés para el deporte

Tabla 3.6. Evolución de la financiación del deporte por el gobierno

	2004/2005	2008/2009 *	2010/2011 (apr.)
TOTAL	28,97 M UKP 42,66 M €	59,07 M UKP 74,12 M €	55,75 M UKP 63,50 M €
% gobierno escocés	74	75	71

% lotería	13	25	29
% otros (ingresos operativos)	13	0	0

**No cuadran los datos en UKP 59 M UKP total / 44,48 M UKP gob / 17,60 lot (= 62,08 M UKP / 77,89 M €). Los 3 M UKP adicionales provienen de una aportación excepcional del gobierno para financiar el deporte de alto nivel para 2008/09 y 2010/11.*

No existe ningún incentivo fiscal para atraer inversores en el deporte. Los clubes que sean “Charity” y tengan unos ingresos inferiores a 55.000 UKP (62.600 €) se benefician de un programa de descuento en la factura de consumo de agua (puesta en marcha por la sociedad estatal de aguas de Escocia).

El BOA no aporta ninguna financiación (salvo pequeñas becas para sus programas llevados a cabo en Escocia).

Los Juegos Olímpicos Londres 2012 dinamizarán mucho la vida deportiva escocesa y hay planes para que el legado de los juegos sea duradero.

Los próximos eventos de mayor relevancia en Escocia serán: los Juegos internacionales de los Niños 2011, los Juegos del Commonwealth 2014 y la *Ryder Cup*.

- VER ANEXO – SPORTSCOTLAND DATOS VARIOS -

3.5.7. Competiciones internacionales organizadas en Escocia:

- 2004 Campeonatos del mundo de Bolos – masculinos
- 2007 Copa Sudirman – Bádmiton
 - Final de la Copa UEFA – Fútbol
- 2008 Campeonatos del mundo de crosscountry – Atletismo
- 2009 Campeonatos europeos de Curling
- 2010 Campeonatos del mundo de Laser radial – Vela
 - Campeonatos del mundo de duatlón – Triatlón
 - Campeonatos del mundo de Karate

En Escocia existe la Asociación escocesa de deportes (SSA) que es un organismo independiente que agrupa 51 miembros y 17 miembros asociados. Su papel es proveer una estructura a los miles de clubes amateur y profesional en Escocia y darles más peso a la hora de influir en la toma de decisiones del parlamento escocés, de Sportscotland. Existe desde 1983.

http://www.scottishsportsassociation.org.uk/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=4

3.6. SPORTS WALES - GALES



<http://www.sports-council-wales.org.uk/index>

3.6.1. Introducción

Reporta al parlamento galés.

Fuentes de financiación: gobierno galés y Lotería Nacional, únicamente.

El gobierno galés ha elaborado una estrategia para “Crear una nación galesa activa” (*Create an Active Wales*) y que tiene cuatro metas principales:

- *Entornos activos*: para que las personas puedan escoger ser más activos físicamente.
- *Niños y jóvenes activos*: para ayudar a estos colectivos a que lleven vidas activas y se conviertan en adultos activos.
- *Adultos activos*: para animar a los adultos a que sean más activos, más a menudo y a lo largo de su vida.
- *Deporte para todos*: para incrementar la participación en el deporte de todos los estratos de la sociedad.

Sports Wales tiene tres prioridades para el periodo 2009 – 2012:

- Aprovechar los JJOO Londres 2012, los Juegos del Commonwealth 2010 para elevar el nivel de la preparación deportiva de sus atletas.
- Crear más oportunidades para los niños y jóvenes para participar en el deporte y la actividad física.
- Convencer sus socios de la importancia del deporte y la actividad física en los adultos, diseminando las buenas prácticas de sus distintos programas pilotos.

Además, aprovechará la oportunidad para crear una estructura duradera con UK Sport para identificar talentos y asegurar que reciben el seguimiento apropiado, para los JJOO y después. Para los JJOO está trabajando intensamente en identificar los posibles competidores olímpicos y así, asegurar una mayor representación de los galeses en el equipo británico.

En cuanto a instalaciones, aprovecha la oportunidad de los JJOO para actualizarlas, desarrollarlas, e invitar a equipos extranjeros a entrenar en Gales.

3.6.2. Jóvenes activos

Sports Wales crea un **Marco nacional para el deporte juvenil** que integra todas las medidas tomadas para el desarrollo y la puesta en marcha de los programas y actividades para niños y jóvenes. Su meta es incrementar el nivel de participación en el

deporte y crear una cultura para que los jóvenes que hacen deportes lo sigan haciendo siendo adultos.

Presupuesto anual de 11 M UKP (13,8 M€- 2008) para este Marco, el mayor que tiene Sports Wales durante el periodo 2008 – 2011.

Se anima a cada escuela a crear un programa de enlace con los clubes de su ciudad para que los niños puedan seguir haciendo deporte fuera de la escuela.

El Programa Deporte Escolar y Educación Física (PESS) está disponible para todas las escuelas. PESS es un programa creado por el gobierno galés para mejorar la calidad de la educación física en escuelas galesas, asegurando que se enseña correctamente dentro del currículo, también ayuda a los profesores a tener más confianza a la hora de enseñar deporte con formación y recursos varios.

<http://www.sports-council-wales.org.uk/getactiveinthecommunity/active-young-people/pess>

Las autoridades locales tienen que integrar los programas deportivos para jóvenes en sus actividades.

Se tienen que analizar las necesidades para tomar acciones conjuntas entre las autoridades locales y las FN.

Estudiar qué se puede hacer durante los días donde no hay escuela.

Para llevar a cabo todo eso, Sport Wales apoya a las personas que se involucran en organizar actividades deportivas; se anima al sector privado para que genere actividades locales relacionadas con la actividad física; se trabaja para formar jóvenes voluntarios y líderes en el deporte; las autoridades locales tienen a su disposición entrenadores en nómina (para 5x60); se apoya a los clubes para que crezcan, tengan más equipos juveniles y adultos y más entrenadores; hay una red de coordinadores de competiciones a través de Gales para organizar y estructurar competiciones; existe, en colaboración con las autoridades locales, un sistema de “Pagar y Participar” (*pay&play*) donde las personas pueden acudir a cualquier centro deportivo, pagar la entrada y hacer deporte.

Hay dos programas muy exitosos para incentivar el deporte en los más jóvenes:

- *Dragon Sport* (campana para que los niños en las escuelas hagan deporte fuera de ellas. Recibe dinero de la Lotería, recluta y entrena a organizadores, líderes y entrenadores voluntarios para que inicien a los niños a practicar ocho deportes – atletismo, cricket, fútbol, golf, hockey, netball, tenis y rugby) - <http://www.dragonsport.co.uk/>

95% de las escuelas primarias están adscritas.

- *5x60* (campana para los jóvenes en escuelas secundarias para que hagan deporte 60mn de actividad física, 5 veces a la semana, antes, después de las clases o a mediodía. Agentes 5x60 están diseminados en las escuelas y los jóvenes acuden a ellos para informarles de la actividad que quieren llevar a cabo. Recibe dinero del gobierno galés y las autoridades locales se hacen cargo). Es posterior a Dragon Sport. Se ha comprobado que el programa ayuda a incrementar la participación deportiva pero también la autoestima y el comportamiento social de los jóvenes. <http://www.5x60.org.uk>

99% de las escuelas secundarias están adscritas

Los resultados son visibles y por ello se prosigue con estos programas:

Tabla 3.7. Evolución de la participación en los programas

%	1998	2006
Actividad deportiva extra escolar		
7-11 años	40%	84%
11-16 años	49%	77%
Participación en clubes deportivos		
7-11 años	58%	81%
11-16 años	42%	81%

3.6.3. Adultos activos

Sport Wales encuentra mucho más complicado elaborar una estrategia que alcance los adultos y les incentive a practicar deporte. Ha tenido que buscar soluciones innovadoras para luego poder informar a sus socios qué pasos seguir para conseguir aumentar la práctica deportiva de los adultos

Existen, entre otros, dos programas para incentivar la actividad física y deportiva de los adultos:

- *Mentor Allan* (desde 2005) crea oportunidades para que los adultos hagan deporte. Está financiado por la Lotería a través de la Iniciativa para el deporte en la comunidad (www.bigcsi.com) y ha recibido 6,5 M UKP (9,5 M€ - 2005) Los proyectos duran cuatro años.

www.mentroallan.co.uk/index.php

- *Let's Walk Cymru* (desde 2003) es un programa para incentivar a andar. Se han organizado ya 30 proyectos para andar, con más de 18.000 participantes y 1.500 monitores voluntarios. Es iniciativa del gobierno galés, Sports Wales y las autoridades locales.

www.lets-walk-cymru.org.uk/about-lets-walk-cymru

Sport Wales colabora estrechamente con socios privados y públicos (universidades) para que su labor sea repercutida a todos los niveles; se crean nuevas competiciones para adultos, en colaboración con el sector privado, coordinadores locales; cada autoridad local integra el sistema “*Pagar y Participar*”; se mejoran las instalaciones deportivas.

3.6.4. Desarrollar a las personas

Sports Wales quiere incrementar el número de voluntarios y profesionales involucrados en la actividad física y el deporte.

- Se trabaja con socios para identificar las necesidades de formación del personal de las FN y de las autoridades locales para que resulten óptimas.
- Existe un programa continuo de formación y desarrollo del personal involucrado en los proyectos de Sports Wales (Dragon Sport, 5x60 y personal de las FN).

- Fomentar la red de voluntarios para ampliar su número. Se trabaja con las escuelas para llevar a cabo el programa de formación de jóvenes voluntarios. Se trabaja con clubes y organizaciones para crear puestos de directores voluntarios.
- Se aumenta el número de entrenadores activos y se mejora su formación, a través del programa Entrenadores RU; se apoya a las FN para que desplieguen adecuadamente sus entrenadores; se fomenta la formación de entrenadores que proceden de grupos minoritarios; se trabaja con las autoridades locales para que crean, dentro de su estructura, puestos remunerados de entrenadores.
- Se amplía el material disponible para el programa PESS sobre entrenamiento y enseñanza de la educación física.
- Se trabaja con las universidades y facultades para que lleven a cabo cursos de formación de posgraduado de gestión deportiva para formar los futuros líderes deportivos en las FN y autoridades locales.
- Se crea la figura de Coordinador de Competiciones.
- Se requiere de las instituciones públicas que financien la formación de voluntarios y no sólo de profesionales y que vigilen su legislación para que afecte positivamente la posición del voluntariado deportivo.

3.6.5. Desarrollar el entorno y las infraestructuras

Sport Wales ha detectado importantes lagunas en las instalaciones deportivas existentes a través del país y se propone adecuarlas tomando varias medidas que implican a sus distintos socios.

- Hacer un inventario de las instalaciones deportivas existentes.
- Desarrollar un plan a largo plazo para la renovación o reconfiguración de las instalaciones deportivas.
- Hacer un seguimiento adecuado para maximizar la rentabilidad y el uso futuro de las instalaciones nacionales y regionales donde Sport Wales ha invertido considerablemente.
- Aprovechar los JJOO Londres 2012 para crear una infraestructura moderna de instalaciones para los usuarios locales y para los talentos futuros.
- Abrir las instalaciones al público que realiza actividades deportivas sin acudir a clubes.
- Trabajar con el Instituto Galés de Deporte (WIS) para que atienda las necesidades de las FN que utilizan las instalaciones del WIS para entrenamientos y organización de eventos deportivos.

3.6.6. Deporte de élite

Sport Wales invierte en las FN para ayudarlas a establecer y hacer funcionar sistemas deportivos de alto nivel para obtener éxitos internacionales. Se prioriza inversiones para identificar, apoyar y “crear” atletas y equipos de nivel internacional.

- Sport Wales trabaja con las FN para desarrollar sus entrenadores para alto nivel, invirtiendo en la contrata de entrenadores de élite a nivel nacional y regional.
- Sports Wales continúa a dar becas a los entrenadores que quieren subir de nivel (niveles 3-4-5 del RU).
- Se continúa con el programa de inversiones específicas para que las FN se preparen y acudan a eventos internacionales.
- Se trabaja con las FN para profundizar sus lazos con la educación superior con el fin de crear centros apropiados para los deportistas de élite (academias y centros de alto rendimiento).
- Seguir desarrollando una red de médicos deportivos especializados en ciencia medicina y ciencia deportivas, a nivel local, para que los atletas de élite.
- Seguir trabajando para identificar y apoyar los talentos y para llevarles hasta la élite.
- Trabajar con las autoridades locales para que los atletas de élite debidamente identificados puedan acudir gratuitamente a las instalaciones deportivas públicas.
- Asesorar adecuadamente a las FN para que lleven a cabo buenas prácticas en su gestión.
- Se trabaja estrechamente con varios socios en el RU (Entrenadores RU, Mujeres en la gestión deportiva, etc.).

¿Cómo funciona el sistema para deportistas de alto rendimiento?

Desde 2006, UK Sport es responsable para el deporte de alto rendimiento en el RU y desarrollo tres pasos para el seguimiento de atletas de alto nivel: Talentos, Desarrollo y Pódium de clase mundial (ver explicación detallada en UK Sport)

A nivel de Gales existen dos sistemas:

- *Talent Cymru para deportes olímpicos y paralímpicos.* Es el paso previo para los atletas de alto nivel y Sport Wales les ayuda a conseguir el nivel para ser incluidos en los programas de UK Sport.

www.sports-council-wales.org.uk/performance-and-excellence/governing-bodies/performance/uk-athlete-pathway/talent-cymru

- *Elite Cymru para los deportes no olímpicos.* Es un programa financiado por la Lotería. Apoya a los atletas con ayuda financiera, médica, ciencia del deporte, fortalecimiento y acondicionamiento, estilos de vida aptos para ser deportistas de élite y entrenamientos.

www.sports-council-wales.org.uk/performance-and-excellence/governing-bodies/performance/elite

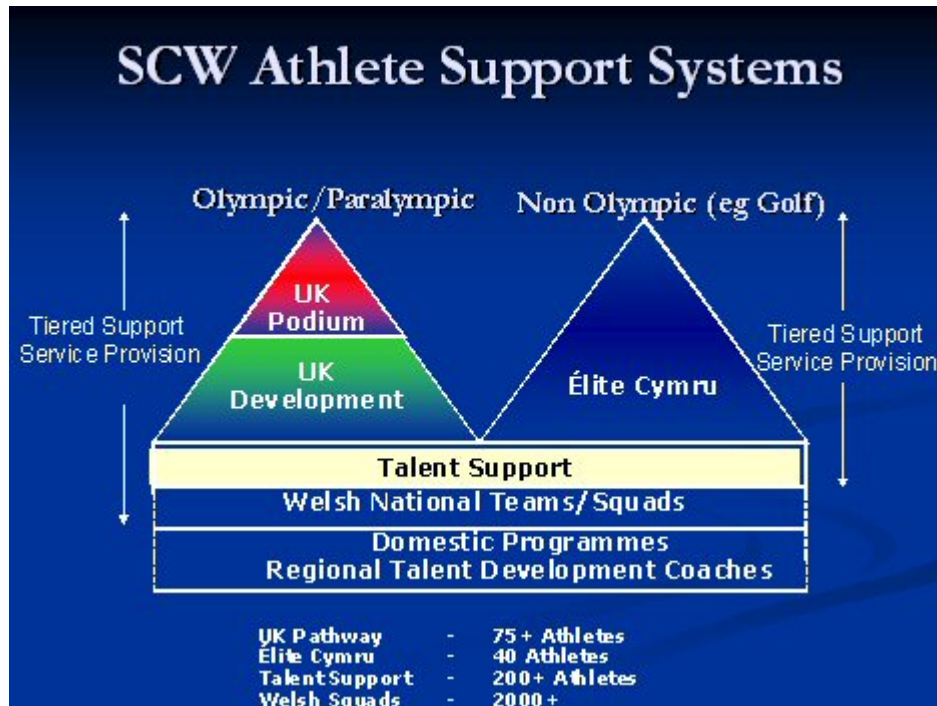


Figura 3.2. Estructura del deporte de Alto Rendimiento

Tabla 3.8 Fórmula del Éxito para el deporte de élite

Athleta con talento	+	Entrenador dotado	+	Competiciones adecuadas	+	Servicios de apoyo	=	Éxito
Habilidad innata		Conocimientos		Exigentes		Acceso a instalaciones		
Técnica		Aptitudes		Regulares		Ciencia deportiva		
Aptitud fisiológica		Experiencia		Frecuentes		Medicina deportiva		
Aptitud psicológica		Apto para dirigir						
Entrega								
Determinación								
Centrado								

Hay 2 Centros Nacionales de Deportes.

- Desde su creación, el Instituto Galés de Deporte (WIS), en Cardiff, aunque ha ido enfocando cada vez más sus servicios hacia la élite deportiva de Gales, sigue dando servicios de alta calidad a todos los que desean llevar a cabo una actividad física. También alquila oficinas a las FN. Depende de Sport Wales.

www.welsh-institute-sport.co.uk/content/public/content/default.asp?ID=5

- Plas Menai, para deportes de agua (Vela, windsurf, Canoë-kayak, Remo, etc.) y de montaña.

www.plasmenai.co.uk/about-us

3.6.7. Presupuesto del gobierno galés para el deporte

Tabla 3.9. Evolución de la financiación del deporte por el gobierno

	2004/2005	2008/2009	2010/2011***	2012/2013
TOTAL	20.660.000 UKP (30.427.000 €)	35.687.000 UKP (44.789.000 €)	34.172.000 UKP (38.920.000 €)	No se sabe
% gobierno gales	40	70	70	68
% lotería	60	30	30	32
% otros	0	0	0	0

***Los datos económicos para 2010/2013 son poco fiables al ser posible que los presupuestos sufran recortes importantes debido a la crisis económica.

- VER ANEXO – SPORT WALES DATOS VARIOS -

En Gales existe la **Asociación galesa de deportes (WSA)**. Su misión, como organismo independiente, es defender los intereses colectivos de sus cerca de 60 miembros: FN, clubes y asociaciones deportivas galeses. Mantiene contactos con Sport Wales, el parlamento galés. Promueve la cooperación entre las FN galesas, la cooperación internacional para la proyección del deporte galés, etc. <http://www.welshsports.org.uk/>

3.7. SPORT NORTHERN IRELAND – IRLANDA DEL NORTE



www.sportni.net

Referencias:

Plan Corporativo 2008 – 2011

Estrategia del gobierno irlandés 2008-2018

3.7.1. Introducción

Sport Northern Ireland reporta al Departamento de Cultura, Artes y Ocio del Irlanda del Norte (DCAL)

Resumen “sociológico” del estado del deporte en la nación (Encuesta sobre Actividad física y Deporte en NI):

- 45% de la población había participado en por lo menos un deporte en los últimos 12 meses.
- Los deportes más practicados son: *Natación (19% de los encuestados) / Fitness (12%) / Ciclismo (9%) / Jogging (9%) / Golf (9%)*
- 31% de los encuestados hacen deporte o tienen actividad física una vez a la semana, por lo menos.

- Las principales barreras para la participación en el deporte o la actividad física son: *no tener bastante tiempo / No sentirse en forma / No estar interesado.*
- 19% de los encuestados son miembros de un club deportivo.
- 5% de los encuestados hacía algún tipo de voluntariado deportivo.
- 29% de los encuestados había asistido en directo a un evento deportivo en 2009 en Irlanda del Norte y 14% fuera de la nación.
- 53% de los encuestados están bastante satisfechos o muy satisfechos por la política deportiva de su gobierno.

Tabla 3.10. Datos de participación deportiva según diferentes variables

	Datos de participación deportiva			
	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07
Todos	55%	54%	51%	53%
	Participación por sexo			
	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07
Hombre	63%	62%	59%	61%
Mujer	50%	49%	45%	47%
Conjunto	55%	54%	51%	53%
	Participación por grupo de edad			
	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07
16-29	85%	80%	80%	77%
30-39	74%	69%	64%	67%
40-49	57%	60%	57%	59%
50-59	44%	45%	45%	44%
60+	25%	28%	23%	29%
Conjunto	55%	54%	51%	53%
	Participación por religión			
	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07
Católico	52%	54%	49%	50%
Protestante	56%	54%	51%	54%
Otros / Sin dato	68%	65% (98)	58% (65)	63%
No sabe / Rechaza	69% (33)	66% (43)	56% (37)	56% (20)
Conjunto	55%	54%	51%	53%

Para Irlanda del Norte, *Sport Northern Ireland* tiene como proyecto corporativo promover una cultura de éxitos y entretenimiento en el deporte que contribuye a establecer una sociedad pacífica, justa y próspera, en línea con la política general del gobierno de la Irlanda del Norte.

Sport Northern Ireland se encuentra con recursos limitados por la situación económica de la nación, con una proporción baja de la sociedad activa en el ámbito deportivo y con instalaciones deportivas deficientes.

A nivel local, los socios de Sport Northern Ireland son las autoridades locales, los Consejos de educación y bibliotecas y el sector voluntario (grupos comunitarios y clubes deportivos). La mayoría del trabajo y de las inversiones se lleva a cabo a través de dos socios principales: las autoridades locales y las FN. Existen 83 FN reconocidas por Sport Northern Ireland.

3.7.2. Plan corporativo 2009-2018

El gobierno irlandés ha identificado 26 metas en su plan corporativo 2009-2018 que aportarán tres mayores beneficios a la sociedad irlandesa:

- Aumentar el número de niños y adultos que hagan deportes en condiciones óptimas.
- Aumentar el número de atletas de alto nivel que puedan alcanzar y ganar medallas en campeonatos internacionales
- Asegurar que cada irlandés tiene acceso fácil a unas instalaciones deportivas de la más alta calidad.

Los cuatro grandes proyectos en los que se invertirá (**2008-2018**) son:

- **Participación deportiva básica:** establecer programas para que todos los niños en edad de entrar en las escuelas primarias tengan contacto con el deporte de manera regular (2 horas mínimas a la semana antes de los 8 años; 4 horas, a partir de los 8 años, dentro de las escuelas y fuera).
 - formación para maestros para enseñar educación física;
 - se entregará material a los maestros; se creará por lo menos 20 redes de colaboración entre escuelas y clubes;
 - se crearán por lo menos 100 clubes multideportivos y se desplegarán por lo menos 400 entrenadores multideportivos;
 - se creará un programa continuo de desarrollo profesional para 45.000 entrenadores.
- **Participación deportiva de por vida:** fijar las políticas, mantener, adecuar y construir instalaciones deportivas, etc., para que los adultos sigan practicando deporte después de los estudios:
 - desarrollar las oportunidades para hacer deporte entre los más mayores;
 - emplear mujeres en las estructuras deportivas (Sport Northern Ireland y Ministerio) para animar a las mujeres a practicar deporte;
 - emplear personas con minusvalías para este colectivo;
 - colaborar con médicos y profesionales de la salud para que utilicen la actividad física como principal herramienta para mantener una buena salud;
 - cada una de las 26 autoridades locales tiene que desarrollar programas para el desarrollo de actividad física y deportiva entre los grupos minoritarios;
 - creación de una red de colaboración entre escuelas y clubes en las principales ciudades de la nación;
 - identificación y acreditación de 1.200 clubes de calidad (certificado);
 - profesionalización de los ejecutivos de por lo menos 10 FN (CEO y directivos);
 - asegurar el buen desarrollo de la red clubes/escuelas con la contratación de 40 oficiales de apoyo (a través de las FN y las autoridades locales);
 - entrenamiento y despliegue de una red de 300 entrenadores multideportivos para asegurar el desarrollo de los varios programas;

- reconocimiento público de los empleadores que apoyan activamente a sus empleados a ser voluntarios en actividades deportivas y físicas.
- **Alto rendimiento:** para identificar a los futuros atletas de élite en una edad más temprana y darles un seguimiento de clase mundial.
 - Se planea modernizar un mínimo de 30 FN y organizaciones deportivas para adecuarlas a las necesidades;
 - se establece un programa holístico de entrenamiento y competiciones para un mínimo de 100 atletas de élite, por año;
 - se sigue trabajando con SINI, el instituto norirlandés de deporte para que dé servicios de clase mundial;
 - se empleará a tiempo completo 10 científicos deportivos;
 - se crearán con las FN programas para identificación, desarrollo y selección de los atletas más prometedores de cualquier procedencia;
 - se llevará a cabo una mejoría de todas las estructuras de competición donde poder identificar, apoyar y seleccionar los atletas de alto nivel;
 - se creará una red de deporte de alto nivel con un Coordinador para entrenamientos de alto nivel, 10 Directores de alto nivel, 24 entrenadores de alto nivel y una red de 100 entrenadores a nivel de clubes (o equivalente) empleados a tiempo completo;
 - planificación para conseguir organizar anualmente 4 eventos grandes deportivos internacionales (europeo, mundial y /o Commonwealth) para elevar el nivel del deporte de alto nivel en la nación.
- **Instalaciones deportivas:** mejorar la red de instalaciones deportivas para llegar a un nivel comparable a las demás naciones del RU.
 - Conseguir que el 90% de la población pueda acceder a instalaciones adecuadas.
 - Conseguir que los atletas de alto nivel tengan instalaciones de clase mundial para entrenar a menos de 1 hora de su casa. Conseguir acoger grandes eventos deportivos;
 - desarrollar el uso de espacios abiertos para actividad física y deportiva;
 - desarrollo de estadios para las grandes competiciones de fútbol, deportes gaélicos y rugby;
 - construir un centro de alto rendimiento deportivo para apoyar la labor llevada a cabo en el SINI;
 - crear una red de 30 instalaciones deportivas globales para fitness con la colaboración del sector público y privado;
 - facilitar el acceso a terrenos y parques naturales públicos para el turismo de actividad, recreación física y deportiva;
 - convertir el Centro Nacional al aire libre de Tollymore en Centro Nacional de Excelencia para actividades al aire libre;
 - incentivar la colaboración entre educación, autoridades locales y comunidades para que los recursos en instalaciones deportivas se puedan compartir y aprovechar al máximo (meta: alcanzar el nivel del resto del RU); establecer un

sistema de planificación territorial que permita hacer provisiones para futuras instalaciones deportivas y de recreación física.

En el transcurso del periodo **2008-2011**, Sport Northern Ireland enfoca sus esfuerzos hacia las seis metas siguientes:

Metas de desarrollo

1. *Tener socios fuertes*: planea modernizar 30 FN y desarrollar con sus socios una estrategia de fortalecimiento del deporte de la comunidad y en clubes (Presupuesto: 1,1 M UKP – 1,4 M€)

2. *Instalaciones deportivas más seguras*: mejorar la seguridad en los estadios y grandes recintos e invertir en construcción y mejora de instalaciones deportivas (Ppto.: 13,3 M UKP – 16,7 M€)

Metas deportivas

3. *Población activa*: colaboración con autoridades locales y socios varios para asegurar un entorno propicio a la actividad deportiva; Programa de asignación de fondos para comunidades para invertir directamente en clubes y otras organizaciones de la comunidad; Programa capital para invertir en la renovación o sustitución de instalaciones deportivas según la estrategia del gobierno; a través del Programa para comunidades activas, desarrollar una red de líderes y entrenadores deportivos para actuar en escuelas y clubes; con el Programa deporte en nuestra comunidad, crear oportunidades para la práctica deportivas en las áreas más deprimidas; reestructuración del Centro Nacional al aire libre de Tollymore (Ppto.: 43 M UKP – 54 M€)

4. *Atletas exitosos*: Programa de inversión en deporte de alto rendimiento, Sport Northern Ireland invertirá en las FN para el desarrollo de sus atletas, programas de entrenamientos y competición (nivel nacional, regional y local), invertirá en los atletas de alto nivel y en entrenadores y personal cualificados para el alto nivel; a través del Programa de instalaciones de élite, Sport Northern Ireland construirá instalaciones para entrenamiento y competición en 21 deportes Olímpicos y Paralímpicos (Natación, Ciclismo, Tenis, Judo/Taekwondo, Vela, Equitación, Boxeo, Atletismo, Hockey, Bádminton, Baloncesto, Canoe-kayak, Esgrima, Gimnasia, Tiro, Tenis de Mesa, Voleibol, Halterofilia y Remo) y una piscina de 50m (Ppto.: 31,3 M – 39 M€)

Metas culturales

5. *Apoyo global a la actividad física y recreativa*: llevar a cabo campañas que aboguen por la actividad física, consistentes con la línea del gobierno (deporte=buena salud y vida sana) (Ppto.: 1,9 M UKP – 2,4 M€)

Metas organizativas

6. *Apoyar el liderazgo deportivo y la eficiencia*: se trata de equipar adecuadamente a las organizaciones deportivas para que sean profesionales; Sport Northern Ireland planea tener más personal más profesional apto y debidamente preparado para llevar a cabo el Plan estratégico; acentúa la importancia de las buenas prácticas; toma en consideración el medioambiente y anima a sus socios a hacer lo mismo, en línea con el Sistema de gestión medioambiental del gobierno; y sigue desarrollando nuevas maneras de trabajar aprovechando las nuevas tecnologías, mejorando las comunicaciones internas, buenas prácticas, etc. En su entorno. (Ppto.: 5,5 M UKP – 6,9 M€)

Tiene 96,1 M UKP (120,6 M€) de las cuales 67,6 M UKP (84,8 M€) provienen del gobierno norirlandés y 27,1 M UKP - previsión (34 M€) de la Lotería.

3.7.3. Lotería Nacional

Con la Lotería Nacional, *Sport Northern Ireland* financia tres proyectos principales:

El importe de los *Proyectos deportivos capitales/relevantes* puede variar entre 10.000 y 600.000 UKP (11.400 y 683.400 €). Se da prioridad a aquellos proyectos que se vayan a desarrollar en áreas deprimidas y/o de exclusión social.

Para el *Programa de apoyo a los atletas talentosos* (para su participación exitosa en competiciones internacionales) no hay importe mínimo y el máximo será definido por el nivel y el tipo de beca. Existen dos niveles: Oro y Plata. Los beneficiarios deben ser nortes irlandeses (de nacimiento o por lo menos de padre o madre). Las solicitudes se deben de hacer a través de las federaciones deportivas acompañadas de un plan de desarrollo.

El *Programa de eventos* subvenciona generalmente proyectos a partir de 10.000 UKP (11.400 €) ya que los proyectos de importes menores se conducen a través del programa *Awards for All*. Se apoyarán los eventos que vayan a dejar un legado deportivo a largo plazo en Irlanda del Norte.

Las solicitudes son abiertas para los proyectos deportivos capitales y el programa de eventos y hay fechas tope de solicitud (marzo, junio y octubre) para el Programa de apoyo a atletas.

3.7.4. Presupuesto del gobierno irlandés para el deporte

A.- PLAN CORPORATIVO 2008 – 2011

<http://www.sportni.net/NR/ronlyres/A178E3CB-13FE-4E45-8AC3-3750118C56F5/0/CorporatePlan200811.pdf>

Tabla 3.11. Evolución de la financiación del deporte por el gobierno

	2008 – 2009	2009 – 2010	2010 - 2011	TOTAL
Ministerio Economía	24,5 (30,7)	21,4 (26,8)	21,7 (27,2)	67,6 (84,8)
Lotería	6,0 (7,5)	12,6 (15,8)	8,5 (10,6)	27,1 (34)
Otros	0,8 (1)	0,3 (0,4)	0,3 (0,4)	1,4 (1,8)
TOTAL	31,3 (39,3)	34,3 (43)	30,5 (38,2)	96,1 (120,6)

En M UKP – (M€) – Cambio a UKP 2008

B.- BUSINESS PLAN 2009-2010

http://www.sportni.net/NR/ronlyres/A4CA9F39-DC17-4BB1-8841-96564B6AE3B1/0/BusinessPlan200910_000.pdf

Tabla 3.12. Fuentes de financiación y áreas prioritarias

Fuente de financiación	M UKP (M€)	% presupuesto total
Ministerio Economía	21,4 (26,8)	62%
Lotería	12,6 (15,8)	37%
Ingresos	0,3 (0,4)	1%
TOTAL	34,3 (43)	100%
Áreas prioritarias de inversión		
	M UKP (M€)	% presupuesto total
Socios fuertes	0,2 (0,2)	1%
Sitios más seguros	5,4 (6,7)	15%
Gente activa	17,3 (21,7)	50%
Atletas con éxito	8,9 (11,2)	26%
Apoyo para recreación deportiva y física	0,6 (0,8)	2%
Apoyo para gestión y entrega de proyectos deportivos	1,9 (2,4)	6%
TOTAL	34,3 (43)	100%

En M UKP – (M€) – Cambio a UKP 2008

3.7.5. Estrategia del gobierno irlandés para el deporte y la actividad física 2008-2018

<http://www.sportni.net/about/Sport+Matters>

Estos son los cuatro grandes proyectos de desarrollo en las que el gobierno detalla sus previsiones de inversión entre **2008 y 2010**, con un total de 647 M UKP (866 M€) – 64,7 M UKP por año (86,6 M€).

Tabla 3.13. Fuentes de financiación para los 4 grandes proyectos de desarrollo

	Participación básica	Participación deportiva de por vida	Alto rendimiento	Instalaciones deportivas	Total
Autoridades locales (i)	34 (42,7)	42,5 (53,3)	8,5 (10,7)	68 (85,3)	153 (191,9)
DCAL (ii)	4,08 (5,2)	4,08 (5,1)	7,54 (9,5)	112,65 (141,3)	141,36 (177,4)
Sport NI (iii)	39,32 (49,3)	39,32 (49,3)	75,11 (94,2)	203,74 (255,6)	344,43 (434,2)
Min.Salud,SSoc y Seg Pub (iv)	1 (1,2)	4,5 (5,6)	-	-	5,5 (6,8)
Otros ministerios (v)	-	1,5 (1,9)	0,5 (0,6)	0,5 (0,6)	2,5 (3,1)
Total	78,4 (98,4)	91,9 (115,3)	91,65 (115)	384,84 (482,9)	646,79 (811,5)
Total con costes de implementación (vi)	116,8 (146,5)	135,5 (170)	112,2 (140,7)	415,9 (521,8)	780,5 (979,3)

(i) Datos basados en auditoría 03/04 de gastos de las 26 autoridades locales (gastos prorrateados para desarrollo del deporte)

(ii) Incluye financiación indicativa y pendiente de aprobación del ejecutivo para desarrollo de los grandes estadios

(iii) Incluye presupuestos de Sport Northern Ireland (Ministerio y Lotería); financiación de Safety At Sports Grounds; desarrollo del Centro Nacional de Tollymore y provisiones para instalaciones de entrenamiento y competición para deportes Olímpicos y Paralímpicos

(iv) Programa de financiación de la actividad física del Ministerio

(v) Datos basados en previsiones de otros ministerios

(vi) Coste total indicativo para los cuatro grandes proyectos de desarrollo

Estos datos son calculados sobre: datos históricos 04/05; confirmación de financiación del gobierno en su programa 08/11 y estimación hecha por el sector público.

El total de 647 M UKP (811,5 M €) de inversión prevista puede analizarse por gasto de recursos y de capital. Sobre esta base, el gasto total de ingresos en los próximos 10 años puede llegar a 262 M UKP (328,7 M€) y el gasto total de capital a 385 M UKP (483 M€).

3.7.6. Alto Rendimiento – Deporte de Élite

Sport Northern Ireland tiene un **Programa de apoyo a los atletas de alto nivel**. Las FN proponen a sus atletas que presentan un programa de entrenamiento y competiciones sobre un año. Si tienen éxito, pueden además tener acceso al SINI (ver más abajo).

En 2010 Sport Northern Ireland ha invertido 800.000 UKP (911.000 € - 2010) en 5 deportes de equipo y 127 atletas procedentes de 34 FN. Inversión 2009: 826.400 €

Sobre el periodo 2009-2013, Sport Northern Ireland tiene previsto invertir 13,2 M UKP (16,5 M€ - 2008) para fortalecer el sistema de alto rendimiento en Irlanda del Norte.

3.7.7. Sports Institute Northern Ireland – SINI

www.sini.co.uk

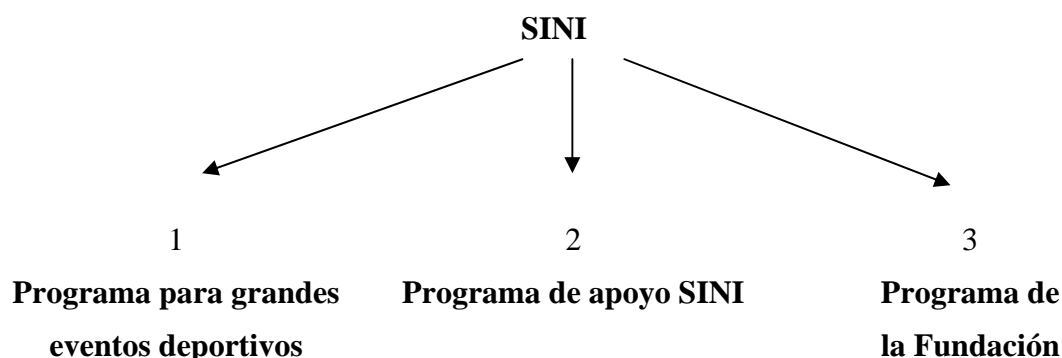
El SINI nació en 2002 (60 atletas) y tiene dos socios, Sport Northern Ireland y la Universidad de Ulster. Tiene dos metas principales:

- proveer los mejores servicios posibles a los atletas del más alto nivel en Irlanda del norte;
- desarrollar una nueva generación de proveedores de servicios y entrenadores para alto rendimiento.

La meta de Sport Northern Ireland y del gobierno norirlandés es conseguir 100 medallas en eventos deportivos de alto nivel (europeo, mundial, olímpico y Commonwealth) en 2018.

El SINI es financiado con fondos de la Lotería. Para 2010-2011, recibirá 2,20 M UKP (2,51 M€) de Sport Northern Ireland.

Su modelo operativo, para 2009-2014, se basa en tres programas que permiten a SINI maximizar su impacto a lo largo y ancho del sistema de alto rendimiento:



Programa para grandes eventos deportivos

- SINI trabaja con los atletas que se preparan para deportes en grandes eventos multideportivos internacionales a través de un sistema enfocado hacia ellos pero controlado por los entrenadores. En el contexto del RU y de Irlanda, estos deportes tienen menor participación que los deportes más popular y su importancia en el progreso de los atletas norirlandeses no debe ser enfatizada en exceso (*no se entiende tampoco en inglés...*)
- En cuanto un atleta de estos deportes entra en el sistema, SINI se encarga de manera holística de su preparación para que todos los aspectos sean tomados en cuenta (preparación física, táctica, técnica y mental – con personal SINI y entrenadores específicos para cada deporte).
- Los atletas SINI de este periodo son:
 Atletismo 3 ; Tiro con arco 2 ; Baloncesto 2 ; Bolos 5 , Boxeo 4 ; Canoe-kayak 1; Ciclismo 3, Remo adaptado 1; Hockey 9; Judo 1; Vela 4; Tiro 2; Squash 1; Natación 1; Tenis de mesa 1; Triatlón 3.

Programa de apoyo SINI

- Este programa apoya deportes de perfil elevado en Irlanda del Norte, incluyendo deportes de equipo (Rugby, Fútbol, Juegos gaélicos, Cricket, Golf y deportes de motor).
- El programa ha sido diseñado para dar apoyo a los atletas y complementar los servicios dados por las propias FN.
- El apoyo se entrega en proyectos con impacto específico, identificados, diseñados y acordados con los entrenadores y oficiales de alto rendimiento de cada FN. Pueden incluir una sola disciplina (fisiología, p.e.) o una combinación de varias (fisiología, nutrición y psicología, para el Rugby, p.e.)

Programa de la Fundación SINI

El programa es destinado a los atletas aspirantes y es diseñado para crear un arraigo sólido entre el camino hacia la élite de Sport Northern Ireland y la progresión estructurada que los atletas deben de seguir para integrar SINI.

Tres Centros de desarrollo del rendimiento facilitan los servicios para la progresión de los jóvenes atletas identificados en Cookstown, Belfast y Lisburn.

Es un paso previo a ser atleta SINI durante el cual los atletas tienen acceso a apoyo para acondicionamiento y esfuerzo; servicios de ciencia del rendimiento incluyendo nutrición; servicios de medicina deportiva y apoyo para el desarrollo de aptitud al alto rendimiento.

Los atletas se eligen anualmente.

El programa era financiado, hasta 2009, con dinero de la Lotería. Ahora lo es por el Ministerio de Economía irlandés. En 2009, 44 atletas recibieron un total de 736.316 UKP (826.390 €).

En Irlanda del Norte, existe el **Fórum de los deportes de Irlanda del Norte**. Este organismo independiente representa 83 FN, 34 miembros asociados y 19 miembros independientes. Les ayuda a poner en marcha buenas prácticas de gestión de sus organismos, asegura la buena comunicación entre todos los estamentos deportivos de Irlanda del Norte y hace lobby con las autoridades irlandesas para que se tomen las medidas adecuadas a las necesidades del deporte.

<http://www.nisf.net/aims.asp>

- **VER ANEXO - SPORT NORTHERN IRELAND** -

3.8. UK SPORT



3.8.1. Introducción

Creada por ley en 1997, UK Sport tiene un presupuesto anual aproximado de 100 M UKP (114M € - 2010) destinado a financiar el **deporte de alto nivel únicamente**. Reporta al DCMS.

Históricamente, sus fuentes de financiación son el Ministerio de Deportes y la Lotería Nacional (55% - 45%). Para Londres 2012 se ha añadido un plan privado de patrocinio llamado “Team 2012”.

Su meta es conseguir acabar en los Juegos Olímpicos 2012 entre los cuatro primeros países y entre los dos primeros para los Juegos Paralímpicos.

Trabaja en colaboración estrecha **con todos** los demás estamentos deportivos del RU

Emplea unas 90 personas en sus oficinas de Londres.

UK Sport tiene **tres** principales responsabilidades:

3.8.2. El Alto Rendimiento

- UK Sport es el organismo de mayor relevancia para el deporte de alto nivel en el RU. Invierte su dinero para financiar los mejores atletas olímpicos y paralímpicos, con el fin de maximizar la consecución de resultados a nivel mundial.
- Tiene una filosofía de “Sin compromiso” que enfoca las inversiones hacia los que más probabilidades de ganar medallas olímpicas y paralímpicas tienen. Con esa

filosofía UK Sport trabaja en colaboración con cada deporte para proveer a cada atleta el mejor apoyo posible y proporcionándole todo lo que necesita, desde entrenadores de clase mundial pasando por la mejor innovación e investigación deportivas disponibles, pasando por la identificación de talentos y el apoyo para un estilo de vida adecuado al alto rendimiento.

Filosofía sin compromiso: “Las medallas son la meta final. Se proporcionan todos los medios para asegurar de que no se compromete ningún elemento ni falla ningún aspecto del entrenamiento y de la preparación de los atletas que aspiran a ganar una medalla.”

3.8.3. Eventos de mayor relevancia

- UK Sport coordina las candidaturas y el desarrollo de los grandes eventos deportivos en el RU. Trabaja en colaboración con las federaciones deportivas, las ciudades, las regiones involucradas en las candidaturas. Desde 1997, ha apoyado la organización de más de 120 eventos deportivos de nivel mundial y europeo en el RU.
- En el periodo 2009-2012 se invertirán 9 M UKP (19,5 M €) en un programa específico de preparación al país para acoger los Juegos Olímpicos de Londres 2012. Este programa dará a los atletas británicos una experiencia única de competir en su propio país antes de los Juegos y también ayudará a construir y reforzar una red de voluntarios y oficiales técnicos adecuadamente preparados para los mismos.

3.8.4. Internacional

- UK Sport colabora con las federaciones deportivas nacionales y con otras entidades para ayudarles a construir relaciones positivas y fructíferas con las federaciones deportivas internacionales y con otros organismos internacionales. De esa manera, el RU se asegura un lugar idóneo a nivel mundial y británicos ocupan puestos clave en dichos organismos.
- UK Sport ha elaborado un programa ya reconocido a nivel mundial de Asistencia para el Desarrollo Internacional. Es la principal agencia para desarrollar el proyecto de Inspiración Internacional, promesa legado de los JJOO Londres 2012 de “alcanzar la juventud mundial y conectarla al poder de los Juegos para que se decanten por el deporte”.

3.8.5. Fuentes de ingresos y financiación de los programas

Como hemos dicho antes, UK Sport tiene tres grandes fuentes de financiación:

- *El gobierno británico*

A través del Ministerio de Finanzas, UK Sport recibe

- *La Lotería Nacional*
- *Programa de patrocinio desarrollado para Londres 2012 “Team 2012”*

En 2008, UK Sport invirtió 304 M UKP (381,4 M€) – Ministerio Finanzas y Lotería – en 28 deportes/disciplinas olímpicas y 19 paralímpicas (salvo Fútbol y Tenis que son considerados como autosuficientes).

A parte de estas tres grandes líneas, UK Sport tiene acuerdos “en especies” con grandes firmas capaces de proveer los servicios que requieren los programas llevados a cabo.

Tiene dos grandes acuerdos con:

- *British Airways* (para 4 años), para cubrir los viajes de los atletas, oficiales, entrenadores y familiares en sus desplazamientos deportivos
- *BAE Systems* (5 años), para desarrollo de la investigación sobre aerodinámica, simulación y modelación matemática, hidrodinámica, ciencia aplicada a factores humanos, etc., etc.

Tabla 3.14. Histórico de la financiación para los Juegos Olímpicos

	<i>Deportes olímpicos verano</i>		<i>Deportes paralímpicos</i>	
Sydney 2000	58.900 M UKP	98.194 M€	10.076 M UKP	16.545 M€
Atenas 2004	70.000 M UKP	103.092 M€	14.821 M UKP	21.828 M€
Beijing 2008	235.103 M UKP	294.985 M€	29.546 M UKP	30.072 M€
	<i>Deportes olímpicos invierno</i>		<i>Deportes paralímpicos</i>	
Salt Lake City 2002				
Torino 2006				
Vancouver 2010	5.822 M UKP	6.631 M€	650.000 UKP	740.319 €

- VER ANEXO - UK SPORT (FINANCIACIÓN FN) -

Histórico de la financiación para la organización de eventos internacionales en el RU

www.uk sport.gov.uk/pages/past-events

- 2000: 1.311.338 UKP (2.153.263 €): 10 competiciones a nivel mundial / 3 a nivel europeo
- 2001: 572.442 UKP (920.325 €): 5 mundial / 1 europeo
- 2002: sin datos en la página
- 2003: 1.761.881 UKP (2.546.071 €): 3 mundial / 2 europeo
- 2004: 594.000 UKP (874.816 €): 4 mundial / 1 europeo
- 2005: 1.615.700 UKP (2.362.135 €): 7 mundial / 2 europeos
- 2006: 2.041.000 UKP (2.992.669 €): 5 mundial / 1 europeo
- 2007: 4.075.000 UKP (5.948.905 €): 16 mundial / 4 europeo
- 2008: 3.654.000 UKP (4.584.693 €): 16 mundial

- 2009: 4.838.000 UKP (5.429.854 €): 16 mundial / 6 europeo
- 2010: 4.407.000 UKP (5.019.362 €): 32 mundial / 4 europeo
- 2011: 1.050.000 UKP (1.195.899 €*cambio 2010*): 3 mundial de momento

UK Sport sólo financia las FN olímpicas y paralímpicas. Fútbol y Tenis no reciben financiación al ser consideradas autosuficientes.

La mayor parte de las FN reciben financiación a nivel de RU a excepción de Bádminton, Hockey, Tenis de mesa y Voleibol donde UK Sport invierte en la rama inglesa de la FN en representación de la rama UK.

3.8.6. ¿Qué programas generales lleva a cabo UK Sport?

- *Identificación y desarrollo de los talentos*: desde su creación en 2006, han pasado 7.000 atletas por este programa y hay ahora 50 atletas que compiten para medallas olímpicas.
- *Investigación e innovación*: en áreas tales como ciencia del entrenamiento, medicina para alto nivel, desarrollo de tecnologías para equipamiento y entrenamiento. Además de la financiación interna de Lotería y Finanzas, tiene unos ingresos externos de 12 M UKP (13,7 M€).
- *Desarrollo personal*: varios programas enfocados a la mejora y desarrollo personal de profesionales para beneficiar al deporte de alto nivel británico. Participan unas 100 personas cada año (estudiantes universitarios, entrenadores de alto nivel, personal de federaciones deportivas, etc.)
- *Entrenamiento*: programa destinado a los entrenadores de élite para la mejora del alto rendimiento de los atletas británicos.
- *Igualdad*: desarrollo de políticas de igualdad en sexo, raza, buenas prácticas
- *Influencia internacional*: estrategia con las federaciones nacionales para ubicar a británicos en las federaciones internacionales, colaboración con otros países para entrenar conjuntamente, vigilancia a nivel europeo de la leyes que pueden afectar al deporte,
- *Desarrollo internacional*: programa de colaboración deportiva con países en desarrollo (lleva 18 años y trabaja con 18 países, principalmente en África) para la mejora de su sociedad y el bienestar de la juventud.

3.8.7. El camino hacia la categoría mundial (World Class Pathway)

Programa destinado a los atletas individuales y que opera a tres niveles. Se establecen los importes destinados a cada nivel sobre la base de los resultados obtenidos en el pasado, en la actualidad y sobre el potencial futuro demostrable. Los niveles son:

- *Pódium de clase mundial*: para los atletas con posibilidades reales de medallas en Juegos Olímpicos y Paralímpicos (permanecen un máximo de cuatro años en este programa para alcanzar el pódium).

Se calcula que la beca por atleta corresponde al importe medio necesario para apoyar a un atleta hasta que alcance el pódium.

- *Desarrollo*: programa destinado a apoyar atletas y deportes recién incluidos en el programa que han demostrado tener posibilidades de ganar medallas en el 2016 (los atletas individuales no pueden estar más de 3-4 años a este nivel sin progresar).

A este nivel, el apoyo representa la inversión típica necesaria para consolidar la progresión exitosa del atleta hacia el pódium.

- *Talentos*: programa de identificación y confirmación de los atletas que tienen potencial para progresar hacia el pódium con la ayuda de unas becas específicamente diseñadas para ellos.

Para este primer nivel, la inversión corresponde más a un tipo de I+D y se utiliza para apoyar programas de actividades diseñados para identificar y confirmar talentos más que para apoyar a un atleta en particular.

- *Transfer de talentos*: programa que identifica potenciales en atletas para pasarle de un deporte a otro (p.e.: biatlón a atletismo; gimnasia a saltos, etc.)

Cómo se distribuyen las becas

Los atletas becados a través del Programa de alto rendimiento mundial reciben su apoyo para su participación olímpica o paralímpica a través de *dos canales*:

- *La federación del atleta recibe fondos* para que le proporcione una serie de servicios sin los cuales el atleta encontraría dificultades para ser competitivo a nivel mundial. Cada programa es supervisado por un Director de Rendimiento encargado de supervisar todo los aspectos relacionados con el atleta para que pueda alcanzar su potencial (entrenadores de alto nivel, ciencia y medicina deportiva, aclimatación, calendario de competiciones internacionales, programas de desarrollo, acceso a lugares apropiados para su entrenamiento, etc.)

Este tipo de apoyo está valorado en unas 55.000 UKP (62.600 €) por atleta, a nivel de Pódium y en unas 30.000 UKP (34.200 €) a nivel de Desarrollo, según el deporte.

- Adicionalmente, *los atletas pueden pedir una beca personal (APA)* que les es pagada directamente para costear sus gastos ordinarios y sus gastos personales deportivos. El nivel de APA es determinado por una serie de criterios (uno de los cuales siendo el nivel al cual el atleta es capaz de rendir). Dependiendo del deporte siempre, existen tres categorías para los atletas “Pódium”:
 - o Categoría A: medallista olímpico o mundial (máximo 26.142 UKP / 29.775 €)
 - o Categoría B: en los primeros 8 a nivel olímpico o mundial (máximo 19.608 UKP / 22.333 €)
 - o Categoría C: gran potencial para ser campeón pero con flexibilidad según el deporte (máximo de 13.070 UKP / 14.886 €)

UK Sport ha establecido un tope de ingreso personal para los atletas en unos 61.415 UKP (69.949 €) incluido el APA. Los atletas que tengan más ingresos por otras partes (patrocinio privado, por medallas en competiciones o de su trabajo) verán su APA disminuida en consecuencia pero seguirán recibiendo el apoyo a través de su federación.

El APA medio para atletas “Pódium” es de 18.500 UKP (21.070 €) y para los atletas “Desarrollo”, 7.500 UKP (8.542 €)

Antes de 1997, muchas federaciones olímpicas y paralímpicas no disponían de este tipo de programa y ahora, gracias a la financiación proveniente de la Lotería Nacional, cada una de esas federaciones tiene su programa de alto rendimiento mundial funcionando.

3.9. TEAM 2012



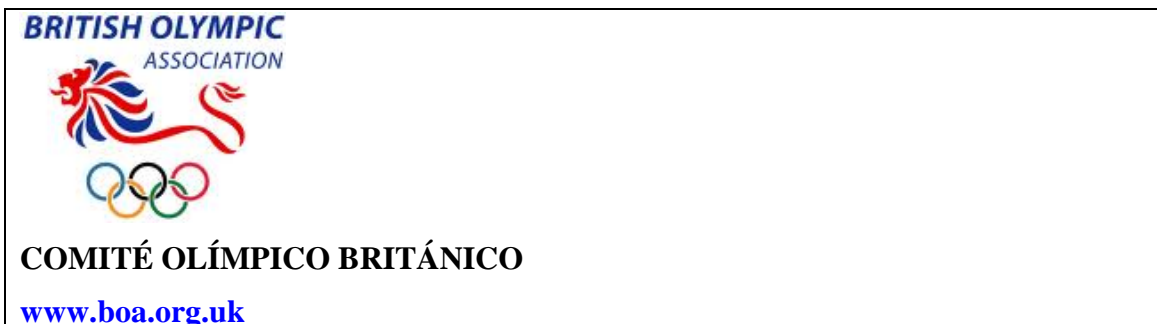
Creado en febrero 2009 para paliar la falta de ingresos (comparado con la previsión presupuestaria hecha en 2006, de ingresos de patrocinadores privados, - 50M UKP / 56 M €2009), son cuatro los organismos que forman Team 2012: LOCOG 2012, Comité olímpico británico, Comité paralímpico británico y UK Sport. Este último es el que decide cómo se reparten los fondos.

Creado por el gobierno británico, Team 2012 es la tercera fuente de financiación de UK Sport, privada, además del Ministerio de Finanzas y de la Lotería Nacional, para aumentar los ingresos necesarios para el periodo 2009-2012. Seguirá después como legado olímpico para asegurar la continuidad de los programas de alto rendimiento.

Hay tres niveles de patrocinio. Team 2012 tiene un patrocinador principal (Visa) y en 2010, lanzará su programa para atraer a las pequeñas y medianas empresas del país para que se apunten al plan. Habrá también una categoría de “donantes”.

El dinero recaudado está destinado al Programa de alto rendimiento mundial de UK Sport en una gran proporción. El resto se reparte, no a partes iguales, entre el comité olímpico y el comité paralímpicos británicos. El primer año, el comité olímpico invertirá el dinero procedente de Team 2012 en su Programa de entrenadores olímpicos.

3.10. BRITISH OLYMPIC ASSOCIATION



3.10.1. Introducción

El Comité Olímpico Británico - *British Olympic Association* (BOA) fue creado en 1905. Hoy en día sus miembros son los representantes de los 35 deportes olímpicos (verano e invierno). Es independiente y no recibe ninguna financiación del gobierno.

Su Comité Ejecutivo tiene un Presidente de honor, un Presidente y dos Vice-presidentes y seis miembros del BOA. Las elecciones tienen lugar cada cuatro años. El CE controla la labor que se lleva a cabo y elabora propuestas específicas para su aprobación por el BOA.

Un Director General lleva la oficina compuesta de personal profesional y controla la labor diaria. Los distintos departamentos del BOA trabajan con las FN, los demás CON, el COI, el gobierno de RU y otras entidades involucradas en el deporte de alto nivel.

La BOA tiene varios programas destinados a apoyar el éxito deportivo de los atletas de alto nivel y a difundir los valores del Olimpismo.

3.10.2. La fundación olímpica británica

Su misión es crear oportunidades de aprendizaje para los jóvenes a través del deporte y la educación con el fin de que se desarrollen, aprendan el juego limpio y la excelencia personal.

Tiene los siguientes programas: Educación (para escuelas primarias y secundarias: educación olímpica); Deporte (crear oportunidades para que los jóvenes hagan deporte: Día de la carrera olímpica, Juegos escolares olímpicos, Jóvenes embajadores, etc.); Salud: (apoyar los sectores dedicados a la ciencia deportiva con investigaciones específicas y programas varios: Aptitudes visuales, mi Comida en la escuela, Centro olímpico de estudios e investigación); Internacional: desplegar en el RU las iniciativas culturales y deportivas del COI (Challenge olímpico joven, Inspiración internacional).

3.10.3. El programa olímpico de entrenadores

Un programa holístico para el desarrollo de los entrenadores de los deportes olímpicos para que el equipo olímpico británico alcance su mejor nivel en 2012 y lo mantenga después.

3.10.4. La iniciativa BOA / FTSE

<http://www.olympics.org.uk/contentpage.aspx?page=289>

(FTSE: empresas cotizadas en la bolsa británica)

- Desde 2007, la iniciativa empareja las empresas FTSE con las FN para crear una colaboración que ayude a las FN mejorar su labor diaria y aumentar sus éxitos deportivos. Las FTSE aportan transfer de conocimiento y habilidades par que las FN las aproveche. No hay financiación dineraria.
- Cada emparejamiento varía según las necesidades de cada FN y las posibilidades de cada FTSE pero el conjunto de la Iniciativa es controlado por el Director del Programa de BOA.
- Desde 2007, 14 emparejamientos enlazan varias FTSE con los deportes de Triatlón, Biatlón, Hockey, Voleibol, Deportes de invierno, Esgrima, Gimnasia, Bádminton, Judo, Tiro con arco, Patinaje sobre hielo, Pentatlón moderno, Vela y Taekwondo.
- En 2008 y después, más emparejamientos se han creado con Equitación, Tenis de mesa, Canoe-kayak, Bobsleigh, Remo y Curling.
- Las empresas pertenecen a todos los gremios: seguros, transporte, informática, coches, grandes almacenes, telefonía, etc. (Skandia, British Gas, Corus, Vertex, British Airways, Accenture, Rolls Royce, etc.)

3.10.5. El Instituto Médico Olímpico

El Instituto es un centro nacional de apoyo a los atletas de alto nivel únicamente. Da un servicio de la más alta calidad de rehabilitación intensiva para los atletas que han sufrido lesiones graves. Trabaja con las FN y los ministerios de deporte de cada nación.

Tiene 3 departamentos:

- La Unidad de rehabilitación intensiva
- La Unidad de investigación y de ciencia (en el Hospital Universitario de Londres): apoyo científico a la preparación olímpica.
- La Unidad clínica: equipo de servicios de fisioterapia y médicos para la preparación de los atletas en colaboración con las FN y los ministerios de cada nación.

3.10.6. El pasaporte olímpico

Destinado a los atletas designados por su FN como futuro atleta olímpico

Dos niveles: Oro, para atletas olímpicos en Vancouver y Londres; Plata, para futuros posibles atletas olímpicos

Los atletas reciben una tarjeta (válida un año) que les da acceso individual y gratuito (no para los equipos) a los servicios de los centros nacionales y locales de deportes. También les da acceso al centro de entrenamiento olímpico ubicado en Chipre y a una sala VIP cuando se desplazan a Londres (internet, *hotline*).

3.10.7. Olímpicos británicos

Atletas olímpicos disponibles para fines comerciales, dar charlas en eventos sociales.

El BOA da servicios a los atletas y a las FN olímpicas para mejorar el rendimiento de las FN y de los atletas. De esta manera les permite adquirir la experiencia y el buen hacer del BOA´.

- Servicios a los atletas: para el rendimiento, para la salud, para dirigir su carrera antes, durante y después de los Juegos Olímpicos
- Servicios a las FN: mejorar su organización y su rendimiento; comunicar bien con las FN sobre lo que lleva a cabo aprovechando las nuevas tecnologías; mejorar sus relaciones comerciales (patrocinio); mejorar su buen gobierno.

3.11. NATIONAL GOVERNING BODIES - FEDERACIONES NACIONALES DE DEPORTES (FN)

3.11.1. Introducción

Cada FN regula su deporte: a nivel de RU y a nivel de cada nación (Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte). Se encarga de desarrollar su deporte desde la base hasta el alto nivel. Esta actividad en si no genera ingresos y necesitan financiación. Las FN pueden delegar parte de su autoridad a nivel regional (asociaciones y clubes que serán organizaciones autónomas e independientes de cada FN).

La mayoría de las FN son sociedades privadas sujetas a la Ley sobre sociedades pero su razón de ser difiere mucho de una sociedad privada limitada que tiene como meta maximizar los beneficios para los accionistas.

Los estatutos de las mayoría de las FN establecen que no tienen que repartir beneficios y los beneficios se tienen que utilizar y reinvertir en su deporte.

La mayoría de las FN olímpicas son sociedades privadas limitadas con garantías (Fútbol es una sociedad privada limitada con acciones). Algunas FN (Natación y Tenis, p.e.) son organizaciones de derecho privado.

Aunque no persiguen hacer beneficio, las actividades de las FN no son siempre sin ánimo de lucro y no pueden registrarse como tales. Muchas FN han creado otro estatuto paralelo a su principal para llevar a cabo actividades sin ánimo de lucro (deporte para jóvenes y para minusválidos, p.e.).

En la última década, los principios de buen gobierno han empezado a calar y muchas FN emplean personal ejecutivo y directores profesionales. No obstante, los voluntarios siguen jugando un papel importante en la administración del deporte y en el propio terreno, siendo, por lo tanto, muy importantes en la gestión diaria de una FN.

La mayor parte de las FN empezaron siendo Asociaciones voluntarias y las pocas que lo siguen siendo han formado sociedades separadas para llevar a cabo algunas actividades y para recortar los riesgos. Las Asociaciones voluntarias no son personas jurídicas y sus miembros son responsables personalmente. Por lo tanto es crucial que tengan unos seguros bien elaborados.

http://es.wikipedia.org/wiki/Asociaci%C3%B3n_voluntaria

Todas las FN tienen que financiar sus actividades y gastos con sus ingresos. Las más desarrolladas pueden contar con actividades comerciales para financiar sus actividades (patrocinio de eventos, equipos, merchandising, venta de entradas, etc.) pero muchas FN dependen de otras fuentes de ingresos (3):

3.11.2. Del gobierno (economía y lotería)

Desde que el dinero del Ministerio de Economía también sirve para financiar el Camino hacia la clase mundial, UK Sport ya no diferencia el uso del dinero del M de Economía y de la Lotería en sus inversiones estratégicas en las FN.

El dinero del Ministerio sirve para iniciativas de desarrollo base de las FN, para financiar la organización nacional antidopaje en sus programas de pruebas y educación,

El dinero de la Lotería sirve para el pago de los las becas personales para atletas y para el Camino hacia la clase mundial, *para UK Sport* cuando apoya al Programa de eventos de nivel mundial y *para los Ministerios nacionales* para la construcción o mejora de sus instalaciones deportivas y para aumentar la participación deportiva a nivel base.

UK Sport y los Ministerios son responsables de distribuir el dinero del Ministerio de Economía y de la Lotería y hasta las FN más independientes económicamente pueden recibir financiación para algunas de sus actividades.

Todo ello hace que los contratos de financiación que se firman entre las FN y UK Sport o los Ministerios sean de suma importancia pues es a través de ellos que UK Sport o los Ministerios pueden imponer sus condiciones a las FN (en cuanto a justificación de gastos y transparencia). Los contratos son bastante estrictos y obligan a las FN a lo siguiente: reportar a su Ministerio, preparar y poner en marcha un plan de rendimiento, adoptar las reglas antidopaje, poner en marcha una política de protección del menor. Las FN deben también firmar el acuerdo Antidopaje con UK Sport y si no lo hacen pueden llegar a no recibir financiación ninguna.

3.11.3. Sportsmatch

Este programa financiado por el gobierno y disponible para todas las FN y los clubes sirve para financiar la ampliación del deporte base y comunitario (en Inglaterra). La condición es que consigan por otra fuente el mismo importe aportado por *Sportsmatch*. El importe máximo financiado es de 50.00 UKP (56.100 €- 2009).

3.11.4. La fundación para el deporte y las artes (FSA)

La FSA financia todas las organizaciones deportivas que sean con o sin ánimo de lucro. Los importes pueden alcanzar 40.000 UKP (45.000 € - 2009) y son normalmente destinados a organizaciones pequeñas para proyectos de capital (inversiones) e ingresos. A lo largo de 21 años habrá dado unos 500 M UKP (569 M€- 2009).

3.11.5. Financiación europea

Para proyectos sobre capital importantes, se puede conseguir financiación del Fondo regional europeo de desarrollo y del Fondo social europeo

Para las FN saber escoger el tipo de financiación más adaptado a sus necesidades es crucial ya que depende de:

- Para qué será utilizado el dinero
- Consideraciones fiscales
- Si se espera unos ingresos comerciales derivados de la inversión
- Si la FN es una asociación sin ánimo de lucro o si tiene un subsidiario o una fundación asociada y
- Si existen algunas restricciones por parte de la entidad que financia.

Por lo tanto, las FN tienen que gastarse la financiación según los términos del contrato firmado para poder seguir recibiendo financiación futura y deben abrir las cuentas bancarias específicas y separadas mencionadas en el contrato. También tienen que garantizar el buen gobierno y la buena administración del proyecto financiado.

3.12. YOUTH SPORT TRUST



Youth Sport Trust

FUNDACIÓN PARA EL DEPORTE JOVEN

ENGLAND / otro

www.youthsporttrust.org

3.12.1. Generalidades

Trabaja principalmente en Inglaterra, desarrollando también programas en Escocia y en Irlanda del Norte.

Creada en 1995, la Fundación tiene como meta asegurar el **mejor futuro posible a los jóvenes a través del deporte y de la educación física y proporcionarles un estilo de vida saludable y activo.**

Su misión es:

- Crear un sistema deportivo y de educación física del más alto nivel y que atraiga a los jóvenes.
- Hacer todo lo posible para que los jóvenes **hagan por lo menos 5 horas semanales de actividad física** (dentro o fuera de la escuela).
- Desarrollar actividades, programas y proyectos que atraigan a los jóvenes (campos de entrenamientos, utilizar el deporte para los alumnos más desfavorecidos, enseñarles a ser líderes y/o voluntarios deportivos en su comunidad).

La Fundación da apoyo a unos 500 colegios y academias deportivas en Inglaterra que utilizan el deporte en su currículo para elevar los estándares del conjunto de las demás materias académicas.

Estos colegios y academias también prestan su colaboración a más de 450 otras escuelas, para aumentar las oportunidades de practicar un deporte. **Incluye a cada una de las escuelas públicas inglesas** y juegan un papel de la máxima importancia para crear eventos deportivos destinados a los jóvenes y, así, aumentar la práctica deportiva.

Se ha llegado a la conclusión de que la educación física y el deporte escolar ayudan a mejorar el éxito en la educación, salud pública, cohesión pública y, más tarde en alcanzar buenos resultados deportivos al más alto nivel.

Llevan a cabo los siguientes programas (con varias entidades colaboradoras):

- Programa TOP
- Vivir para el deporte (con la cadena TV Sky Sports)
- Chicas Activas
- Actividad TOP (con la cadena de supermercados Sainsbury)
- Empieza a jugar
- Juego Activo
- TUdeporte
- Clubes multi actividades
- Escuelas en Movimiento
- Entrenadores deportivos escolares
- Entrenadores escolares voluntarios
- Fit para chicas
- TUactividad
- Desde el patio hacia el pódium (para minusválidos)
- Con aptitud y Con talento
- Educación para atletas juveniles
- Entra en el deporte
- Jóvenes embajadores

- Proyecto de jóvenes oficiales
- Voluntariado en los eventos
- Programa de Atletas Respetados Mentores (RAMP)

Con ocasión de los Juegos Olímpicos Londres 2012, la Fundación lleva a cabo otros programas:

- Jóvenes embajadores británicos
- Atletas inspiradores
- Jóvenes inspiradores
- Proyectos inspiradores
- Ideas inspiradoras

Organizan Juegos Escolares multidisciplinares (10 deportes en la edición 2010)

www.ukschoolgames.com

3.13. SPORTSAID



FUNDACIÓN DE AYUDA PARA EL DEPORTE

REINO UNIDO

www.sportsaid.org.uk

Desde 1997, la Fundación se dedica a ayudar a jóvenes promesas entre 12 y 18 (hasta los 35 para minusválidos) para que puedan participar en competiciones deportivas. Las ayudas (de unas 500 UKP de media) van normalmente destinadas a cubrir gastos de transporte, entrenamiento, alojamiento, equipamientos y de inscripción a las competiciones.

Distribuye su ayuda entre 50 deportes y 25 deportes para minusválidos. Los atletas son presentados por su federación deportiva y reciben directamente la beca de la Fundación. Para ser elegibles no pueden estar recibiendo ningún otro tipo de ayuda.

Su fuente de ingresos proviene de inversores privados en su mayoría.

3.14. TALENTED ATHLETE SCHOLARSHIP SCHEME – TASS



REINO UNIDO

PLAN DE BECAS PARA ATLETAS CON TALENTO

www.tass.gov.uk

El TASS tiene como meta apoyar a los atletas británicos con talento e identificado como posibles campeones en su deporte, en su progresión deportiva mientras están estudiando, a nivel de colegios y más adelante, para que no tengan que abandonar la práctica deportiva por razones financieras.

La misión del TASS es asegurar un equilibrio entre la práctica deportiva y la vida académica mientras el atleta está entrenando y compitiendo a alto nivel.

Son las federaciones deportivas quienes recomiendan atletas para recibir una beca, según sus propios criterios.

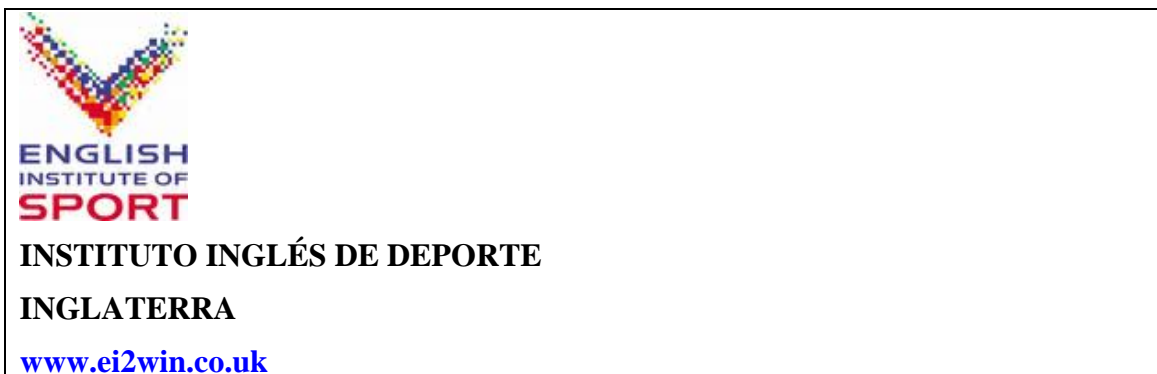
Las becas no son dinerarias. Se proporciona a los atletas acceso a las instalaciones y servicios de más alto nivel en el país para cubrir sus necesidades en entrenamiento, acondicionamiento y fortalecimiento, apoyo psicológico, fisioterapia, medicina deportiva, y también apoyo financiero para cubrir gastos relativos a entrenamientos y participación a las competiciones. Los servicios se proporcionan a través de la red de universidades, colegios y escuelas acreditadas por el TASS y también a través de las propias federaciones.

El importe de cada beca puede alcanzar las 3.000 UKP y, para el TASS 2012, hasta 10.000 UKP. El periodo de cada beca cubre 1 año (1 Oct – 30 Sep) y puede durar más de uno año si lo recomienda la federación deportiva correspondiente.

Los atletas están sometidos a un control riguroso de seriedad, firman un contrato y se comprometen a cumplir las condiciones. Cuando un atleta progresa mucho, se sale de este marco y pasa a una escala superior con otro tipo de ayuda.

Es un plan financiado por el gobierno del Reino Unido.

3.15. ENGLISH INSTITUTE OF SPORT (EIS)



El Instituto Inglés de Deporte trabaja para proporcionar a los atletas de alto nivel servicios de la más alta calidad en cuanto a medicina y ciencia deportivas.

Su meta es lograr que los atletas que pasan por sus cuidados ganen medallas hasta en las competiciones mundiales.

Se ocupa de los deportes olímpicos y paralímpicos así como de algunos deportes **ingleses** más. 1.700 atletas están presentemente afiliados al Instituto.

Los servicios que proveen en sus centros de alto rendimiento están repartidos en tres áreas, bajo la dirección de Directores Regionales. Instalaciones anexas a las propias del Instituto se integran también en la estructura. Se trata de crear un ambiente de alto rendimiento, asegurando flexibilidad y accesibilidad a los atletas, entrenadores y órganos deportivos.

Los servicios provistos son de fisioterapia, medicina, acondicionamiento y fortalecimiento, nutrición para deporte alto nivel, psicología deportiva, fisiología, biomecánica, análisis de rendimiento, estilo de vida para alcanzar el mejor rendimiento, terapia para los tejidos blandos (¿?) e identificación de talentos.

El Instituto cuenta con la colaboración y el trabajo de reconocidos expertos tantos nacionales como internacionales. Buscan reclutar a los mejores expertos en el ámbito de la medicina y ciencia deportivas.

El Instituto colabora estrechamente con cada federación deportiva para identificar la mejor manera para ayudarle a alcanzar los mejores resultados a nivel mundial. Elabora programas específicos a cada deporte.

Tiene 9 directorados (distribuidos en las varias regiones de Inglaterra) en los cuales hay 3 centros de alto rendimiento (en el Sur este, West Midlands y East Midlands). En cada uno de los directorados co-existen varios deportes individuales y de equipo:

- *Londres*: la región utiliza los servicios de este centro en las instalaciones satélites para atletas de Esgrima, Judo, Fútbol femenino, Rugby femenino, Tiro olímpico para minusválidos y Rugby con silla de ruedas
- *Este*: centro nacional para Bádmiton; la región se apoya en sus servicios también para otros deportes en sus instalaciones satélites

- *Sureste: Centro de alto rendimiento:* la región utiliza las instalaciones satélites para Remo, Hockey y Natación sincronizada
- *Suroeste:* la universidad de Bath es la mayor instalación y la región se apoya en los servicios de sus instalaciones satélites para Pentatlón Moderno, Netball, Bobskeleton, Deportes de nieve y Bobsleigh.
- *Midlands oeste: Centro de alto rendimiento;* acoge atletas de 25 deportes olímpicos y paralímpicos y la región utiliza sus servicios para Tiro con arco, Atletismo, Atletismo con minusválidas, Deportes ecuestres, Tenis de mesa y Baloncesto con silla de ruedas.
- *Midlands este: Centro de alto rendimiento;* los centros satélites dan servicios a más de 25 deportes olímpicos y paralímpicos y más especialmente a Natación, Canoe-kayak, Triatlón, Taekwondo, Patinaje de velocidad, Cricket y Orientación, entre otros.
- *Yorkshire:* un centro base acoge a los atletas de Atletismo, Bádminton, Netball, Judo, Boxeo, Baloncesto, Tenis de mesa y billar; el equipo trabaja con más de 20 deportes olímpicos y paralímpicos y otro centro acoge Baloncesto, Boccia, Boxeo, Tenis de mesa para minusválidos, Saltos, Balonmano, Judo, la liga de Rugby, Voleibol, Halterofilia y Powerlifting.
- *Noreste:* se encuentra el Centro nacional de Squash (legado de los Juegos del Commonwealth) y provee servicio a más de 25 deportes olímpicos y paralímpicos; la región utiliza los servicios de los centros satélites para Ciclismo, Natación para minusválidos, Squash y Lucha olímpica.
- *Noroeste:* se trata de un centro clave para el EIS, el equipo es encargado de detectar talentos dentro de varios deportes; trabaja estrechamente con los atletas de Natación, Boxeo, Atletismo y deportes acrobáticos.

UK Sport es la fuente de financiación del Instituto.

3.16. BRITISH UNIVERSITIES AND COLLEGES SPORT – BUCS



ORGANIZACIÓN BRITÁNICA DEL DEPORTE EN UNIVERSIDADES Y COLEGIOS

www.bucs.org.uk

El BUCS es el organismo que rige la educación superior en el deporte en el RU. Tiene tres principales metas para realzar la experiencia de los atletas: el rendimiento, la competición y la participación.

Tiene 157 instituciones miembro y cuenta con la colaboración voluntaria y profesional de un personal dedicado. Ofrece una estructura holística de competiciones multi-

deportivas y gestiona el desarrollo de servicios e instalaciones tanto para el deporte base y para unos campus equilibrados como para los atletas de alto nivel y de élite.

El programa deportivo del BUCS está a la disposición de los 2,3 millones de estudiantes británicos. 100.000 estudiantes participan regularmente en las competiciones BUCS. Participan unos 4.000 equipos y para muchos de ellos los campeonatos BUCS son el mayor evento al que participar


El BUCS cubre 50 deportes y organiza anualmente unas 150 finales y campeonatos en una temporada que va de octubre a julio.

La participación deportiva de los estudiantes es impresionante y muestra los siguientes datos:

- 25% de los estudiantes practican alguna regularmente una actividad física
- 4.000 equipos participan en los campus (siendo los más numerosos en rugby, fútbol y hockey)
- 41% de los equipos deportivos universitarios son femeninos
- 150 eventos deportivos son organizados en fin de semana cada año
- 36% de la población estudiantil es físicamente activa en comparación con el 21% del total de la población
- 58% de los atletas en el equipo olímpico británico de los JJOO de Beijing 2008 (*GB Team*) alcanzaron el máximo nivel a través del sistema de educación superior
- 67% de las visitas a las instalaciones deportivas universitarias son de estudiantes, 26% de la comunidad y 8% del personal universitario.
- Las infraestructuras deportivas del BUCS están valoradas en unos 20 billones UKP (*unos 24,5 miles de millones €*), incluyendo 145 salas de fitness, 541 pista de tenis y 139 pabellones, entre otros.
- En 2009, los campeonatos BUCS tuvieron un impacto económico de 589.000 UKP (719.000 €) y un valor mediático de 190.000 UKP (232.000 €)

El BUCS tiene varias fuentes de financiación: 30% de subvenciones, 26% derechos de inscripción, 5% patrocinio, 17% inscripción de los equipos a las competiciones, entre otros.

3.17. CONSEJO CENTRAL DE RECREACIÓN FÍSICA



One voice for sport and recreation

CENTRAL COUNCIL OF PHYSICAL RECREATION (CCPR)

Reino Unido

www.ccpr.org.uk

El CCPR es la alianza nacional de la casi totalidad de organizaciones relacionadas con el mundo del deporte (asociaciones, clubes, etc.). Tiene unos 300 miembros que representan 150.000 clubes en el RU, representando por lo tanto unos 13 millones de deportistas.

Creado en 1935, fue el organismo rector del deporte en el RU. Al crearse en 1972 los distintos consejos nacionales de deportes, el CCPR se ha independizado del gobierno y ahora vela por los intereses del deporte y el ocio y juega un papel de actor independiente.

Promueve el deporte y el ocio: lleva a cabo extensas campañas a favor de la práctica deportiva y para la promoción del deporte y del ocio en todos sus ámbitos y en todas sus áreas. Se asegura siempre, gracias al peso que representan sus miembros, de poder ejercer presión para que las decisiones políticas y sociales de los gobiernos tomen muy en cuenta los intereses del deporte y el ocio.

Protege el deporte y el ocio: vigila constantemente las medidas políticas, leyes y decisiones que se puedan tomar a nivel de gobierno; si estima que un proyecto de ley está mal hecho, lleva a cabo campañas para que no se adopte. Su vigilancia cubre tanto las políticas británicas (a nivel local, regional y nacional) como las europeas. Su misión es conseguir que las organizaciones deportivas sufran lo menos posible: al ser sus recursos económicos y humanos tan frágiles, cualquier legislación equivocada les puede causar daños irreversibles.

Proporciona medios para el deporte y el ocio: pone todos los medios posibles para que sus miembros puedan llevar a cabo sus actividades de la manera más eficaz y profesional. Pone a disposición varios servicios profesionales y asesoramiento sobre: relaciones con los medios de comunicación, derechos de retransmisión, organización de conferencias y grupos de trabajo, búsqueda de patrocinadores, libertad de movimiento de los atletas, tecnificación de los dirigentes deportivos, elaboración de buenas prácticas medioambientales, etc.

En relación con lo expuesto anteriormente, lleva a cabo varios programas del más alto interés para el deporte y el ocio:

- Mujer y administración del deporte: para aumentar la presencia experta de las mujeres en las organizaciones deportivas
- Foro finanzas y administración: para mejorar la gestión de los recursos económicos de sus miembros; se comparte información sobre cómo mejor tratar y abordar temas económicos y financieros, se trata temas tan diversos como el IVA, como generar recursos económicos, la Ley sobre organizaciones de beneficencia 2006 (*Charity Act 2006*), etc.

- Programa para la comunidad de clubes deportivos amateur (**CASC**): creado después de intensivas campañas por parte de CCPR, permite a los clubes deportivos de base apuntarse a ayudas fiscales (www.cascinfo.co.uk)

Sus miembros pagan una cuota de afiliación calculada sobre su tamaño, sus características y sus ingresos.

3.18. COMMUNITY AMATEUR SPORTS CLUB – CASC



El plan del CASC permite diferenciar los clubes de las empresas, teniendo en cuenta el valor de los clubes para la sociedad.

Los clubes deportivos desempeñan un papel importante en la sociedad. El plan del CASC reconoce esta importante faceta y distingue los clubes de las empresas en lo relacionado con asuntos fiscales. Se trata de asegurar que el dinero se queda en los clubes.

Para los clubes (con propiedad o no), afiliarse al CASC puede proporcionarles **beneficios fiscales** importantes, tales como:

- Desgravación fiscal automática de hasta el 80% sobre el impuesto sobre actividades económicas (*mandatory business tax relief*) (autoridades locales pueden elegir complementarlo hasta el 100%)
- Deducción fiscal para las donaciones (28% del importe donado, pero no para todos los tipos de donaciones)
- Exención fiscal del impuesto sobre sociedades sobre los beneficios derivados de las actividades comerciales (para ingresos anuales inferiores a 30.000 UKP)
- Exención fiscal sobre los beneficios derivados de los ingresos sobre la propiedad (sin los ingresos brutos sobre la propiedad son inferiores a 20.000 UKP)
- Exención fiscal de hasta 2.000 UKP al año para clubes propietarios (sobre *business rate*)
- Los clubes que no son propietarios puede beneficiarse de programa *Gift Aid* y de una exención fiscal.

Para ser miembros CASC, hay que rellenar los preceptivos documentos que son aprobados por el Ministerio de Hacienda.

El programa *Gift Aid* (creado por el gobierno central) anima a los individuos a donar dinero a las compañías caritativas y, desde 2002, también a los clubes afiliados al CASC.

Se trata de un incentivo fiscal que beneficia a las dos partes:

- El donante deduce el 28% de su donación en su declaración de la renta
- El club declara la donación como tal y ésta tributa menos

3.19. CHARITY ACT 2006 - LEY PARA ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO (2006)

http://www.cabinetoffice.gov.uk/media/cabinetoffice/third_sector/assets/charities_act_interactive.pdf

Desde 2006, la ley sobre caridad incluye el deporte en su definición. Históricamente, no comportaba más de 4 apartados: con la nueva formulación y con el objetivo de reflejar los cambios en la sociedad moderna, se ha ampliado a 12 los conceptos específicos que entran en la categoría de “sin ánimo de lucro”.

Para el deporte se incluye bajo el concepto de “Progreso del deporte no profesional”.

El ser una organización sin ánimo de lucro abre un abanico de ventajas fiscales a las organizaciones deportivas que cada nación aplica, especialmente para los clubes (ver CASC).

3.20. ANTIDOPING



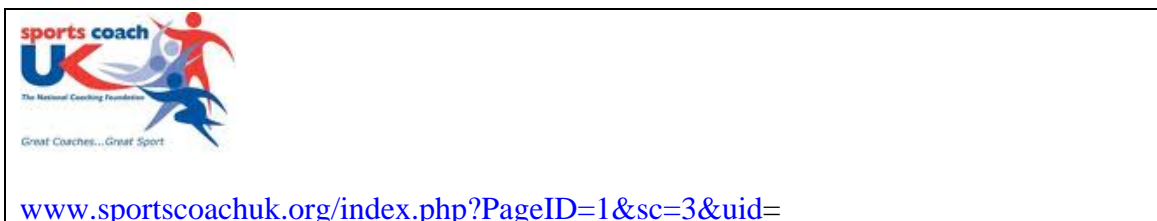
www.ukad.org.uk

La gran mayoría de las FN tienen programas de control antidopaje llevados a cabo por UK Sport.

Los Oficiales de control de dopaje llevaron a cabo en abril 2005 – marzo 2006, 8.000 pruebas repartidas en 50 deportes.

Se hacen los controles durante y fuera de las competiciones. Si un atleta falta tres controles fuera de competición, está violando las reglas antidopaje del RU.

3.21. SPORTCOACH - ENTRENADORES DEPORTIVOS



Creada en 1983 por el Ministerios de deportes es la Agencia central para entrenadores deportivos y da los servicios siguientes:

- Es la fuente principal para entrenamientos expertos
- Pone en marcha las iniciativas de entrenamiento a través de varios deportes
- Comparte la política de buen gobierno entre los deportes
- Intenta minimizar las inconsistencias que existen en el entrenamiento en todos los deportes

Su labor tiene mayor relevancia con:

- La Fundación deporte joven ya que provee cada vez más entrenadores cualificados a las escuelas
- Sport England ya que ayuda a subir la participación deportiva en las comunidades con entrenamientos de calidad;
- UK Sport, ya que provee entrenadores de la más alta calidad para los deportistas de alto nivel;
- Para el legado de los JJOO Londres 2012

¿Qué hace?

- Ayuda a sus socios a encontrar, desarrollar y quedarse con los entrenadores que necesitan para alcanzar sus metas de participación deportiva y buen rendimiento
- Incentiva a sus socios para que mejoren sus sistemas de entrenamiento y colaboren a conseguir un sistema de entrenamiento cohesivo en UK
- Desarrolla la formación y el apoyo a los entrenadores con programas adaptados a sus deportes y en línea con las políticas gubernamentales
- Investiga y educa en las buenas prácticas de entrenamiento

En Inglaterra colabora con 46 FN y 49 autoridades locales. En Escocia, Irlanda del Norte y Gales, colabora con los tres Ministerios de deporte.

Hay 5 niveles de entrenadores y cada licencia dura por 3 años. El entrenador no debe tener antecedentes penales y está sujeto a las reglas de cada FN. Si no las respeta, puede ser revocado.

Las FN pueden acudir a varios organismos públicos para recibir ayuda en el desarrollo de sus entrenadores, por ejemplo:

- UK Sport, en su capacidad de organismo financiador y proveedor de herramientas para el desarrollo de los entrenadores de alto nivel.
- Sports coach UK, organismo sin ánimo de lucro financiado por UK Sport y que ha desarrollado el Certificado UK de entrenadores (*UK Coaching Certificate*). Esta opción puede ser utilizada por las FN como aval de reconocimiento de la calidad de sus entrenadores.
- El Consejo para el aprendizaje de habilidades, organismo público que apoyo la mejora de las habilidades entre los asalariados.

Tabla 3.15. Presupuesto

Presupuestos	Previsión 2008-2009	2007-2008
Ingresos		
Subvenciones Sport England		
Subv principal	4,4 M UKP (5,5 M€)	5,2 M UKP (7,5 M€)
Subv para la formación	0,8 M UKP (1 M€)	0,2 M UKP (0,3 M€)
Centro RU para la excelencia en entrenadores	0,2 M UKP (0,3 M€)	-
Subv específicas para FNs	0,7 M UKP (0,9 M€)	-
Alto rendimiento	0,5 M UKP (0,6 M€)	-
Asociación del Fútbol	-	0,2 M UKP (0,3 M€)

3.22. SPORTS RESOLUTIONS RESOLUCIONES DE DISPUTAS DEPORTIVAS



La visión de este organismo independiente es ser el servicio de resolución de disputas de todos los deportes en el RU.

Su propósito es:

- Poner a disposición de todos los deportes un servicio independiente, experto, rápido y barato de resolución
- Informar y educar para prevenir la disputas y para resolverlas cuando aparecen

Su misión es:

- Ser el centro de excelencia de todos los deportes para la enseñanza de la gestión y la gestión de disputas
- Ser el organismo de referencia para la resolución de disputas
- Ser un organismo sin ánimo de lucro, reinvertiendo en el deporte.

Tiene jurisdicción para aceptar resolver casos si:

- La organización que tiene una disputa acepta, en su reglamento, acudir a Sport Resolutions en caso de disputa
- El acuerdo/contrato en disputa incluye una cláusula que establece la resolución de disputas con Sport Resolutions
- Las partes en disputa acuerdan, por escrito, someter su caso a Sport Resolutions para mediación y/o resolución.

4. EL MODELO DEPORTIVO EN FRANCIA

4.1. DATOS VARIOS

Tabla 4.1. Evolución de la población francesa

(%)	Total (M)	- 20 años	20-59 años	60-64 años	+ 65 años
2000	60,5	25,8	53,8	4,6	15,8
2006	63,2	25,1	54,0	4,5	16,4
2010	64,7	24,7	52,7	6,0	16,6

Tabla 4.2. Algunos indicadores de los presupuestos generales del estado (en millones de €)

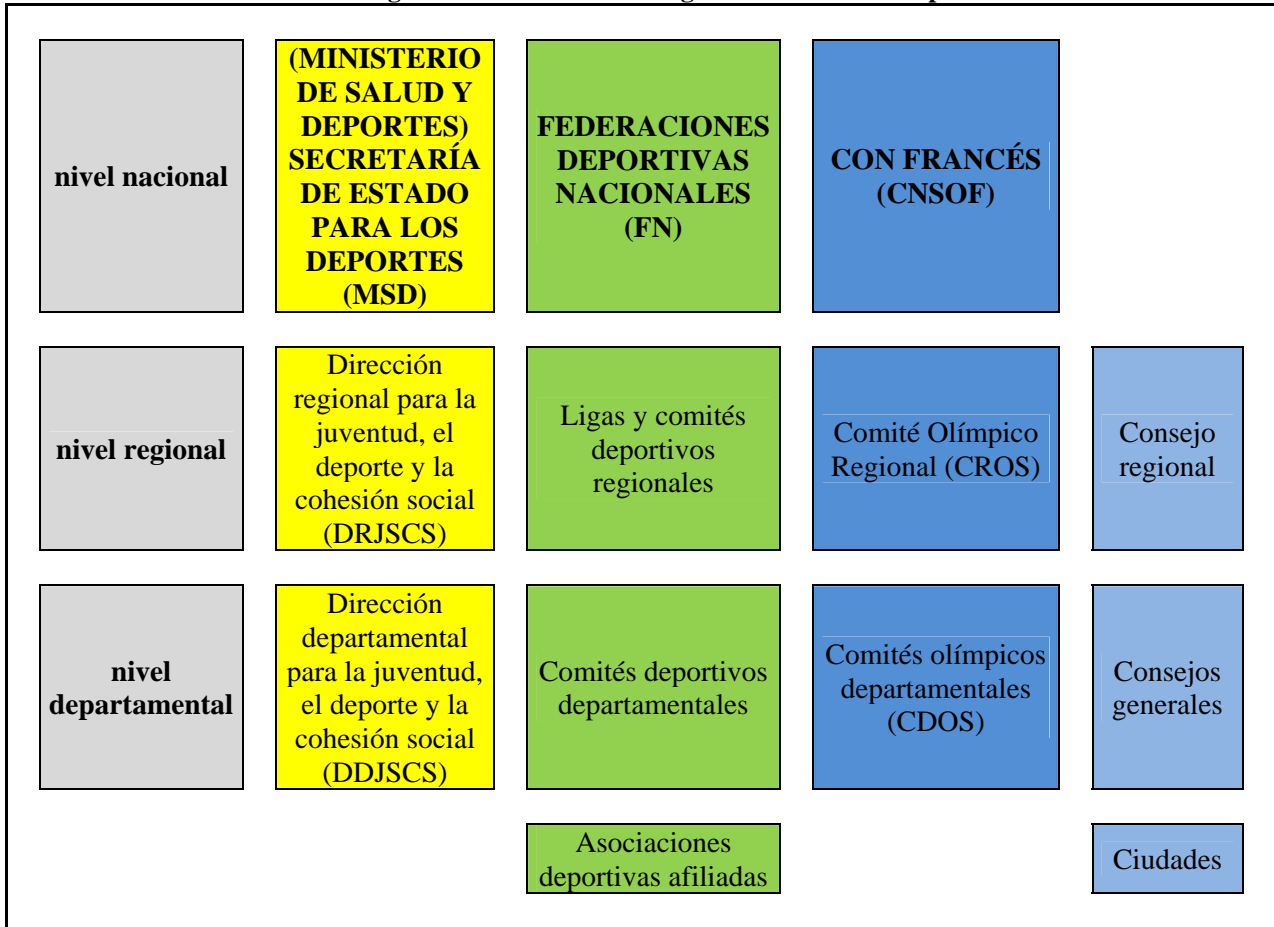
	2000	2006	2010
Total	253.806	334.616	412.158
Deporte, juventud y vida asociativa (juventud y deporte solo)	485	756	848
Educación escolar (educación nacional)	55.030	59.740	61.301
Salud	s/d	400	1.185
Cultura (y comunicación)	2.452	2.800	2.922
Defensa	37.019	35.382	37.088

La organización y el desarrollo del deporte en Francia se apoyan en un sistema peculiar en el cual estructuras públicas y agrupamientos privados están sometidos a disposiciones legislativas y reglamentarias específicas.

Desde hace un año, el gobierno central está llevando a cabo una reestructuración de los órganos públicos regionales y departamentales, reagrupando muchos servicios y cerrando otros muchos. Se apreciará esta tendencia en la desaparición (eliminación) de las Direcciones Regionales de Juventud y Deporte como tales para fundirlas en nuevas Direcciones Regionales de Juventud, Deporte y Cohesión social (DRJSCS).

El deporte francés está organizado en tres ramales principales que interactúan entre sí, bajo la tutela del Ministerio de Salud y Deportes (MSD), a través su Secretaría de Estado para los Deportes (tabla 4.3):

Tabla 4.3. Configuración de la estructura gubernamental del deporte francés



4.2. EL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

La Secretaría de estado para los deportes (MSD)



<http://www.sports.gouv.fr/francais/qui-sommes-nous/organisation/>

La Secretaría de estado para los deportes depende del Ministerio de Salud y Deportes.

Su misión es la siguiente:

- Valorizar la función educativa y social del deporte,
- Proteger los participantes y promover la salud a través del deporte,
- Implantar de manera coherente equipamientos deportivos repartidos en el territorio deportivo,

- Optimizar el deporte alto nivel, preparando los equipos nacionales franceses para las competiciones internacionales y fomentar la inserción social y profesional del alto nivel,
- Promover la organización en Francia de grandes eventos deportivos internacionales y apoyar la presencia y la influencia francesa en las esferas deportivas internacionales.

El MSD define y pone en marcha las políticas nacionales para impulsar y regular el desarrollo del deporte y también asumir un papel específico de pilotaje indirecto del conjunto de las políticas deportivas. En los últimos años se ha visto que, aunque lo controla todo, el MSD tiende a querer ir pagando menos, y se apoya cada vez más en las colectividades locales para la financiación del deporte. Financiación directa bajo forma de subvenciones, construcción y mantenimiento de los equipamientos deportivos, de los educadores deportivos, etc.. Pero la “colaboración” de las colectividades locales con el estado no está regulada por ninguna ley o reglamentación y depende de circunstancias locales.

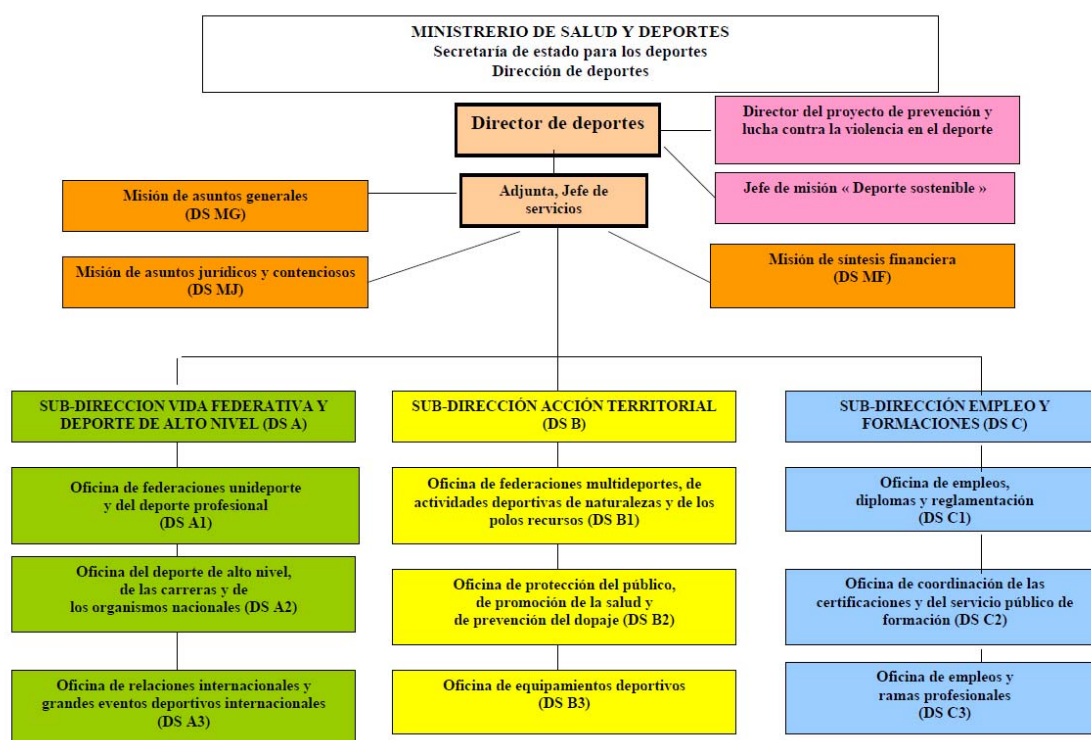


Figura 4.1. Organigrama de la Dirección General de Deportes

La organización nacional y territorial del estado para el desarrollo y la promoción del deporte se apoya en una red de 22 Direcciones Regionales para la Juventud, el Deporte y la Cohesión Social (DRJSCS), en 83 direcciones departamentales (DDJSCS), en 24 (7 por cerrar entre 2010 y 2011) Centros de recursos, de tecnificación y de rendimientos deportivos (CREPS), en 3 escuelas nacionales (Vela, Esquí y Alpinismo, Equitación), el Museo nacional del deporte y 1 instituto nacional (INSEP). Estos últimos son los organismos nacionales.

En 2008, había 16,8 millones de licencias u otros títulos de participación (ATP) entregados por las 114 federaciones deportivas homologadas por el MSD; había 168.000 asociaciones deportivas. La organización de la práctica deportiva en Francia se apoya principalmente en el sector asociativo: que sean clubs, comités departamentales, ligas regionales o federaciones nacionales, todos son asociaciones sin ánimo de lucro (tipo Ley de 1901). Son 2 millones los voluntarios que animan la vida deportiva.

La financiación pública del deporte francés alcanza unos 13 mil millones de Euros que se pueden desglosar de la manera siguiente:

- Colectividades territoriales 8.400 M€
- Departamentos 0,5 M€
- Regiones 0,5 M€
- Estado 3.300 M€

4.3. EL CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE

CNDS



www.cnds.info

El Centro Nacional para el Desarrollo del Deporte (CNDS), creado en 2006, es un organismo público nacional que trabaja bajo la tutela del MSD.

Trabaja para desarrollar la práctica deportiva en todos los estratos de la sociedad dando subvenciones a los clubs, comités departamentales y ligas regionales (todos ellos delegaciones de las FN) y al CNOSF y CPSF (CON paralímpico). Participa a la ordenación del territorio apoyando la creación de nuevos equipamientos deportivos o financiando su renovación. Contribuye a la proyección internacional del deporte francés con las ayudas financieras que da a las delegaciones francesas en los Juegos olímpicos y paralímpicos.

En este marco, presta una atención particular a los habitantes de los barrios menos desarrollados, a los jóvenes escolarizados, a las personas con minusvalías, a los habitantes de ultramar y, con más hincapié, a las mujeres que sólo representan un tercio de la población “deportista” francesa.

El CNSD tiene 22 empleados. Está representado en cada región por un delegado territorial (el prefecto de la región) y por un delegado territorial adjunto designado por el director general del CNSD. Los delegados territoriales se apoyan en los servicios descentralizados para el deporte del estado (DPJSCS) para llevar a cabo sus acciones.

Los recursos financieros del CNSD provienen de varias fuentes:

- Una retención del 1,8% sobre las recetas de *La Française des Jeux* (Lotería del estado FDJ) sin incluir las apuestas deportivas.

- Una retención del 5,5% sobre las cesiones de los derechos de retransmisión televisiva (TV) de las manifestaciones y competiciones deportivas.
- Una retención del 1,3% sobre las apuestas deportivas (AD) en 2010 (1,5% para 2011 y 1,8% en 2012).
- Una inversión de su tesorería en productos financieros.

Los recursos del CNDS:

- 2006: 213 M€(70,4% FDJ ; 18,78% TV ; 10,80% AD)
- 2007: 236 M€(64,79% FDJ ; 16,97% TV ; 17,19% AD)
- 2008: 268 M€(61,29% FDJ ; 15,03% TV ; 23,68% AD)
- 2009: 212 M €(¿?)
- 2010: 228 M€(previsión)

En 2008, el CNDS repartió sus recursos de la siguiente manera:

- 56,7% para el desarrollo de la práctica deportiva en todos los estratos de la sociedad
- 31% para la ordenación del territorio en materia de instalaciones deportivas
- 11,4% para la proyección internacional del deporte francés
- 0,9% para los gastos de funcionamiento.

Para **el desarrollo de la práctica deportiva en todos los estratos de la sociedad**, el CNDS financia los proyectos presentados por las asociaciones deportivas a nivel de región y departamento. Las colectividades locales (gobiernos regional, departamental y ayuntamientos) están asociadas a la gestión de las ayudas, conjuntamente con el estado y el movimiento deportivo. En 2009, por ejemplo, se dio el visto bueno a unas 46.000 subvenciones.

Para **la ordenación del territorio en materia de instalaciones deportivas**, el CNDS subvenciona la construcción y la renovación de los equipamientos deportivos de las colectividades locales; ayuda a la realización de los grandes equipamientos deportivos; ejecuta los compromisos del estado en el marco de los convenios firmados con las colectividades locales; respeta con los compromisos financieros del estado para con las constructoras de los equipamientos deportivos; destina financiación específica para la renovación o creación de equipamientos deportivos que permitan el desarrollo de las actividades deportivas extra escolares y/o en barrios menos desarrollados y también para adecuar las instalaciones deportivas a los minusválidos.

Los proyectos son adoptados de la manera siguiente:

1. El solicitante (asociación, liga, club, etc.) deposita su proyecto en la DDSJCS/DRSJCS
2. DDSJCS/DRSJCS y CROS/CDOS estudian el proyecto para decidir si transmiten a la Comisión territorial del CSND.
3. Las FN evalúan los elementos técnicos del proyecto, opinan e indican qué prioridades son las suyas entre todos los proyectos presentados.
4. La Comisión territorial estudia el proyecto y, si lo acepta, lo transmite al CNDS quien, después de estudiar todos los proyectos, reparte las subvenciones.

5. La CNDS paga directamente la subvención al solicitante.

Tabla 4.4. Modelo de reparto de subvenciones para 2009:

	Subvención media por proyecto	Número de subvenciones	Reparto de crédito
Clubes	1.941 €	36.658	53,40%
Comités (departamentos)	5.469 €	5.953	24,80%
Ligas (regiones)	13.574 €	2.274	21,70%

4.4. LAS DIRECCIONES REGIONALES / DEPARTAMENTALES PARA LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA COHESIÓN SOCIAL (DRJSCS / DDJSCS)

Las colectividades territoriales (ciudades)

Hay 22 DRJSCS, cada una en una región del país y conforman parte de la red de servicios desconcentrados del Estado (reciben delegaciones de misiones del estado central en materia de política sobre juventud, deporte y, más recientemente, cohesión social, debido a la reestructuración de los servicios públicos franceses).

Su cometido “deportivo” es poner en marcha las políticas del estado sobre: el acceso a la práctica deportiva, el deporte de alto nivel y el deporte profesional, la formación y certificación para las actividades físicas o deportivas, el desarrollo controlado de los deportes de naturaleza, el desarrollo de la medicina deportiva, la prevención del dopaje y la lucha contra el tráfico de productos dopantes, el censo de instalaciones deportivas y la programación de nuevas construcciones, la prevención de la incivilidad y la lucha contra la violencia en el deporte.

El Polo “deporte” de las DRJSCS reagrupa todos los servicios de animación y apoyo a las políticas antes mencionadas, colabora con la Agencia francesa de lucha contra el dopaje y tiene un equipo de Consejeros Técnicos Deportivos (CTS) que trabajan en el seno de las ligas y comités deportivos regionales.

Las DDJSCS, por su lado, tienen que contribuir a ejercer un control administrativo, técnico y pedagógico de las actividades físicas y deportivos de la juventud, controlar las normas de higiene y seguridad en las instalaciones deportivas, poner en marcha las políticas de prevención e inserción del estado central, desarrollar las actividades físicas y deportivas para la juventud, así como participar a la elaboración de las políticas educativas territoriales y de información a los jóvenes.

Las colectividades territoriales tienen un papel importante ya que son propietarias de más del 80% de los equipamientos deportivos existentes en el territorio francés. Se hacen cargo de su mantenimiento y de adecuarlos a la reglamentación de las FN.

En 2007, el gasto “deporte” de las regiones fue de 443 M € repartido de la manera siguiente

Inversiones (55%) / Funcionamiento (45%)

Inversiones en equipamientos deportivos (55% : 244 M €

- Equipamientos territoriales 40,6%
- Equipamientos deportivos en colegios 30,0%
- Equipamientos de interés regional 16,4%
- Grandes eventos deportivos (FR e INT) 3,7%
- Otros 9,3%

Inversiones de funcionamiento (45%): 199 M €

- Ayuda a clubs amateurs 10,5%
- Ayuda a clubs profesionales 10,5%
- Ayuda a eventos deportivos 15,8%
- Ayuda al deporte de alto nivel 5,4% (10,6M €)
- Ayuda a ligas y comités regionales 10,9%
- Ayuda para el deporte para todos 5,6%
- Ayuda para el empleo 14,4%
- Ayuda a la formación 7,9%
- Ayuda a la educación física en colegios 12,5%
- Otros 6,5%

En 2007, el gasto “deporte” de los departamentos fue de 660 M €(sin detallar).

El gasto “deporte” total entre regiones y departamentos fue de 1.100 M€ en 2007. La proyección para 2009 era de 1.300 M€

La delegación de competencias a las regiones y departamentos preocupa el Movimiento deportivo francés ya que el peso financiero de la competencia deportiva enteramente delegada puede llegar a ser insoportable.

4.5. LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES (FN)

Es en 1945 que el MSD devolvió (o delegó) a las **Federaciones Deportivas Nacionales (FN)** las competencias para organizar y promover la práctica de sus disciplinas deportivas. Las FN disfrutaban de bastante autonomía y forman el “Movimiento Deportivo francés”, encontrándose en el centro de la organización del deporte en Francia. Pero, el MSD tiene que controlar la actividad de las FN y por lo tanto ocupa un lugar determinante en la organización y la promoción de sus actividades deportivas. Les da un apoyo financiero y humano.

El **apoyo financiero** del MSD a las FN se hace a través de “Convenios de objetivos” (*ver versión en francés Convention d’objectifs*) y concretiza la voluntad de compromiso del MSD con las FN. Es la traducción operativa y financiera de una política deportiva colaborativa y contractual.

- Los convenios plurianuales de la Olimpiada 2009-2012 se basan en la negociación de objetivos compartidos entre las prioridades del MSD y el proyecto de cada FN.
- Para 2010, el MSD reparte 74,9 M € entre las FN y, a través del Centro nacional para el desarrollo del deporte (CNDS) aporta 18,25 M € más.
- Para Vancouver, el MSD repartió 1,2 M € adicionales (casi la mitad siendo para la federación francesa de deportes para minusválidos) y el CSND, 3,3 M €

El MSD también da apoyo financiero a través de subvenciones para el equipamiento de sus organismos (3 escuelas nacionales, Vela - Esquí alpino y nórdico - Equitación, INSEP y CREPS).

Los Convenios de objetivos recibieron del estado 93,86 M€ en 2007; 88,16 M€ en 2008 y 83,76 M€ en 2009.

Para el **apoyo humano**, (y que es también financiero puesto que el estado paga los sueldos de los CTS) el MSD tiene **Consejeros Técnicos Deportivos (CTS)** que pone a disposición de las FN. Ejercen funciones de director técnico nacional, entrenador nacional, consejero técnico nacional o consejero técnica regional. Su misión prioritaria es el desarrollo de las actividades físicas y deportivas y, prestan la máxima atención la práctica deportiva en el seno de las asociaciones deportivas, a la detección de jóvenes talentos, a la tecnificación de la élite y a la formación de directivos, sean voluntarios o profesionales.

- La misión del **director técnico nacional** es la de participar a la definición y puesta en marcha de la política deportiva federativa y, posteriormente, contribuir a su evaluación. En el marco de su misión, dirige y anima la dirección técnica nacional de la federación.
- La misión del **entrenador nacional** es la de enmarcar a los miembros de los equipos de Francia así como participar a la actividad de las redes de acceso al deporte de alto nivel dentro de la propia federación.
- La misión del **consejero técnico nacional** y del consejero técnico nacional es la de llevar a cabo (cada uno a su nivel) las tareas de observación, análisis, consejo y tecnificación, supervisión de los atletas, formación de los directivos y desarrollo de la actividad deportiva de su federación.

Existen unos 1.670 CTS repartidos en el territorio francés (2009 - varía según los años). Su presencia garantiza la coherencia y la calidad de las políticas federativas así como la eficacia de la participación financiera del estado (tutela nacional del deporte de alto nivel o puesta en marcha, a nivel local, de las directrices del MSD). Su coste es de alrededor de 90 M€ para el estado.

Conviene notar que no todas las FN disponen de financiación privadas y que las ayudas públicas son muy dispares según las disciplinas. Las estructuras federales se resienten mucho de la crisis actual y ello afecta al desarrollo de algunas (muchas) de ellas.

Las **otras fuentes de financiación** de las FN son principalmente:

- Recursos derivados de los ingresos por licencias, afiliaciones, existiendo muchas desigualdades entre las distintas FN.
- Recursos derivados de los ingresos comerciales (billetes, competiciones) y derechos audiovisuales y de marketing

Existen 114 FN reconocidas por el MSD

- 30 federaciones de deportes olímpicos
- 59 federaciones de deportes no olímpicos (unisports)
- 25 federaciones multisports

Tabla 4.5. Financiación del programa “deporte”. Subvenciones a las federaciones olímpicas y no olímpicas dentro del marco de los convenios de objetivos – 2009

Actuaciones	Federaciones no olímpicas	Federaciones olímpicas	Total
Promoción del deporte para todos	5.348.504 €	7.304.115 €	12.652.619 €
Desarrollo del deporte de alto nivel	9.608.238 €	56.124.075 €	65.732.313 €
Prevención deporte y protección deportistas	140.500 €	790.799 €	931.299 €
Promoción de los empleos del deporte	1.713.560 €	2.702.350 €	4.415.910 €
TOTAL	16.810.802 €	66.921.339 €	83.732.141 €

Tabla 4.6. Presupuesto de las federaciones deportivas, origen de los recursos financieros y dependencia pública de las federaciones olímpicas y no olímpicas – 2008

	Federaciones no olímpicas	Federaciones olímpicas
Presupuestos (M €)	326	616
Apoyo (subvención / presupuesto total)	11,38%	30,45%
Recursos asociados a ingresos por licencias	22,28%	18,11%
Recursos asociados a ingresos por acuerdos varios (partnership)	13,65%	42,59%
Otros recursos	41,31%	8,85%
Dependencia (Subvención + Valorización CTS / Presupuesto total + Valorización CTS *)	18,10%	44,13%

* CTS: Consejero Técnico Deportivo (*Conseiller Technique Sportif*)

4.6. CENTROS DE RECURSOS, DE TECNIFICACIÓN Y DE RENDIMIENTO DEPORTIVOS (CREPS)

(Centres de ressources, d'expertise et de performance sportives)

4.6.1. Introducción

Como ya hemos dicho antes, los CREPS están repartidos por el territorio francés y 8 van a cerrar en el futuro para quedarse en 16 (en 2011). El gobierno francés sigue con su reagrupación de fuerzas y con su política de reducción del gasto público.

Integran la red de organismos públicos (17 CREPS, 3 escuelas nacionales, el CNDS y el Museo Nacional del Deporte). Los CREPS son establecimientos públicos bajo la tutela del MSD, con autonomía jurídica y financiera. Sus misiones principales son:

- La acogida de deportistas de alto nivel para el desarrollo de su doble proyecto de vida de éxito deportivo y educativo/profesional

- La oferta de formación para los diplomas que llevas a las profesiones de animación y de deporte: en el sector donde la formación es únicamente competencia de organismos públicos (actividades en entorno específico tales como el buceo, el alpinismo, la espeleología, el paracaidismo...) y donde la oferta privada, asociativa o privada sigue siendo insuficiente. Incluye también la formación inicial para oferta a los públicos en situación de “fragilidad social”.

Cada CREPS tiene autonomía financiera y sus fuentes de financiación son diversas: MSD, gobierno de la región, DRJSCS, ayuntamiento de la ciudad donde se encuentra, pago de los servicios que proporciona, etc. También establece convenios de colaboración para recibir apoyo con rectorados, con los CROS, etc.

Tabla 4.7. Cuenta de resultados 2009

Gastos	Ejecución 2009	Previsión presupuesto 2010	Ingresos	Ejecución 2009		Previsión de presupuesto 2010	
	en miles de €	en miles de €		en miles de €	%	en miles de €	%
Personal	15 102	16 610	Recursos del estado	9 315	17,50%	10 123	18,40%
Funcionamiento	36 785	38 232	<i>subvenciones del estado</i>	9 315		10 123	
Intervención			<i>recursos fiscales</i>				
			Otras subvenciones	5 957	11,20%	5 077	9,20%
			recursos propios y otros	37 884	71,30%	39 789	72,40%
Total de gastos	51 887	54 842	Total de ingresos	53 156	100%	54 989	100
Resultado: beneficio	1 269	147	Resultado: déficit				

- Para 2009, las subvenciones del Estado representan el 17,5% del total de los recursos de los CREPS.
- Las subvenciones para el desarrollo del deporte de alto nivel alcanzan 3.750.000 M€
- Las subvenciones para la promoción de los empleos del deporte alcanzan 2.795.000 M€

4.6.2. Algunos indicadores de resultados de los CREPS

Desde el Proyecto Anual de Rendimiento (PAP) 2010 del programa “deporte” del MSD, dos indicadores de rendimientos se refieren directamente a la actividad llevada a cabo por los operadores CREPS, Escuelas nacionales e INSEP: el indicador 4.2 (proporción de deportistas de alto nivel acogidos en la red de organismos) y el indicador 6.2

(proporción de formaciones aseguradas en la red de organismos correspondiente a las actividades en entornos específicos y en los sectores frágiles).

En el marco del PAP 2011, el MSD ha podido constatar la buena evolución de estos dos indicadores, siguiendo la orientación política actual.

Tabla 4.8. Evolución de los indicadores de los CREPS

%	2008 Real	2009 Real	2010 Previsión PAP 2010	2010 Previsión actualizada	2011 Previsión	2012 Meta
INDICADOR 4.2						
Parte de deportistas de alto nivel acogidos en la red de organismos	47	49,6	54	53	55	60
INDICADOR 6.2						
Parte de formaciones llevadas a cabo en la red de organismos, correspondiente a las actividades en entorno específico y a los sectores en tensión (frágiles)	53	73,5	61	80	83	88

Indicador 4.2:

- Incluye la población de deportistas de alto nivel (élite, sénior, joven, reconversión) y el conjunto de deportistas (alto nivel, promesas, compañero de entrenamiento, no incluidos en las listas del MSD) inscritos en las estructuras validadas dentro de los recorridos de excelencia deportiva (PES) implantados en los organismos públicos del MSD. Los deportistas ocasionales no incluidos en uno de los organismos, pero que se benefician de prestaciones dentro de un organismo público, no son tomados en cuenta en el indicador.
- En 2009, sobre un total de 3.114 deportistas inscritos en las estructuras validadas dentro del PES, 1.544 son deportistas de alto nivel (49,6%).
- El objetivo del indicador es medir la atracción de estos organismos sobre los deportistas con más alto potencial de resultados en grandes competiciones internacionales.
- La concentración de esta red de organismos y las misiones nacionales que ofrecen, en particular para el deporte de alto nivel, la calidad de sus prestaciones, cada vez más conocidas y reconocidas por las FN y los deportistas, así como los ambiciosos programas de renovación destinados a mejorar las condiciones de vida y de entrenamiento (en el INSEP), llevan a calcular que la tasa de deportistas de alto nivel debería conocer una progresión constante a lo largo de la olimpiada.

Indicador 6.2:

- Se calcula dividiendo el volumen de actividades de formación que corresponde a las metas prioritarias entre el volumen total de actividades de formación.
- El volumen total de actividades de formación realizado por los organismos públicos se exprime en “horas de práctica” y es determinado por medio de una encuesta sobre

las actividades de formación continua, de formación profesional inicial y de aprendizaje.

- El valor previsional para 2010 toma en cuenta algunas otras actividades prioritarias (nuevos diplomas) donde los organismos tienen que jugar un papel esencial.

Tabla 4.9. Evolución del número de empleados en la red de organismos públicos:

	Estimación revisada ETPT 2010	Estimación revisada 2010 (ETP pagados por los CREPS)	Estimación revisada ETPT 2011	Estimación revisada 2011 (ETP pagados por los CREPS)
TOTAL en CREPS	821	458	764	377

La disminución del número de ETPT se explica por el próximo cierre de 3 CREPS.

El conjunto de los empleos en los organismos públicos es remunerado de dos maneras distintas:

- Créditos de personal del presupuesto del Estado: equivalentes a empleos equivalentes tiempos plenos trabajados (ETPT) para la misión y son remunerados con los créditos del programa “apoyo a las políticas sanitarias, social, del deporte, de la juventud y de la vida asociativa”).
- Presupuestos de los organismos: bien a través de una subvención por gastos del servicio público, pagada por el MSD, bien por los recursos propios de cada organismo.

4.7. EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

4.7.1. Introducción

Para la Olimpiada 2009 – 2012, existen 115 + 1 disciplinas de alto nivel reconocidas:

- 17 disciplinas paralímpicas
- 5 disciplinas no paralímpicas
- 55 disciplinas olímpicas (de 30 FN / 30 en total)
- 38 disciplinas no olímpicas (de 24 FN / 59 en total)
- 1 disciplina en periodo de evaluación hasta 2010

- VER ANEXO – FRANCIA DATOS (DISCIPLINAS ALTO NIVEL 2009-13) -

La política del estado es poner los medios necesarios para que los atletas de alto nivel se beneficien de un doble proyecto de vida: carrera deportiva a la vez que formación profesional para inserción posterior en la vida laboral.

Las ayudas para el deportista de alto nivel, que tiene que estar inscrito previamente en las listas correspondientes, por parte del MSD son varias y se encuentran a distintos niveles:

4.7.2. Ayudas financieras:

- Las ayudas personalizadas son ayudas directas del estado que permiten al deportista paliar las dificultades que encuentra para alcanzar la excelencia deportiva y para preparar su carrera deportiva. Le son entregadas directamente sobre decisión de los DTN de las FN y pagadas a través del CNOSF.
- El delegado de alto nivel en las DRJSCS puede estudiar posibilidades de ayudas regionales a los deportistas inscritos en una de las listas de referencia de alto nivel.
- Las primas a los medallistas en los JJOO y JJPPOO (Beijing 2008):
50.000€ para medalla de oro / 20.000 € para medalla de plata / 13.000 € para medalla de bronce.

En 2006 se equiparó el valor de las medallas olímpicas con el de las paralímpicas.

4.7.3. Ayudas a la formación y a los concursos:

- Para las pruebas del bachillerato, pueden conservar sus mejores notas si así lo piden al haber fallado en las pruebas y conservarlas para hasta cinco sesiones posteriores, presentándose en la misma categoría de bachillerato.
- Los deportistas de alto nivel que no se pueden presentar en las pruebas de junio, lo pueden hacer en las de septiembre.
- Existen derogaciones especiales (con aprobación previa del DTN) para los concursos de acceso a diplomas de estado paramédicos (20 deportistas de AN para Fisioterapia en la isla de Saint Maurice, por año; 15 deportistas de AN para las escuelas de pedicuras y podólogos, por año).
- Para los concursos a Profesores de deporte, hay un concurso de entrada directa para los deportistas de AN que hayan tenido esta condición durante al menos tres años. Hay un examen y un ciclo de formación de 2 semestres, mínimo que les permite entrar directamente al concurso de selección del cuerpo de Profesores de deporte.

4.7.4. Ayudas a la inserción profesional:

- Las DRJSCS les pueden ayudar y orientar en su búsqueda profesional.
- En las empresas, los horarios se pueden adaptar, con la firma de convenios de inserción profesional firmados entre el MSD y las empresas.
- Lo mismo ocurre a nivel de empleo de deportistas de AN dentro de la función pública de estado (funcionarios) y las colectividades territoriales.

4.7.5. Ayudas fiscales y sociales

- **En materia fiscal**, la ayuda entregada por el CNOSF a los atletas de alto nivel no tributa en la declaración de la renta en la parte que corresponde para costear los gastos específicos derivados de su entrenamiento y su participación a pruebas deportivas. Esta fracción es igual al 25% del límite superior anual de la seguridad social. La otra parte de la ayuda que compensa una pérdida de ingresos tributa en la declaración de la renta en la categoría de ingresos y salarios.

Las primas por rendimiento atribuidas por el Estado, después de consultar con la CNSHN, a los medallistas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos son exoneradas del impuesto sobre la renta.

- **En materia social**, la ayuda entregada por el CNOSF a los atletas de alto nivel tampoco tributa para las cotizaciones sociales en la parte que corresponde para costear los gastos específicos derivados de su entrenamiento y su participación a pruebas deportivas. Como hemos mencionado anteriormente, esta fracción es igual al 25% del límite superior anual de la seguridad social. La otra parte de la ayuda que compensa una pérdida de ingresos tributa con cotizaciones sociales en aplicación del artículo L 242-1 del Código de la Seguridad Social.

Como mencionado en el párrafo anterior, las primas son también exoneradas de cotización a la seguridad social.

La lista del MSD de atletas de alto nivel (ANA) tiene 4 categorías: Élite, Sénior, Joven y Reconversión.

- Los atletas inscritos en la lista en la **categoría de Promesas** no tienen tratamiento de atleta de alto nivel por lo que reciben un acompañamiento más limitado en su doble proyecto de vida deportivo y profesional (adaptación de horarios escolares, seguimiento de salud pero sin ayuda financiera y sin acceso a los dispositivos de inserción profesional, por ejemplo).
- Un **compañero de entrenamiento** es un atleta que participa a la preparación de un atleta de alto nivel, especialmente en deportes de combate o de oposición. Este atleta no alcanza el nivel deportivo necesario para figurar en una de las dos otras listas pero su presencia es necesaria para garantizar el éxito de la preparación diaria de los ANA en la misma disciplina (Judo, Boxeo, Tenis de mesa, ...). Integran las mismas estructuras de entrenamiento que los ANA pero sus derechos son muy limitados (similares a los atletas Promesas). Si progresan adecuadamente y responden a los criterios de rendimiento necesarios, pueden incorporarse a las listas ANA o Promesas.

- VER ANEXO - FRANCIA (FN PPTO 2009 CTD ATLETAS ALTO NIVEL) -

4.8. EL MECENAZGO Y PATROCINIO DEPORTIVO: MEDIDAS LEGALES Y FISCALES

Existen dos medidas que incentivan al sector privado a invertir en el deporte (desgravación o ventajas fiscales, ...):

Disposiciones relativas al mecenazgo (dentro del marco del Código general de impuestos)

- Las donaciones efectuadas por las empresas dan derecho a una reducción de impuesto igual al 60% de las sumas donadas, hasta el límite de 5 por mil de su cifra de negocios.
- Las donaciones son efectuadas por las empresas a favor de actuaciones u organismos de interés general.
- Estos organismos deben cumplir los requisitos fijados por el Código general de impuestos sobre Interés General: ejercer su actividad en Francia y cumplir uno de los requisitos previstos por la ley y ser: filantrópico, educativo, humanitario, **deportivo**, social, familiar, cultural o colaborando a la valorización del patrimonio artístico, a la protección del entorno natural o a la difusión de la cultura, de la lengua y de los conocimientos científicos franceses.
- Las donaciones pueden ser metálicas o en especies: donación de un bien, mobiliario o inmobiliario cuya evaluación se efectúa según las modalidades previstas en la dirección general de impuestos.
- Las donaciones pueden también corresponder a la puesta a disposición de medios materiales, técnicos o de personal.
- Para que la empresa pueda beneficiarse de la reducción de impuestos, debe recibir un justificativo de la donación o de un recibo entregado por el organismo beneficiario.

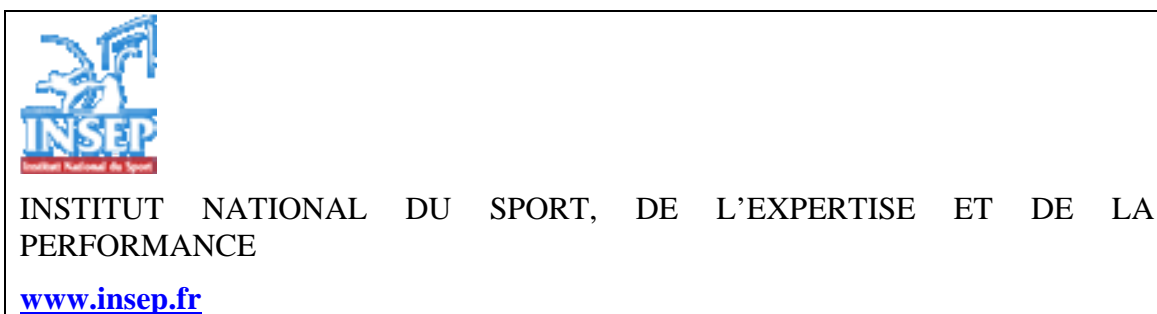
Disposiciones relativas al patrocinio (dentro del marco del Código general de impuestos)

- Los gastos deben encajar en el marco previsto por el Código y corresponder a manifestaciones de carácter filantrópico, educativo, humanitario, **deportivo**, social, familiar, cultural o colaborando a la valorización del patrimonio artístico, a la protección del entorno natural o a la difusión de la cultura, de la lengua y de los conocimientos científicos franceses.
- Los gastos de patrocinio son desgravables del resultado sujeto a impuestos de la empresa en cuanto los hace en el interés directo de su explotación. Por lo que la empresa no paga el impuesto sobre sociedades para estos importes. Ahorra la tasa de impuestos sobre sociedades, actualmente el 33,33%, del gasto de patrocinio.
- Los gastos hechos en el marco de una operación de patrocinio están destinados a promover la imagen de la empresa. Sea cual sea la forma en que se haga, los gastos son desgravables de los resultados que tributan en cuanto cumplen los requisitos generales de desgravación de cargas.
- Los gastos que pueden cumplir estos requisitos pueden ser:

- Las entregas dinerarias a organizadores de eventos patrocinados por la empresa (asociaciones, clubes, comités, etc.);
- Las cargas y gastos de cualquier tipo ligados a estos eventos tales como las cargas derivadas de la puesta a disposición de medios técnicos o humanos;
- La remuneración o reembolso de gastos hechos a personalidades del mundo deportivo, cultural o artístico que participen directamente en los eventos mencionados.

(Código general de impuestos, artículos 39-1-7 y 238 bis)

4.9. EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, LA TECNIFICACIÓN Y EL RENDIMIENTO (INSEP)



4.9.1. Introducción

Creado en 1937, está situado en París y cubre 30 hectáreas de terreno en medio del Bois de Vincennes. Acaba de ser renovado en el marco de un gran plan de remodelación 2007-2010. Sus fuentes de financiación son varias (MSD, Ayunto. de París, acuerdos privados, etc.) y firmó, en 2006, un convenio de colaboración con la sociedad Sport Partenariat para la gestión hotelera del INSEP (el grupo, filial de VINCI, se ocupa de gestionar la restauración, con los empresa de supermercados CASINO y la limpieza con la empresa *Multi-Services* ; también se ocupa de gestiona las reservas y derechos de acceso a las instalaciones y a la parte hotelera: 299 habitaciones, 400 camas para los internos menores y mayores de edad y 66 habitaciones, 104 camas para los becarios y VIPs)

Se decidió llevar a cabo este importante plan de renovación después de una auditoría con conclusiones inquietantes: el estado deplorable de la mayoría de los edificios que conllevaba la marcha de muchas disciplinas deportivas a otros lugares. Aprovechando la renovación física de las instalaciones, se hizo también una renovación de la gestión de los recursos de la instalación ya que se trataba de adaptarse a la evolución de su entorno y de las necesidades presentes y futuras de su público.

Paralelamente, se han llevado a cabo nuevas gestiones complementarias para reforzar los recursos económicos del INSEP con:

- Una renovación de la política tarifaria,
- Una ampliación y diversificación de las fuentes de ingresos (tasas de aprendizaje, tienda del INSEP, convenios globales y específicos de colaboración, etc.),
- Un uso eficiente de las subvenciones recibidas.

El INSEP ocupa un lugar privilegiado en el acompañamiento de los deportistas de alto nivel hacia la excelencia deportiva. Es **la cabeza de fila y el centro de recursos** para los demás establecimientos públicos nacionales del MSD (CREPS y escuelas nacionales) en temas diversos (medicina, formación, investigación, entrenamiento...). Como cabeza de fila, el INSEP es el instrumento privilegiado para mantener a Francia entre las 5 mejores naciones deportivas del mundo y es:

- **Un centro de recursos principal para optimizar la preparación de los deportistas de alto nivel.** Acoge directamente desde 2006 la preparación olímpica y paralímpica (POP). La POP trabaja en estrecha relación con el Departamento del Deporte de Alto Nivel (DSHN) y con el Centro de investigación del INSEP (5 laboratorios). También es la cabeza de fila de los demás establecimientos públicos nacionales (CREPS y escuelas nacionales) y de los demás actores del desarrollo del deporte (colectividades territoriales, empresas,...).
- **Un centro de recursos para la formación escolar, universitaria y profesional de los deportistas de alto nivel.** Con su Departamento de formación y acceso al empleo, tiene un papel esencial para acompañar a los deportistas también en su proyecto de formación e inserción profesional.

4.9.2. El Departamento de formación y acceso al empleo

Que permite a los deportistas preparar sus diplomas y hacer un seguimiento de formación relativas a los empleos en el deporte (diploma de estado de educador o animador deportivo; concurso para el profesorado de educación física y deportiva; preparación a los empleos de dirección y gestión de organizaciones deportivas; formaciones para la profesión de entrenador, preparador físico, etc.). También se estudian otras vías de reconversión hacia los sectores sin relación con el deporte.

Se da cierta **prioridad a la formación de directivos superiores del deporte**, articulándola alrededor de 4 cursos:

- La formación para el diploma del INSEP,
- La formación profesional continua de consejeros técnicos deportivos (directivos técnicos nacionales, entrenadores nacionales, consejeros técnicos nacionales y consejeros técnicos regionales),
- Las formaciones profesionales para el profesorado del deporte,
- El Máster europeo de dirección y gestión de organizaciones deportivas (MEMOS),
- Por otra parte, el INSEP también proporciona enseñanza a distancia con tecnología muy avanzada y que permite a los deportistas y directivos deportivos más desplazados por obligación de competiciones internacionales, seguir con su formación. Estén donde estén.

El Departamento trata de dar un servicio de formación profesional personalizado muy competente, innovador y continuo, teniendo en cuenta en cada momento la evolución del mercado. Se trata de optimizar la tecnificación.

Las formaciones que se imparten en el INSEP son sólo para los deportistas de alto nivel y son las siguientes:

- Bachilleratos profesionales: sistemas electrónicos numéricos; comercio; comercio y servicios.
- Diploma de Técnico Superior (2 años después del bachillerato): dirección de unidades comerciales; informática de gestión; información; profesiones de la comunicación y del periodismo. Además, si un atleta quiere hacer otra formación, se busca un acuerdo con colegios en la región parisina donde podrá cursar sus estudios, adaptándolos a sus horarios de entrenamiento y competición.
- Profesiones del deporte:

4.9.3. El Centro de investigación

El INSEP cuenta con 5 laboratorios que están permanentemente investigando la manera de aumentar el rendimiento de los deportistas. Los investigadores producen conocimientos científicos destinados al entorno deportivo y que se transmiten vía un apoyo científico (evaluación, consejos en preparación física, psicológica o técnico-táctica) y en la formación de los deportistas y entrenadores:

- **Laboratorio de biomecánica y de fisiología:** estudio de los determinantes musculares de la actividad física en el alto rendimiento con ayuda de los campos científicos de biomecánica muscular y de fisiología del ejercicio; caracterizar la actividad muscular y estudiar los procesos adaptativos para el entrenamiento en los deportistas de élite.
- **Laboratorio de informática aplicada al deporte:** desarrollo de proyectos tecnológicos para mejorar el análisis del rendimiento deportivo y de los métodos de entrenamiento, proponiendo logicales y sistema de medición específicos.
- **Laboratorio del movimiento, la acción y el rendimiento:** análisis de las relaciones entre la percepción y la ejecución de la acción en las condiciones límites específicas del deporte de alto nivel, a través de un estudio pluridisciplinar (estudio del movimiento, neurociencia y psicofísica); estudio de los modos de cooperación entre los sistemas perceptivos y motores, tomando en cuenta las obligaciones periféricas y centrales, para analizar las estrategias utilizadas por los atletas en función de su nivel de tecnificación y para identificar los factores susceptibles de afectarles.
- **Laboratorio de psicología y ergonomía del deporte:** estudio de los procesos psicológicos y de los comportamientos que permiten alcanzar el alto nivel (análisis de la actividad en un contexto de entrenamiento y de competición de alto nivel; análisis de las condiciones de mejora de las habilidades mentales; análisis de las condiciones psicológicas y sociales de la carrera deportiva).
- **Laboratorio de sociología del deporte:** estudio del deporte y de sus transformaciones (práctica deportiva/espectáculo deportivo, deporte de alto

nivel/deporte de masa) con un seguimiento de las actividades físicas y deportivas de los franceses y de las transformaciones del deporte de alto nivel.

Además, dispone del primer Centro de crioterapia de cuerpo entero (-110, -60, -10°C) en Francia.

A parte de su participación en el MEMOS, el INSEP es también un **Centro internacional de formación y entrenamiento** y pone a disposición de los directivos y deportistas de alto nivel extranjeros programas de entrenamientos. Lo hace en colaboración con el COI y Solidaridad Olímpica en su programa de ayuda a la preparación para los Juegos Olímpicos. El INSEP propone sesiones de formación continua para directivos extranjeros francófonos becarios (para entrenamiento, formación de documentalistas, de gestión económica y de derecho del deporte y para el mantenimiento de instalaciones deportivas).

4.9.4. Instalaciones deportivas

La oferta de instalaciones deportivas del INSEP es amplia y variada. Acoge a más de 700 deportistas de alto nivel (internos y externos) que acuden diariamente para entrenar en uno de los 27 Polos Francia que tiene el INSEP, para los deportes y disciplinas siguientes: Atletismo, Bádminton, Baloncesto femenino y masculino, Boxeo, Canoe-kayak, Ciclismo (pista), Esgrima, Gimnasia (artística femenina y masculina y rítmica), Halterofilia, Hockey hierba, Judo, Lucha, Natación (carreras, sincronizada, saltos y waterpolo), Pentatlón moderno, Taekwondo, Tenis, Tenis de mesa, Tiro y Tiro con Arco.

Dispone de un conjunto de terrenos exteriores y de instalaciones deportivas cubiertas y que sirven para la preparación de los atletas a sus competiciones de referencia (campeonatos de Europa, del Mundo, Juegos Olímpicos y Paralímpicos).

- **Estadio Joseph Maigrot:**
 - 1 pista de 340m,
 - 1 anillo de 166,66m con curvas peraltadas,
 - 1 pista de velocidad con vallas 50 y 60m con 9 calles
 - 1 pista de velocidad 100, con 5 calles
 - 1 pista de ciclismo (velódromo) de 166,66m
- **Complejo Nelson Paillou:**
 - 4 canchas de Voleibol
 - 2 canchas de Balonmano
 - 7 terrenos de Bádminton
 - 3 terrenos de Baloncesto
 - 20 puestos de Tiro
- **Complejo Marie-Thérèse Eyquem:**
 - 1 sala de Baloncesto de competición (con tribuna)

- 1 dojo con 6 áreas de combate
- 1 sala de lucha con 4 tapices
- **Centro Jean Letessier:**
 - 1 sala de Boxeo con 3 rings y 24 costales
 - 1 sala de Tenis de mesa con 16 mesas
 - 1 sala de Halterofilia con 9 áreas
 - 1 sala de Tiro con arco con 6 metas a 30m
- **Estadio náutico Emile Schoebel**
 - 1 lámina de 50m con 5 calles
 - 1 lámina de 33 m con 8 calles
 - 2 puestos para saltos
- **Pistas de Esgrima**
 - 20 pistas electrificadas (8 para el sable, 12 para el florete y la espada)
- **Gimnasio K**
 - 1 sala de 800m² equipada con material de gimnasia
- **Terrenos exteriores:**
 - 6 terrenos de Tenis
 - 2 áreas de Lanzamiento de disco
 - 1 área de Lanzamiento de jabalina
 - 1 área de Lanzamiento de martillo
 - 1 pista de atletismo con salto en altura, longitud, con pértiga y triple salto
 - Puestos de Tiro con arco (30m, 50m, 70m y 90m)
 - 1 terreno de Voleibol de playa
 - 10 puestos de Tiro (25m)
 - 6 puestos de Tiro (50m)
- **Otras instalaciones:**
 - Salas de reunión
 - Aulas para clases
 - Salas de informática (20 puestos)
 - Sala de prensa
 - Anfiteatro (230 plazas)

El conjunto de estas infraestructuras permite al INSEP, por una parte, acoger a los deportistas de alto nivel en instalaciones deportivas de calidad y, por otra parte, organizar seminarios y conferencias tales como “Los encuentros del INSEP” o acoger a

las federaciones deportivas y/o sus socios para reuniones de trabajo o conferencias de prensa.

4.9.5. Departamento de Deporte de Alto Nivel (DSHN)

Para seleccionar los deportistas, existe el DSHN, el cual, en colaboración estrecha con los directores técnicos nacionales (DTN), las federaciones deportivas, recluta los deportistas. Hay comisiones de admisión anuales (2º trimestre del año) que identifican los deportistas elegibles. El perfil del interesado es estudiado con el Departamento médico y el Departamento de orientación, formación y acceso al empleo ya que el INSEP siempre enfoca la carrera del deportista desde el doble proyecto de vida.

El DSHN lleva a cabo una tarea de vigilancia, colaborando siempre con sus distintos socios nacionales e internacionales y con vista a proponer a los Polos lo mejor en entrenamiento. Coordina las acciones de los demás departamentos y, más específicamente, la de los departamentos médico y de investigación para asegurar una mejor eficacia en el conjunto de las acciones que se llevan a cabo. El DSHN cuenta con 8 expertos que ponen su experiencia al servicio de los Polos para la preparación deportiva (recuperación/rehabilitación acuática; preparación física/atlética; preparación mental; programación/planificación).

4.9.6. La financiación del INSEP es mixta:

MSD, Ayuntamiento de París, gobierno de la región, venta de productos, alquiler de instalaciones deportivas y salas de reuniones.

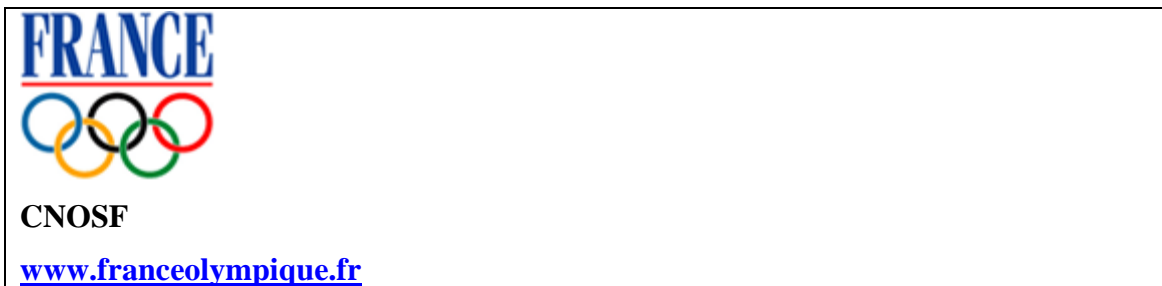
4.9.7. Algunas estadísticas sobre el INSEP:

- **Resultados deportivos**
 - **Beijing 2008**
 - JJOO
 - De las 21 medallas INSEP, 3 oro, 11 plata, 7 bronce (51% total)
 - 30% atletas INSEP en el equipo olímpico francés (98/322 atletas)
 - 17 FN en Polos Francia INSEP entre las 22 FN con atletas en los JJOO
 - JJPPOO
 - 9 atletas INSEP en el equipo paralímpico francés
 - 3 oro, 2 plata, 2 bronce
 - **Campeonatos del mundo sénior y junior 2009**
 - 33 medallas INSEP
 - 6oros individuales - 3 títulos mundiales por equipos
 - 4 platas individuales – 4 platas por equipos

- 14 bronce individuales – 2 bronce por equipo
- **Campeonatos europeos sénior y junior 2009**
 - 69 medallas INSEP
 - 12 oros individuales – 12 títulos europeos por equipos
 - 10 platas individuales – 9 platas por equipos
 - 12 bronce individuales – 14 bronce por equipo
- **Datos varios**
 - 27 Polos Francia
 - 630 deportistas alto nivel (380 internes con 140 menores)
 - 130 entrenadores y directivos federativos
 - 297 agentes trabajando
 - 80 miembros del personal médico y paramédico
 - 31 formaciones
 - 52 profesores
 - 90% de éxito escolar
 - 66% de éxito universitario
 - 82% de éxito en las formaciones profesionales

- VER ANEXO – FRANCIA (INSEP VARIOS) -

4.10. EL COMITÉ NACIONAL OLÍMPICO Y DEPORTIVO FRANCÉS



El CNOSF, a parte de su papel olímpico, similar al del Comité olímpico español, tiene varias misiones:

- Representar todas las federaciones deportivas y sus licenciados y es el representante del Movimiento deportivo francés.
- Velar por el respeto de la Carta deontológica del deporte, redactada por el CNOSF.

- Llevar a cabo misiones de conciliación de todos los conflictos deportivos en Francia, excepto los casos de dopaje.
- Remediar la carencia de delegación de misión de servicio público para una eventual disciplina con la creación de una comisión especializada.

Es miembro de derecho de todos los organismos deportivos franceses

Reagrupa 107 federaciones (que representan 175.000 asociaciones deportivas con 16 M de licencias y 2,5 M de voluntarios al servicio del deporte). 1 deporte = 1 voto

Los CROS (a nivel de región) y los CDOS (a nivel de departamentos) son estructuras desconcentradas del CNOSF y lo representan a su nivel. Desarrollan las políticas del CNOSF teniendo en cuenta las particularidades locales.

4.11. LOS VOLUNTARIOS

www.crib.fr

Después del Estado General del Deporte que se llevó a cabo en 2002 y como consecuencia directa de la detección de las crecientes necesidades, tanto de las asociaciones como de los voluntarios, en materia de información y ayudas de todo tipo, el MSD puso en funcionamiento Centros de Recursos e Información de los Benévolo (CRIB). Los CRIB llevan un sello de calidad reconocido por todos actores de la vida deportiva.

En 2007, se habían creado 100 CRIB, la mitad de ellos siendo estructuras locales de CROS o CDOS y la otra mitad encontrándose en la estructura del dispositivo Profesión deporte. Desde entonces no ha parado de extenderse su campo de acción que ya no se sitúa únicamente en el marco deportivo.

Tienen **varias misiones** que pueden ser adaptadas o modificadas a las necesidades territoriales y que se pueden generalizar como sigue:

- Proponer a los dirigentes asociativos una información gratuita de primer nivel a través de contactos telefónicos, entrevistas, animación de formaciones, desarrollo de herramientas (cartas de información, documentos...). Esta información puede tratar temas tan dispares como asuntos administrativos, contables, fiscales, jurídicos, organizativos, de empleo y de comunicación...
- Orientar y mutualizar la puesta en relación con otras fuentes de información reconocidas así como el acompañamiento necesario para alcanzar los objetivos. Dichos contactos pueden privados y/o públicos.

A **nivel operativo**, los CRIB pueden:

- Apoyar las iniciativas tomadas por los voluntarios en cuanto a la creación de su asociación, sus proyectos y eventos, la comunicación y apoyo a la hora de constituir su dossier de financiación.
- Poner al día la contabilidad de las asociaciones con el fin de elaborar una solicitud de subvención, poner a disposición las herramientas de contabilidad necesarias.

- Informar y poner al día las fichas de los puestos de trabajo en relación a los Convenios colectivos nacionales de la Animación del Deporte.
- Elaborar y adaptar los estatutos de las asociaciones, su reglamento interior...
- Aliviar las cargas administrativas: el CRIB (identificado como actor de confianza por el URSSAF – Caja de Seguridad Social y Subsidio Familiar francesa) puede aligerar las gestiones de los pequeños empleadores asociativos y les acompaña para llevar a cabo el conjunto de sus obligaciones administrativas (gestión de declaración de empleo, fichas de sueldo, declaración de cotizaciones...)
- Ayudar a la creación de empleos en el campo asociativo (gestiones, elección del tipo de contrato...)

4.12. EL DEPORTE PROFESIONAL

4.12.1. Introducción

El **deporte profesional** no existe como tal pero se puede definir de dos maneras:

- Las FN fijan qué competiciones están abiertas a los profesionales, dándoles a aquellos deportistas que toman parte en ella el nombre de deportistas profesionales. Éstos están considerados como asalariados de las FN y existen de los deportes colectivos tales como el Fútbol, Baloncesto, Rugby, Balonmano, Voleibol, Hockey sobre hielo.
- Los deportistas que alcanzan el más alto nivel de su disciplina y consiguen vivir de sus prestaciones deportivas (a menudo como trabajadores independientes) pero sin pertenecer a un sector profesional en particular dentro del marco federativo. Esto ocurre en el Ciclismo, Golf, Natación, Tenis y Tenis de mesa.

El Estado **regula el deporte profesional** de dos maneras:

- Jurídicamente, enmarcando las estructuras que lo rigen a nivel local y federal y adaptando las legislaciones fiscal y social del trabajo ligadas a la profesionalización de la práctica deportiva.
- Económicamente, enmarcando el régimen de las subvenciones públicas, estableciendo controles de gestión de los clubes profesionales, fijando condiciones de retransmisión y comercialización de los derechos de explotación audiovisual de las competiciones deportivas y, regulando la profesión de Agente deportivo.

Las estructuras nacionales que rigen el deporte profesional son las ligas profesionales y, a nivel local, son las sociedades deportivas o clubes profesionales.

Las sociedades deportivas o clubes profesionales que tienen ingresos procedentes de la venta de billetes para competiciones o cuya remuneración sobrepasa cierto límite (1,2 M € y 800.000 € respectivamente) tienen la obligación de constituir una sociedad comercial. Tienen tres opciones:

- La empresa unipersonal a responsabilidad limitada

- La sociedad anónima con objeto deportivo
- La sociedad anónima deportiva profesional

La asociación deportiva y la sociedad por ella constituida definen sus relaciones con un Convenio que requiere la aprobación del Prefecto del departamento (en su calidad de responsable departamental del deporte) donde se encuentra la sede.

Los clubs profesionales pueden **recibir ayudas financieras de las colectividades territoriales**, y estas ayudas están sometidas a un régimen jurídico específico.

Para **los proyectos de interés general**, pueden recibir **subvenciones públicas**. La Ley establece que el conjunto de este tipo de subvenciones no puede superar, en su totalidad, 2,3 M € para cada temporada deportiva. Son tres:

- Formación, mejora e inserción escolar o profesional de los jóvenes deportistas admitidos en los centros de formación homologados
- Participación de la asociación o sociedad en acciones de educación, integración o cohesión social
- Puesta en marcha de acciones para mejorar la seguridad del público y la represión de la violencia en los recintos deportivos.

Los contratos de prestación de servicios incluyen las acciones que no se consideran “proyectos de interés general”. La Ley establece que los importes de esas subvenciones no pueden superar el 30% del producto de la cuenta de resultado del año anterior y el conjunto de las subvenciones no puede superar 1,6 M € por temporada deportiva. Los contratos pueden ser para prestaciones de compra de entradas en los recintos deportivos, de espacios publicitarios durante eventos deportivos o la inclusión del logo de la colectividad en los distintos soportes comerciales (camisetas, hoja informativa, billete, carteles...).

Instauración de un dispositivo de derecho a la imagen colectiva:

Con este dispositivo, no se considera como sueldo (por lo tanto no se le aplican cargas sociales) la parte de la remuneración entregada al deportista profesional y que corresponde a la comercialización de la imagen colectiva del equipo al que pertenece. Este mecanismo se aplica solamente a los clubs formados como sociedades deportivas pero no se aplica a las remuneraciones inferiores a un umbral fijado en dos veces el techo de la seguridad social (4,952 € por mes en 2006), dentro del límite del 30% de la remuneración bruta total entregada al deportista.

Ejemplo: en 2006, se benefician 1.265 deportistas, 639 en Fútbol, 490 en Rugby, 136 en Baloncesto.

Protección de la situación laboral de los deportistas seleccionados en equipos de Francia

Todos los convenios firmados entre las Ligas y las FN mencionan las condiciones de puesta a disposición en equipos de Francia de los asalariados de las asociaciones o sociedades deportivas. Implica que el deportista seleccionado en equipo francés se encuentra en situación derogatoria y no tiene que atenerse a la interdicción de préstamo de mano de obra con fines lucrativos, conservando así, su calidad de asalariado de su club.

Exoneración del pago de 1% sobre los contratos de trabajo por un tiempo definido

Para estos contratos, mayoritarios en el ámbito deportivo profesional, la retención es sustituida por un dispositivo de pago voluntario reunido por organismos pertenecientes al deporte profesional.

Flexibilización de la interdicción de multipropiedad de las sociedades deportivas.

Participación de las sociedades deportivas en el funcionamiento de las FN.

La formación en el seno de los clubes profesionales

Los centros de formación de los clubes deportivos profesionales tienen que estar homologados por el MSD (lo son por un periodo de 4 años, renovable). Los propone la FN de cada deporte. La edad mínima para ingresar es 14 años. Constituyen también el camino de acceso al deporte de alto nivel

Están muy controlados los aspectos siguientes: número máximo de alumnos, modalidades de enseñanza escolar, práctica deportiva, seguimiento médico, condiciones de alojamiento y restauración, instalaciones deportivas y cualificación de los entrenadores y personal deportivo.

Los organismos que controlan la homologación son: la FN, la DRJSCS, la CNSHN y el rectorado de la región.

Existen las siguientes ligas profesionales:

- Liga de Fútbol profesional: gestiona las competiciones masculinas (20 clubes en liga 1 y 20 clubes en liga 2)
- Liga nacional de Rugby: gestiona las competiciones masculinas (Top 14, con 14 clubes y PRO D2, con 16 clubes)
- Liga nacional de Baloncesto: gestiona las competiciones masculinas (PRO A, con 16 clubes y PRO B, con 18 clubes)
- Liga nacional de Balonmano: gestiona las competiciones masculinas del campeonato Elite D1 (14 clubes)
- Liga nacional de Voleibol: gestiona las competiciones masculinas PRO A (16 clubes) y PRO B (14 clubes) y femeninas PRO A (11 clubes). Esta liga padece de los problemas de gestión y financieros de la FN y se desarrolla con dificultad.
- Liga nacional de Atletismo: gestiona un circuito de 6 meetings con 18 clubes y 18 atletas profesionales bajo contrato.
- Liga nacional de Ciclismo con 8 equipos profesionales y 178 ciclistas profesionales.

4.12.2. El agente deportivo

La licencia de agente deportivo se concede por 3 años, renovables. Una comisión en el seno de la FN, constituida por miembros de la misma, otros agentes deportivos, entrenadores, deportistas, evalúa el candidato (examen escrito para medir los conocimientos sobre aspectos legales y de reglamentación del deporte en cuestión).

Un agente deportivo no debe haber sido condenado nunca ni tener incompatibilidad de cargo (ser dirigente o accionista de un club o ser entrenador).

4.13. LA RETRANSMISIÓN AUDIOVISUAL

Las federaciones deportivas pueden ceder, a título gratuito, la integralidad o parte de los derechos de explotación audiovisual de las manifestaciones o competiciones que organizan, a las sociedades deportivas (si participan en ellas).

La liga profesional queda encargada de comercializar los derechos para retransmisión en directo o ligero diferido así como los extractos utilizados para la constitución de informativos. La comercialización se da por un periodo limitado de tiempo y respetando las reglas de la competencia.

En nombre del principio de solidaridad entre todos los deportes (amateur y profesional), los productos de la comercialización son repartidos entre la FN, la liga y las sociedades. Las partes de la FN y de la liga estarán fijadas en el marco del convenio que las une; la parte de las sociedades que participan en las competiciones de la liga estará calculada sobre criterios de notoriedad de la sociedad así como sus éxitos deportivos y la solidad existente entre ellas. Los clubs podrán comercializar los derechos de retransmisión en diferido y los derechos que no habrán sido explotados por la liga, según modalidades definidas en un reglamento interno.

La retransmisión televisada de eventos deportivos de interés general está regulada por decreto con el fin de que la mayor parte del público pueda verlos en canales sin pago. La lista de 21 eventos se elabora de concierto con los profesionales deportivos franceses y tomando en cuenta la lista de la Comisión Europea.

1. Los Juegos Olímpicos de verano e invierno
2. Los partidos del equipo francés de Fútbol inscritos en el calendario de la FIFA
3. El partido de inauguración, las semifinales y la final de la Copa del mundo de Fútbol
4. Las semifinales y la final del Campeonato europeo de Fútbol
5. La final de la Copa de Europa de Fútbol de la UEFA cuando un club francés del campeonato francés está participando.
6. La final de la Liga de campeones de Fútbol
7. La final de la Copa de Francia de Fútbol
8. El torneo de Rugby de las 6 naciones
9. Las semifinales y la final de la Copa del mundo de Rugby
10. La final del Campeonato de Francia de Rugby
11. La final de la Copa de Europa de Rugby cuando un equipo francés está participando
12. Las finales simples (hombres y mujeres) del torneo de Tenis de Rolland-Garros
13. Las semifinales y las finales de la Copa Davis y la Federación de Cup cuando el equipo francés de Tenis participa
14. El Gran Premio de Francia de Formula 1
15. El Tour de Francia ciclista masculino

16. La competición ciclista Paris-Roubaix
17. Las finales masculinas y femeninas del Campeonato de Europa de Baloncesto cuando el equipo francés participa
18. Las finales masculinas y femeninas del Campeonato del mundo de Baloncesto cuando el equipo francés participa
19. Las finales masculinas y femeninas del Campeonato de Europa de Balonmano cuando el equipo francés participa
20. Las finales masculinas y femeninas del Campeonato del mundo de Balonmano cuando el equipo francés participa
21. Los Campeonatos del mundo de Atletismo

Deportes: Fútbol, Rugby, Ciclismo, Automovilismo, Tenis, Baloncesto, Balonmano, Atletismo.

5. CONCLUSIONES

Este apartado requiere de un análisis más detallado de los datos anexos, cuya recepción no ha permitido aún un procesamiento adecuado, por el envío tardío de los mismos por parte de los organismos emisores. No obstante, de manera preliminar podemos afirmar que se debería seguir investigando en la fiscalidad del deporte, para encontrar vías de mejora de los beneficios e incentivos fiscales que atraigan de una manera más decidida a la iniciativa privada en apoyo e inversión del deporte, especialmente el de Alto Rendimiento. De este modo, animamos a:

- Indagar y valorar las distintas posibilidades de conseguir una mayor inversión en el deporte a través de las loterías y apuestas, con:
 - La revisión de la actual distribución de la recaudación de la quiniela de fútbol.
 - La posible implantación de una apuesta multideportiva de fin de semana (P.E.: baloncesto, tenis, motociclismo y formula 1), que beneficie al conjunto de los deportes.
 - El establecimiento de bonificaciones para el conjunto de los deportes en la urgente y necesaria regulación de las apuestas deportivas por Internet.
- Analizar la viabilidad y efecto que podría tener sobre la recaudación del Estado extrapolar los beneficios fiscales del ADO a otros programas, pues la experiencia (más de 20 años en funcionamiento) demuestran que el programa ADO es un éxito rotundo que ha supuesto una transformación del alto rendimiento deportivo en nuestro país y que se ha convertido en un modelo de referencia para muchos otros países. De este modo, debemos seguir investigando en como expandir dicho éxito a otras parcelas del desarrollo deportivo.
- Estudiar que el deporte se pueda beneficiar en el reparto del porcentaje de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) en concepto de “finés sociales” (0.7 %), como hacen muchas otras organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro (como las diferentes religiones y ONGs)
- Establecer un nuevo modelo de evaluación de la excelencia de las FF.EE, partiendo de la heterogeneidad del sistema federativo, que establezca una auditoría de gestión con una evaluación por criterios para cada uno de los programas financiados por el CSD.
- Elaborar contratos-programas con cada federación en atención a su especificidad, con el establecimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que serán revisados semestralmente por una Comisión mixta formada por responsables de las FF.EE y del CSD.
- Incrementar la coordinación y colaboración entre el CSD y las distintas FF.EE, a través de diferentes sub-comisiones de trabajo con las distintas áreas o subdirecciones de ambas entidades, y particularmente con la posible designación conjunta de un Director General o Ejecutivo por federación.
- Definir criterios objetivos y operativos (indicadores de rendimiento) para la evaluación individual de los diferentes programas deportivos (alta competición,

actividad estatal, formación, gestión federativa, tecnificación, mujer y deporte, promoción escolar, etc)

- Establecer un análisis del desempeño deportivo bajo la aplicación de otros baremos de medición, ponderando el tipo de competición: “absoluta”, “júnior” ó “categoría inferior” (por ejemplo, 3, 2 y 1 respectivamente). Al igual que deberían de tenerse en cuenta al menos los 8 primeros puestos en los 3 grandes eventos comentados. Un baremo de puntuación podría ser el siguiente:
 - Medalla de oro – 15 puntos
 - Medalla de plata – 10 puntos
 - Medalla de bronce – 7 puntos
 - 4º puesto – 5 puntos
 - 5º puesto – 4 puntos
 - 6º puesto – 3 puntos
 - 7º puesto – 2 puntos
 - 8º puesto – 1 punto

Del mismo modo los puestos alcanzados en unos JJ.OO. (considerados estos siempre como categoría absoluta) deberían presentar un peso mayor que el resto de competiciones, ponderando el doble.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALBERT, M^a J. (2006). La investigación educativa: claves teóricas. Madrid. McGraw Hill.
- ALONSO, J.; RUESGA, J.; SÁEZ, F. Y VICENS, J. (1991). Impacto económico del deporte en España. *Revista de investigación y documentación sobre las Ciencias de la Educación Física*, 18, 23-25.
- AMIS, J. & SLACK, T., (1996). The size-structure relationship in voluntary sport organizations. *Journal of Sport Management*. 10, 76-86
- AMIS, J., SLACK, T. & BERETT, T., (1995). The structural antecedents of conflict in voluntary sport organizations. *Leisure studies*, 4, 13-26
- ANDREFF, W. (1988). Un nouveau secteur économique: le sport, Problèmes politiques et sociaux. *La Documentation Française*, 581.
- ANDREFF, W. (2001). “Los intentos europeos y franceses de elaborar una contabilidad nacional de la economía del deporte”, en Otero Moreno, J. M. (director), *Incidencia económica del deporte*, Instituto Andaluz del Deporte, Málaga, pp. 23-53.
- ANDREFF, W. Y NYS, J. F. (1986). Économie du sport, Que sais-je?, n° 2294, *Presses Universitaires de France*, París.
- AÑÓ, V. (1998). Los recursos económicos de las actividades físico-deportivas y los cambios en su política de financiación. En *Administració, gestió i organització de l'esport*, págs., 37-45.
- ATKINSON, A.A., WATERHOUSE, J.H. & WELLS, R.B. (1997). Bâtir les nouveaux indicateurs de la performance globale, *L'Expansion Management Review*, dec, 78-87
- BABBIE, E.R. et all. (2003). *Adventures in social research: data analysis using SPSS for Windows*. Thousand Oaks. Pine Forge Press.
- BÁEZ, A. Y MARÍA, D. (2006). “La tributación de las federaciones deportivas”, en la obra coordinada por Palomar, A.: *Manual de Gestión de las Federaciones Deportivas*. Ed. Aranzadi,.
- BAYLE, E. & MADELLA, A. (2002). Development of a taxonomy of performance for national sport organizations. *European Journal of Sport Science*. Vol.2, Issue 4.
- BAYLE, E. (1999). Management et performance des organisations à but non lucratif: le case des fédérations sportives nationales, these de doctorat de sciences de gestion, Université de Limoges, nov 1999.
- BAYLE, E. (2000). La mesure de la performance des organisations à but non lucratif: proposition d'une nouvelle méthode appliquée aux fédérations sportives nationales, *Revue Gestion 2000*, oct, 35-54

- BAYLE, E. (2001). Les modalités de gouvernance des organisations à but non lucratif: une étude appliquée aux fédérations sportives nationales, *Revue des sciences de gestion*, n° 188-189 dossier “Piloter l’entreprise”, 54-69.
- BEHN, R.D. (1995). The Big Questions of Public Management. *Public Administration Review*, 55(4),313-24.
- BEHN, R.D. (2004). Why Public Managers Must Measure Outputs. *Public Management Report*, 1, 10.
- BELL, J. (2002). Cómo hacer tu primer trabajo de investigación: guía para investigadores en educación y ciencias sociales. Gedisa Barcelona.
- BERMEJO VERA.J. (1998). Constitución y Deporte. Madrid.
- BERNOUX, P. & HERREROS, G. (1993). Le changement dans les organisations: entre compromise et pouvoirs, *Gestion 2000*, n° 6, 3-18
- BEZ-ZVI, O. (2007). Relationships between Sport Organizations and State Sport Policy, the case of Israel compared with other developed modern societies. Tesina Master MEMOS. COI. Lausanne
- BIFFI, F. (2003). Providing a new model of Marketing Organisation for Nacional Sport Federations. Tesina Master MEMOS. COI. Lausanne
- BLACKSHAW I. & HOGG G. (1993) Sports Marketing Europe: The legal and tax Aspects. Blackwell Business: Cambridge.
- BOLIVAR, A., DOMINGO, J. y FERNÁNDEZ, M. (2001). La investigación biográfico-narrativa en educación. Enfoque y metodología. La Muralla Madrid.
- BONCLER, J. (1995). Management associatif et stratégie, *Revue Internationale de l’économie sociale*, n° 255, 81-88
- BOURG, J. F. (2000): “L’ économie du sport”, en Arnaud, P. (dir.), *Le sport en France*. La Documentation Française, París.
- BOURG, J. F. Y GOUGUET, J. J. (1998): Analyse économique du spor., PUF, París.
- BOURG, J. F. Y GOUGUET, J. J. (2001). Économie du sport, Repères n° 309, *La Découverte*, París.
- BROHM, J.M., (1992). Sociologie politique du sport, P.U. Nancy 2ème édition,
- BROTONS, J.M. (2006).Propuesta de un nuevo modelo de gestión integral para federaciones deportivas. *Educación Física y Deportes*, 10, 92. Revista Digital
- BRUNET, F. (1994). Economía de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992. C.O.I., Laussane,.
- BRYSON, J.M. (1988). Strategic planning for public and nonprofit organizations: a guide to strengthening and sustaining organizational achievement, San Francisco, Jossey-Bass.

- BURGHAM, M. & DOWNWARD, P. (2005). Why volunteer, time to volunteer?. A case study from swimming. *Managing Leisure*, 4, 24-39.
- BURGOS, I. (2007). Formación y prevención de riesgos laborales: Bases para la adquisición de una cultura preventiva en los Centros Educativos. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- CABELLO, D., CAMPS, A. y PUGA, E. (2009). Evaluation model of excellence in sporting organizations. XIII Olympic Congress - Copenhagen. International Olympic Committee, Lausanne.
- CAMPOS, A. (2008). Las funciones laborales de los recursos humanos de la actividad física y deporte. *Educación Física y Deportes*, 118.
- CAMPS A. (2006). Las competiciones deportivas. En Palomares, A. Manual de Gestión de las Federaciones Deportivas. Aranzadi. Navarra.
- CAMY, J. & MADELLA, A. (2008). Higher education and employability in Sport. In Petry, K., Froberg, K., Madella, A. & Tokarski, W. Higher Education in Sport in Europe. From labour market demand to training supply. Meyer & Meyer Sport. UK.
- CAMY, J., CHANTELAT, P. & LE ROUX, N. (1999). Sport et emploi en Europe. Commission European. France. (sin publicar)
- CAZORLA PRIETO .L.M. (1992). Derecho del Deporte. Madrid
- CEA, M^a.A. (2001). Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social. Síntesis. Madrid.
- CHALIP L., JOHNSON A., STACHURA L., (1996) National Sport Policies, Westport, Greenwood Press publishing.
- CHANDLER A., (1964), Strategy and Structure. Cambridge, MIT Press
- CHANTELAT, P. (2001). La professionnalisation des organisations sportives. Editions L'harmattan.
- CHAPPELET, J.L. (1993). Approche systémique du phénomène olympique, *Revue STAPS*, Feb, 52-61
- CHAZE, J. P. (1995). Les evolutions du management du sport municipal. Towns intervention in sport changes. *Corps & Culture*, 1, 9-13.
- CHELLADURAI, P., SZYSLO, M. & HAGGERTY, T. (1987). Systems based dimensions of effectiveness: the case of the national sport organizations. *Canadian Journal of Sport Sciences*, 12, 111-119
- CHICA Y FRÍAS (2000), en Luque, T. (coord.): "Técnicas de análisis de datos en investigación de mercados". Pirámide, Madrid.
- COALTER, F.; DOWERS, S & BAXTER, M. (1995). "The impact of social class and education on sports participation: some evidence from the general household survey." En K. Roberts (ed.), Leisure and social stratification. Leisure studies association, Leeds.

COHEN, L. & MANION, L. (2002). *Métodos de investigación educativa: La Muralla*. Madrid.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001): *Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Año europeo de la educación por el deporte 2004 (presentada por la Comisión)*, COM (2001) 584 final, Bruselas, 16.10.

COMUNIDADES EUROPEAS (1997): *Tratado de Ámsterdam*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.

CONSEJO EUROPEO DE NIZA (2000): *Conclusiones de la Presidencia. Press Release*, Bruselas, 8/12/2000, Nr: 400/1/00.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Cabello, M., Camps, A, Muñoz, F., Ordóñez, C., Pallarés, R. y Sánchez, J.) - CSD (2008). Memoria del proyecto de investigación nº Exp.17/UPB20/08. “Análisis y estudio comparado del modelo financiación y evaluación de la excelencia del deporte federado español en el entorno de la UE. Propuesta de mejora e incentivos fiscales para el alto rendimiento”. Consejo Superior de Deportes (sin publicar).

CUCHI DENIA.J.M. (2005). La distribución competencial del deporte: una visión desde el derecho comparado. *Revista Jurídica de Deporte y el Entretenimiento*. Núm. 15.

CUSKELLY, G., BOAG, A. & MC INTYRE (1999). Differences in organisational commitment between paid and volunteer administrators in sport. *European Journal of Sport Management*, Special issue “volunteer and professionals in sport organisations, 39-61.

DEVÍS, J. y SPARKES, A. (2004). “La crisis de identidad de un estudiante universitario de educación física: la reconstrucción de un estudio biográfico.” En Sicilia, A. y Fernández-Balboa, J.M. (2004)

DOWNWARD, P., DAWSON, A. & DEJONGHE, T. (2009). *Sports economics. Theory, evidence and policy*. Elsevier. Oxford.

DUNLEAVY, P. & HOOD, C. (1994). From Old Public Administration to New Public Management. *Public Money and Management* 14(3). 9-16.

DURÁN, J. (1996). “Espectáculos deportivos, sociedades democráticas y economía de mercado”. En *La actividad física y el deporte en un contexto democrático (1976-1996)*. Pamplona,.

FERRAND, A., CAMPS, A. Y TORRIGIANI, L. (2007). *La gestión del sponsoring deportivo*. Paidotribo. Badalona.

FIGUEROA, S.J. (2002). Un marco conceptual de la oferta del deporte. *Educación Física y Deportes*, 55.

FLICK, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid. Morata

- FOX, (1987). El proceso de investigación en Educación. Ediciones Universidad de Navarra. Pamplona
- FUERTES LÓPEZ, M. (1992). Asociaciones y Sociedades Deportivas. Marcial Pons, Madrid,
- GAMERO, E. (2002). Naturaleza y régimen jurídico de las federaciones deportivas. *Revista Jurídica del Deporte*. Núm. 8.
- GARCÍA FERRANDO (2006). 25 años de análisis del comportamiento deportivo de la población española (1980-2005). *Revista Internacional de Sociología*, LXIV, 44, 15-38.
- GARCÍA FERRANDO, M (2006). Posmodernidad y Deporte: entre la individualización y la masificación. Encuesta sobre hábitos deportivos de los españoles 2005. CSD. Madrid.
- GARCÍA FERRANDO, M. (1997): Los españoles y el deporte, 1980-1995 (un estudio sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores). CSD (MEC) – Tirant lo Blanch, Valencia.
- GARCÍA FERRANDO, M. (2001). Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX. *Encuesta sobre los hábitos deportivos de los españoles, 2000*, Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid.
- GIANNOULAKIS, CH., STOTLAR, D. & CHATZIEFSTATHIOU, D. (2008). Olympic sponsorship: evolution, challenges and impact on the Olympic Movement. *International Journal of Sports Marketing & Sponsorship*, July, 256-270.
- GUMMERSON, E. (2001). *Qualitative Methods in Management Research*. London. Sage
- HEINEMANN K. (Ed.), (2003) *Sport and Welfare Policies, Six European Case Studies*, Schorndorf, Hofmann publishing.
- HEINEMANN, K. (1998). Introducción a la economía del deporte., Paidotribo, Barcelona.
- HEINEMANN, K. (2001). La repercusión económica del deporte: marco teórico y problemas prácticos. *Educación Física y Deportes*, 43.
- HEINEMANN, K. (2008). Introducción a la metodología de la investigación empírica en Ciencias del Deporte. Paidotribo. Barcelona.
- HENLEY CENTRE (1986). The economic impact and importance of sport in the United Kingdom. The Sport Council, Londres.
- HENLEY CENTRE (1989). The economic impact and importance of sport in two local areas: Bracknell and the Wirral. The Sport Council, Londres.
- HENLEY CENTRE (1992). The economic impact of sport in the United Kingdom in 1990. The Sport Council, Londres.

- HININGS, C.R., SLACK, T. & THIBAUT, L. (1991). Professionalism, structures and systems: the impact of professional staff on voluntary sport organisations. *Review for Sociology of Sport*, 33-44.
- HOOD, C. (2007). Public Service Management by Numbers: Why Does it Vary? Where Has it Come From? What Are the Gaps and the Puzzles?. *Public Money and Management*, 27. 95-102.
- HUW G. JONES (1989). Impact économique et importance du sport: étude à l'échelon européen. Consejo de Europa, Estrasburgo,.
- JIMENEZ, B. & TEJADA, J. (2006). "Procesos y métodos de investigación". En Tejada, J. & Jiménez, V. (Ed.). Formación de formadores. Tomo 2. Escenario Institucional. Madrid. Thomson.
- JOHNSEN, A., NØRREKLIT, H. & VAKKURI, J. (2006). Introducing a Nordic Perspective on Public Sector Performance Measurement. *Financial Accountability and Management*, 22(3), 207-12.
- JOHNSTONE, P.L. (2004). Mixed methods, mixed methodology in health services research. *Practice Qualitative Health Research*, 14, 259-271.
- JONES, H. (1989). The economic impact and importance of sport: a European study. Committee for the Development of Sport, Estrasburgo.
- KELLE, U. & ERZBERGER, CH. (2003). Making inferences in mixed methods: the rules of integration. En Abbas Tashakkori & Charles Teddlie (Ed.). Handbook of mixed methods in social and behavioural research. *Thousand Oaks*.. 457-488. Sage
- KELLE, U. (2001). Sociological explanations between Micro and Macro and the integration of qualitative and quantitative methods . Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research, 2 (1).
- KOSKI, P. (1995). Organizational effectiveness of Finnish sports clubs. *Journal of Sport Management*, 48-59.
- KOSSEN J.N. (2005). Nacional Sport Federations and their economic future. Tesina Master MEMOS. COI. Lausanne
- KOTLER P., (1997) Marketing Management – analysis, planning, implementation, and control. Ninth Edition. Prentice Hall, New Jersey
- KREIMERMAN, N. (2003). Métodos de investigación para tesis y trabajos semestrales. México. Trillas.
- KRIPPENDORF, P. (2002). Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. Barcelona. Paidós.
- KURSCHEIDT, M. (2000): "Le poids macroéconomique du sport et le spectacle sportif: méthodologie, résultats empiriques et perspectives économiques pour le cas de l'Allemagne", en *Reflets et perspectives de la vie économique*, vol. 39, n° 2-3, pp. 47-60.

- LANDABEREA, J. A. (2006). “La explotación de la imagen de las federaciones deportivas y de otros intangibles”, en la obra coordinada por Palomar, A.: *Manual de Gestión de las Federaciones Deportivas*. Ed. Aranzadi,. p. 403.
- LAPSLEY, I. (2008). The NPM Agenda: Back to the Future. *Financial Accountability and Management*, 24(1).77-96.
- LERA, F. & RAPUN, M. (2005). Sports participation versus consumer expenditure on sport: Different determinants and strategies in sports management. *European Sport Management Quarterly*, 5, 167-186.
- LERA, F. (2006). The economic importance of sport in the EU. *Sport Marketing Europe*, 1, 10-13.
- LERA, F., RAPÚN, M. & AGUIRRE, J. (2008). Análisis y evaluación económica de la participación deportiva en España. Consejo Superior de Deportes, Madrid.
- LERA-LÓPEZ, F. & RAPÚN-GÁRATE, M. (2007). The demand for sport: sport consumption and participation models. *Journal of Sport Management*, 21, 103-122.
- LEY 10/1990 del Deporte
- LEY 13/1980 General de la Cultura Física y del Deporte
- LEY 19/2007 contra la Violencia, Racismo, Xenofobia e Intolerancia en el Deporte
- LEY 4/2004 sobre tasas y beneficios fiscales en acontecimientos de interés especial
- LEY 49/2002 de Mecenazgo
- LEY ORGÁNICA 7/2006 de Protección de la Salud y de lucha contra el Dopaje
- LIU, Y., TAYLOR, P. & SHIBLI, S. (2009). Sport Equity: Benchmarking the Performance of English Public Sport Facilities. *European Sport Management Quarterly*, 9, 1, 3-21.
- LOHR, SH.L. (2000). Muestreo: diseño y análisis. México. Internacional Thomson Editores.
- LÓPEZ-ARANGUREN, E. (1996). “El análisis de contenido tradicional.” En Ferrando, M. Y otros (Comp) (1996). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid. Alianza editorial; pp. 365-396.
- MACALOON, J.J. (2008). ‘Legacy’ as managerial/magical discourse in contemporary olympic affairs. *The International Journal of the History of Sport*, 25, 14: 2060–2071.
- MADELLA, A. (2001). “Les paradoxes de la professionnalisation de la fédération italienne d’athlétisme », in La professionnalisation des organisations sportives. Dir. P.Chantelat. Editions L’harmattan.
- MARTILLA, J. A. & JAMES, J. C. (1977). Importance-performance analysis. *Journal of Marketing*, 41, 1, 77-79.

- MARTIN, P.A.; GONZÁLEZ QUIRÓS, J.L. (1995). La financiación del deporte profesional. Papeles de la fundación para el análisis y los estudios sociales, nº. 9. Madrid,.
- MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.* (1991): La estructura ocupacional del deporte en España. *Encuesta realizada sobre sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección*, MEC-CSD, Madrid.
- McMILLAN, J.H. & SCHUMACHER, S. (2005). Investigación educativa: una introducción conceptual. Madrid. Pearson Addison Wesley.
- Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Industria y Energía (1998): *Libro Blanco I + D en el Deporte*, Consejo Superior de Deportes, Madrid.
- MORIN, E. M. (1989). Vers une mesure de l'efficacité organisationnelle : exploration conceptuelle et empirique des représentations. Thèse de doctorat. Faculté des études supérieures de l'Université de Montréal.
- MUÑOZ, M. Y SORIA, F. (2008). Informe gasto en deporte de las CC.AA. *Deportistas*, 24, 6-8.
- NORTHCUTT, N. & McCOY, D. (2004). Interactive qualitative analyses: a systems method for qualitative research. *Thousand Oaks, CA*. Sage.
- ORDÓÑEZ, C. (2001). *Reconocimiento contable de jugadores en empresas que participan en competición profesional*. Tesis doctoral. Universidad de Granada,.
- OTERO, J. M^a. (director) *et al.* (2000). Estudio socioeconómico del deporte en Andalucía 1998-1999, Junta de Andalucía, Consejería de Turismo y Deporte. Sevilla.
- PALOMAR, A. (2001). El principio de competencia en el ámbito deportivo: los denominados convenios de integración. *Revista Jurídica del Deporte*. Núm.5.
- PALOMAR, A. (2005). Algunos apuntes del modelo deportivo actual y de las pautas para su reforma. *Revista Jurídica del Deporte y el Entretenimiento*. Núm.14.
- PALOMAR, A. (2007). Repensar el modelo....repensar “Lo público”. Master en Derecho Deportivo Universidad de Lleida (paper).
- PARIS, F. (1996). El impacto económico del deporte. *Revista Temas para el debate*, 2.
- PEARLMAN, D. (2008). Key Performance Indicators of the MICE Industry and the Top 25 United States and Canadian CVBs. *Journal of Convention & Event Tourism*, 9, 2, 95- 24.
- PÉREZ, (2008). *Econometría avanzada. Técnicas y Herramientas*. Pearson. Madrid
- PERRY, J. L. et alli (2009). Back to the Future? Performance-Related Pay, Empirical Research, and the Perils of Persistence. *Public Administration Review*, 69(1):1-31.
- PRIMAULT, D. (2001): “La incidencia del deporte sobre el empleo en Francia y en Europa”, en Otero Moreno, J. M. (director), *Incidencia económica del deporte*, Instituto Andaluz del Deporte, Málaga, pp. 133-151.

- QUESADA, S. Y DÍEZ, M. D. (2002): “Indicadores de calidad en la gestión deportiva. Una referencia para la financiación pública del deporte”, *IV Jornadas Internacionales sobre Economía y Deporte: Estadística y Planificación*, Instituto Andaluz del Deporte, octubre, Málaga.
- RAZQUÍN, J.A. (1991). Deporte y Comunidades Autónomas. Aspectos competenciales de la Ley estatal del deporte. *Revista de la vida y Administración local y autonómica*. Núm. 249.
- REAL DECRETO 1252/1999, de 16 de Julio, de modificación parcial del Real Decreto 1835/1991, de 20 de Diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas.
- REAL DECRETO 1835/1991, de 20 de Diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas.
- REAL DECRETO 1835/1991, sobre Federaciones Deportivas Españolas
- REAL DECRETO 2195/2004, que regula la estructura orgánica y las funciones del CSD
- REAL DECRETO 638/2009, modificación estructura orgánica Presidencia del Gobierno
- REAL FERRER, G. (1991). Derecho público del deporte. Civitas, Madrid,
- REQUENA, J.M.; MIR, F. y VERA, S. (2002). Contabilidad de Costes y de gestión. Ariel Economía. Barcelona.
- RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2007, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas y a las Agrupaciones de Clubes de ámbito estatal para el año 2008.
- RODRÍGUEZ, I. (2006). Técnicas de investigación documental. Sevilla. MAD.
- ROWE, N. (2001): “El panorama social del deporte en Inglaterra. Una revisión de los resultados de investigación y sus implicaciones para la política pública”, en Otero Moreno, J. M. (director), *Incidencia económica del deporte*, Instituto Andaluz del Deporte, Málaga.
- SERRANO, J. A. (1999). Práctica y audiencias deportivas. Una exploración de la consistencia y dirección de sus relaciones. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 87, 255-288.
- SKILLE, E.A. (2009). State Sport Policy and Voluntary Sport Clubs: the Case of the Norwegian Sports City Program as Social Policy. *European Sport Management Quarterly*, 9, 1, 63-79.
- SLACK, T. & HININGS, B. (1992). Understanding change in national sport organizations: an integration of theoretical perspectives. *Journal of Sport Management*, vol.6, 114-132.

SLACK, T. (1994). Theoretical diversity and the study of sport organizations. *International Review for the Sociology of Sport*, 29, 3, 185-193.

STAKE, R.E. (2005). Investigación con estudio de casos. Madrid. Morata.

STRAUSS, A. Y CORBIN, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Antioquia-Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

TESCH, R. (1990). Qualitative research. Analysis types software tools. London. Falmer Press.

THIBAUT, L., SLACK, T. & HININGS, B. (1994). Strategic planning for non-profit sport organizations: empirical verification of a framework. *Journal of Sport Management*, vol.8, 218-233.

THIEL, A. & MAYER, J. (2009). Characteristics of Voluntary Sports Clubs Management: a Sociological. *Perspective European Sport Management Quarterly*, 9, 1: 81-98.

TSE CONSULTING (2009). The new sports organisation: 8 essentials for renewing the management of sport. PSP. Switzerland.

VALLÉS, M.S. (2000). Técnicas cualitativas de investigación social.: reflexión metodología y práctica profesional. Madrid. Síntesis.

VILLA, A., & ÁLVAREZ, M. (2003). Técnicas de triangulación y control de la calidad en la investigación socioeducativa. Bilbao. Mensajero

VILLALBA, F. (dir.) *et al.* (2002). Deporte y economía: una cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía. Analistas Económicos de Andalucía, Málaga.

ZINTZ, T. (2006). Construction d'un outil de mesure de la performance des federations sportives nationales au Cameroun: Le cas de la federation camerounaise de volley-ball. Tesina Master MEMOS. COI. Lausanne.

7. ANEXOS

7.1. ANEXOS – MODELO DEPORTIVO DE ESPAÑA

7.1.1. EXCEL ESPAÑA DATOS VARIOS

- FN presupuesto 2009 –
- Número de CTS –
- Número de atletas de alto nivel
- Medallero
- Becados CAR
- FN homologadas 2008 – 2009: número de licencias
- FN homologadas 2009: número de licencias por CC.AA
- FN homologadas 2000 – 2008: número de clubes
- Actividades nacionales e internacionales en España - 2009

7.2. ANEXOS – MODELO DEPORTIVO DEL REINO UNIDO

7.2.1. EXCEL SPORT ENGLAND DATOS VARIOS

- Histórico financiación 2000 – 2010
- Financiación FN 2009 – 2013
- Encuesta grado de satisfacción del público con las FN
- Miembros en clubes deportivos de FN financiadas por Sport England 2008 – 2009
- Encuesta población activa (APS) sobre participación de adultos en actividad deportiva 2008 – 2009
- Lista FN reconocidas por Sport England

7.2.2. EXCEL SPORT SCOTLAND DATOS VARIOS

- Presupuesto FN 2004, 2008 y 2010
 - Inversión Sport Scotland en FN
 - Inversión de la Lotería en las FN
 - Inversión del gobierno en las FN

- % dependencia de las FN de Sport Scotland
- N° clubes por FN
- N° de afiliados hombres / mujeres
- N° de atletas de alto nivel por FN
- Hombres y Mujeres a nivel de UK Team Pódium / Desarrollo / Talento
- Total hombres y mujeres en GB Team
- Total hombres y mujeres en ranking 8 Juegos del Commonwealth
- N° de atletas en GB Team

7.2.3. EXCEL SPORT WALES DATOS VARIOS

- Inversión Sport Wales en FN 2009 – 2013
- Participación alto nivel 2005 – 2011* (*previsión)
- Explicación APS, uñas siguientes
- Cualquier participación en actividad deportiva de la población
- Participación en actividad deportiva de la población activa 2002 – 2011
- Pertenencia a un club deportivo 2008 – 2009, por hombres / mujeres
- Participación en un club deportivo 2008 – 2009, por hombres / mujeres
- % de entrenamientos deportivos 2008 – 2009, por hombres / mujeres
- Lista de FN reconocidas por Sport Wales

7.2.4. EXCEL SPORT NORTHERN IRELAND DATOS VARIOS

- Inversión SNI en deporte Alto Nivel por FN 2009 – 2013
- Inversión SNI en programas FN 2006 – 2013
- Apoyo atletas con financiación Lotería 2009
- Estadísticas sociales varias 2003 – 2007
- Lista de FN reconocidas por SIN

7.2.5. EXCEL UK SPORT DATOS VARIOS

- Deportes olímpicos
 - Financiación por olimpiada 2000 / 2004 / 2008
 - N° atletas en programa alto nivel 2008 – 2009
- Deportes paralímpicos
 - Financiación por olimpiada 2000 / 2004 / 2008

- N° atletas en programa alto nivel 2008 – 2009
- Atletas en Programa Élite y medallas olímpicas/no olímpicas 2008 – 2009
- Histórico medallas 1896 – 2008

7.2.6. EXCEL BOA DATOS VARIOS

- Histórico medallas, competiciones, equipos, desglose hombre / mujer
- Desglose atletas en GB Team por nación

7.3. ANEXOS – MODELO DEPORTIVO DE FRANCIA

7.3.1. EXCEL FRANCIA DATOS VARIOS

- FN presupuesto 2009 – Número de CTS – Número de atletas de alto nivel
- Disciplinas de alto nivel 2009 – 2013
- INSEP – datos varios
- FN homologadas 2003 – 2008: número de licencias
- FN homologadas 2004: número de licencias por departamentos y regiones
- FN homologadas 2007: número de licencias por departamentos y regiones
- FN homologadas 2000 – 2008: número de clubes
- FN homologadas 2006 – 2008: número de licencias Hombres/Mujeres
- FN homologadas 2007: número de licencias Hombres/Mujeres por departamento y regiones (deportes olímpicos)
- FN homologadas 2007: número de licencias Hombres/Mujeres por departamento y regiones (deportes no-olímpicos)
- FN homologadas 2007: número de licencias Hombres/Mujeres por departamento y regiones (FN multisports)
- CNOSF: histórico medallas JJOO
- FN olímpicas y no olímpicas: total pódiums 2004 – 2009

7.3.2. EXCEL CREPS: lista CREPS y disciplinas

7.3.3. EXCEL DIPLOMAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 1998 – 2008: número de diplomas entregados

